

**Archivo Municipal  
de  
FREGENAL DE LA SIERRA**

*Código de referencia* : ES.06050.AMFS/1.1.01//65.3

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1935

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 105 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA  
(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

*Ayuntamiento.*

# LIBRO DE ACTAS.

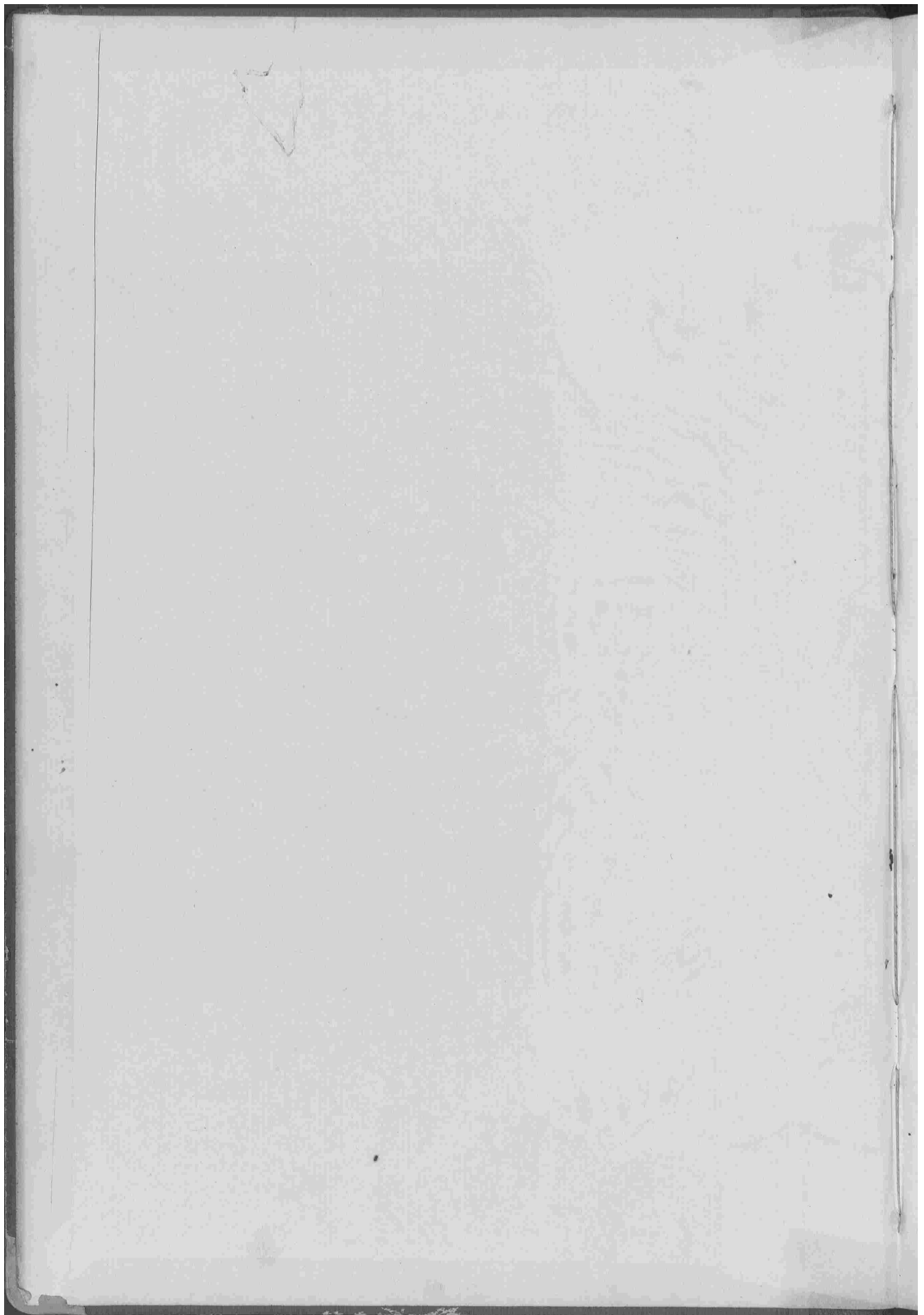
*Empieza en 25 de Marzo de 1935  
y termina en 17 de Julio 1.935*

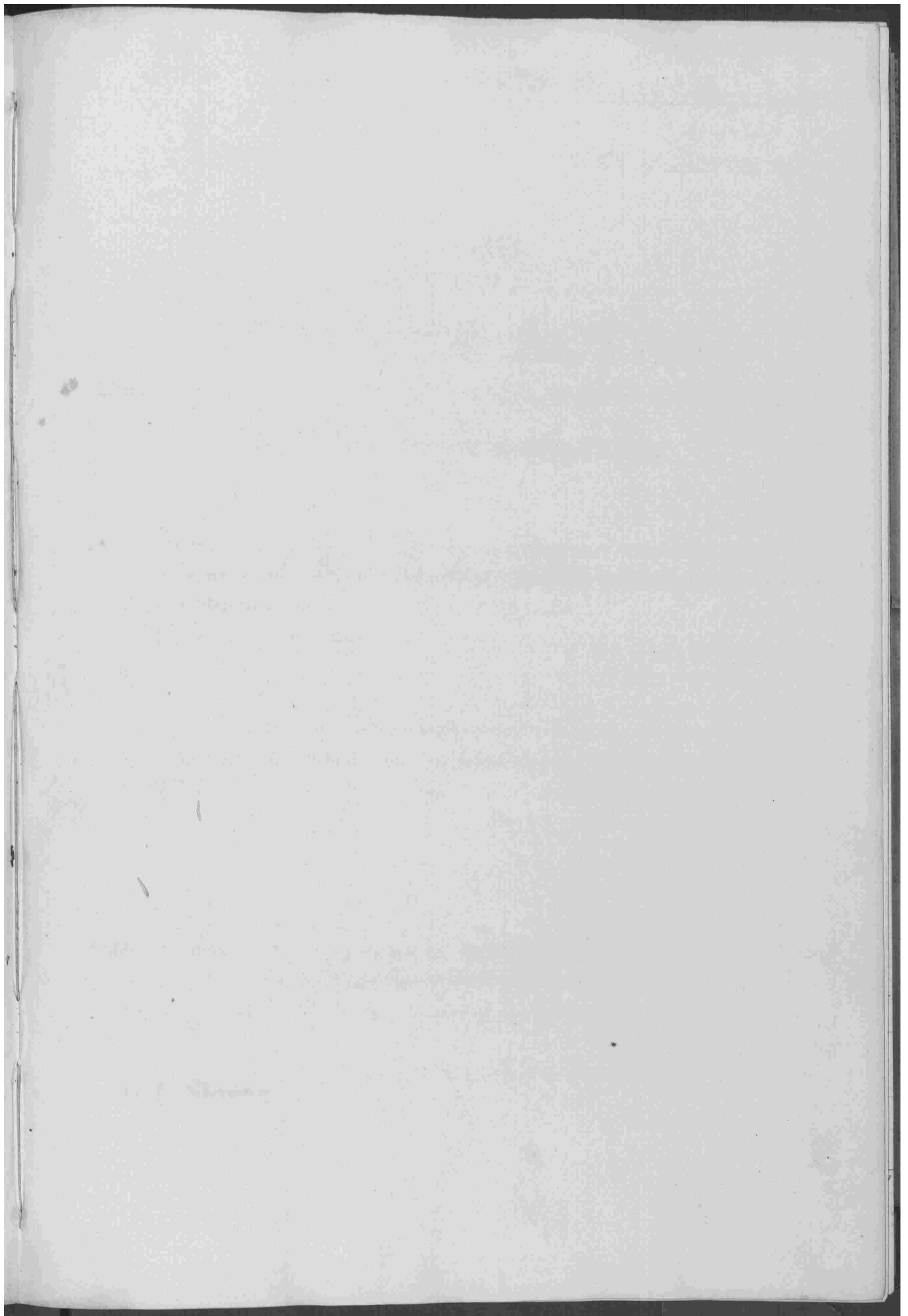
PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TALLERES DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DESPECHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS







Handwritten text, possibly a title or heading, located in the upper middle section of the page.

Handwritten text, possibly a paragraph or a list item, located in the middle section of the page.

Handwritten text, possibly a paragraph or a list item, located in the lower middle section of the page.

Handwritten text, possibly a signature or a date, located in the bottom right corner of the page.

Provincia de Badajoz

Partido de Fregenal de la Sierra

Término municipal de Fregenal de la Sierra

AÑO 19

**LIBRO DE ACTAS**  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de papel de pagos al Estado, clase ..... número ..... importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. Fregenal a ..... de ..... de mil novecientos ..... El .....

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a ..... comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Fregenal de la Sierra a ..... de ..... de mil novecientos .....

V.º B.º

El .....

AÑO 19

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

*El Ayuntamiento de*

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener lugar, por falta de numero de señores Concejales, citándose para su celebracion en segunda convocatoria.—

Y para que conste, extendo la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Jaquenal de la Sierra a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.—

7º 78º

El Alcalde,

Enrich Fuente



Sesion ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 27 de Marzo de 1935.

Señores asistentes

- 1. Enrique Gustos Morcillo
- 2. Manuel Sanchez Romanca.
- 3. Jose Mendez Perogil.
- 4. Manuel Poro Lizaro.
- 5. Miguel Carrasco Santos.
- 6. Enrique Areuay Jimenez.
- 7. Pedro Lopez Navarrete.
- 8. Juan Carrascal Carrascal.
- 9. Francisco Fernandez Rodriguez.
- 10. Vicente R. Arrijo Guisner.
- 11. Rafael Morales Morales.
- 12. Francisco Santos Garcia.
- 13. Esteban Carrion Chamorro.
- 14. Antonio Carrillo Maestre.

En la Ciudad de Jaquenal de la Sierra a veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete horas, se reunieron en el Salon de sesiones de sus Cajas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el señor Alcalde Don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Al efecto el acto y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, requiriéndose por el infrascrito Secretario a los señores Concejales, para que, en vir-

D. Serafio Perogil Conijo.

Interventor

" Jose M<sup>o</sup> Lantou Alvares.

Secretario

" Emilio Fuentes Orrego.

mino de ocho dias, concurriran a firmar el acta, conforme lo establecido en las disposiciones legales vigentes. —

Concedida la palabra al señor

Arenas manifestó: que, como Concejal Delegado de la Banda que fui, habia

Manifestaciones Sr. Arenas, sobre instrumentos de la Banda de Musica

hecho entrega del instrumental de la misma, al ser disuelta, habiéndose hecho una relacion de todo el, segun tenia hecho constar; pero que, cuando esperaba que todos los músicos habian hecho entrega de los instrumentos, llegó a conocimiento suyo que uno de ellos, que por acuerdo del Ayuntamiento, le habia vendido un clarinete en el mes de Septiembre, no lo habia entregado conservándolo aún en su poder, y como ello implicaba a su juicio una falta, solicitaba del Ayuntamiento se requiriese a dicho individuo para que entregase el clarinete y se le impusiere, además, una sanción. —

Los señores Concejales unánimemente acordaron que por la Presidencia se requiriese el músico a que se ha referido el señor Arenas, para que haga entrega inmediatamente del clarinete. —

Informe Sr. Concejal instructor, del expediente a Jose Nogales Perogil.

A continuación fue leído por el supradicho Secretario el informe emitido por el señor Concejal instructor del expediente incoado contra el auxiliar de Recordación Jose Nogales Perogil, en el que después de hacer un resumen de lo actuado y exponer las razones en que funda su opinión, estima: Que el repetido Jose Nogales Perogil, suspenso de empleo y sueldo en su cargo de Recordador auxi-



hacer de Substituto, se halla bien comprendido en el Decreto del Ministerio de la Guerra de 9 de Octubre de 1934, y, por ello, procede la restitución, que, según el artículo 78 de la vigente Ley Municipal es de la exclusiva competencia del Ayuntamiento. —

Es señor López Navarrete, previa la remisión a la Presidencia, manifestó: Que creía debía quedar el expediente de que se trata sobre la Diferencia para estudio, pues por tratarse de un asunto de bastante importancia necesitaba documentarse antes de emitir su opinión. —

Es señor Carrillo, concedida que le fue la palabra hizo constar: Que el asunto debía ser resuelto esta misma noche, pues lo mismo el señor López Navarrete que los señores señores Concejales, han podido examinar el expediente, desde que se formó el orden del día para la sesión, el día 23 del corriente mes; no debían verse aplazados su resolución, ya que con ella se pueden interrogar perjuicio al interesado de los que seguramente están responsables los señores Concejales, por lo que pide al señor López Navarrete retire su proposición, al objeto de que se discuta el asunto esta misma noche. +

A continuación el señor Carrillo preguntó a la Presidencia si al terminar el estado de guerra y por consiguiente los efectos del Decreto del Ministerio de la Guerra y del Bando del Excmo. Señor Comandante Militar de la Plaza de Badajoz, a que se refiere el señor Concejil instructor, se notificó al Jefe Rogales Perogil que continuaba la suspensión, o solamente le fue notificada la suspensión primitiva. —

La Presidencia contestó; que se limitó a ejecutar lo acordado por el Ayuntamiento, por tratarse de un empleado cuyo nombramiento y separación corresponde a éste. —

El señor Carrillo insistió en su pregunta, repitiéndole el señor Alcalde que lo que él hizo fue cumplir lo acordado por la Corporación.

El señor Carrillo hizo nuevamente uso de la palabra para hacer constar: Que en primer término, el expediente seguido contra este empleado no ha sido sumario como exigía el Bando del Excmo. Señor Comandante Director de la Plaza, y que además, se imputa a aquel haber estado afiliado al partido socialista, cuando la Constitución declara taxativamente en su artículo 41 que no se puede perseguir a ningún funcionario público por sus opiniones políticas, sociales o religiosas; por otra parte, los Jefes de la Oficina de Recaudación y los Compañeros del expediente declaran que se trata de un individuo que durante el tiempo que desempeñó el cargo, cumplió siempre con el máximo celo su cometido, sin que nunca haya sido aprehendido ni conegido, no habiéndole tampoco oído ninguno de ellos hacer manifestaciones políticas alguna; y que, como, a su juicio no se han llenado los requisitos legales en el caso que nos ocupa, se interesa hacer constar que deslina la responsabilidad que pudiera derivarse de la instrucción de este expediente, insistiendo en su proposición de que se resuelva esta misma noche. —

Los señores Santos y Carrascal se ad-

hirieron a lo expuesto por el señor Camillo. —

El señor Sanchez Romaranta, previa la venia presidencial, dió cuenta del proceso en este expediente, conocido de todos los señores Concejales, por lo que entiendo que debe resolverse questa sesion, pero que si el señor López Navarrete y algun otro concejal necesitan unos dias mas para informarse debidamente, no tiene inconveniente en que se deje el asunto sobre la mesa, siempre que se traiga a la sesion proxima, no valiendo en ellos perjuicio. —

Vistos los diferentes criterios de los señores Concejales, se puso a votacion, si debía resolverse el expediente en esta sesion o en la proxima, y se obtuvo el siguiente resultado: — Diez votos de los señores Sanchez, Mendez, Carmona, Peroqui, Arenas, Rodriguez - Arrijo, Fernandez, López Navarrete, Pajo y la Presidencia, a favor de que se deje sobre la mesa el expediente y se traiga a la sesion proxima, y cinco votos de los señores Santos, Barracal, Carbillo, procales y Canas, por que se resolviera en esta misma sesion. —

En su consecuencia quedó acordado dejar el expediente sobre la mesa y que se traiga a la sesion proxima. —

Escrito de varios vecinos, solicitando se mejore la instalacion del Instituto 2.º Enseñanza. —

Acto seguido y de orden de la Presidencia fue leído un escrito dirigido a la Corporacion Municipal por gran número de vecinos de esta Ciudad, en el que piden se trace constar la ventaja que supone para la misma la continuacion del Instituto elemental de Segunda Enseñanza, se piden al Ayuntamiento que acuerde mejorar la instalacion de dicho Centro, de conformidad con lo exigido por el Ministerio de Instruccion publica y Bellas

Artos en orden de 13 del pasado mes de Diciembre, inserta en la Gaceta de 15 del mismo mes, ante el temor de que pueda ser suprimido en 30 de Septiembre próximo venidero. —

Concedida la palabra al señor Perogil Concejo, preguntó al señor Interventor si existía consignación en Presupuesto para el fin que se interesa en el escrito. —

El señor Interventor, previa la venia de la Presidencia, hizo constar: Que existe consignación para conservación de los edificios Municipales y otros los que del Ayuntamiento dependen, entre los que se encuentra el Instituto, y que si no hubiese suficiente, podía hacerse una transferencia de créditos, como se ha hecho en otras ocasiones, si el Ayuntamiento lo consideraba procedente. —

El señor Arenas manifestó: Que debía pasar el escrito a la Comisión de Hacienda, para estudio, por ignorar la Corporación en que ha de consistir la mejora de instalación que se reclama, extremo que podía aclarar la Comisión consultando con el Profesorado. —

El señor Múndez se adhirió a lo expuesto por el señor Arenas. —

El señor Rodríguez-Arniz hizo constar: Que debieran solicitarse del Excmo. Sr. Dato, concretos para saber el Ayuntamiento lo que debe hacerse en el Centro. Los señores López Naranjo, Sánchez Romasanta y Carrillo, se mostraron conformes con lo expuesto por el señor Rodríguez-Arniz. —

Después de breve intervención de otros señores Concejales, se acordó por unanimidad, que se



dirija atenta comunicacion al señor Director del Ins- tituto, para que si bien lo tiene, comuniquese cual es con las mejoras que deben introducirse en el Centro, para satisfacer la exigencia del Ministe- rio, teniendo en cuenta la precaria situacion de la Hacienda Municipal; y que la comunicacion del mismo se traiga en su dia al Ayuntamiento, pa- ra resolver lo que se estime procedente. —

Sobre escrito pi- cando que se arreglaran vecinos de la Calle Las Mouras, en adiccion a la calle los de que se arregle el pavimento de dicha calle y se co- loque una luz

A continuacion fue leido un escrito de que se arregle el pavimento de dicha calle y se co- loque una luz

Se acordó a propuesta del Sr. Rodriguez-Or- mijo, que se tenga en cuenta la peticion para cuando haya necesidad de realizar obras y que la Proidencia se informe si efectivamente ha- ce falta la luz y, en caso afirmativo, ordene su colocacion. —

Comunicacion al Sr. Adm. Aduanas de Encinasola, sobre tenencia y circulacion de ganados.

Seguidamente se dio lectura de una co- municacion del señor Administrador de Aduanas de Encinasola, en la que llama la atencion sobre el Decreto del Ministerio de Hacienda de 21 de febre- ro ultimo, relativo a tenencia y circulacion de ganados en la Zona Especial de vigilancia. —

Por la Proidencia se manifestó a conti- nuacion que segun disposicion de 30 de Abril de 1.927, inserta en la Gaceta del 12 de Mayo del mismo año, este termino Municipal no está incluido en la Zona especial de vigilancia. —

Los señores Concejales aprobaron enterados acordando se comuniquese tal extremo al Ad- ministracion de Aduanas. —

Oficio Alcalde de Sevilla ofe pendi-

Dada lectura, a continuacion, de una co- municacion al señor Alcalde de Sevilla, se fecho



da recivida de d. Ma- catorre el actual, eula que participa que  
ra S. - Arjuna. - Doña Maria Sanchez-Arjuna ha sido incluida en  
el Padrón vecinal de dicha Ciudad, en aten-  
cion a haberlo solicitado la interesada, se acor-  
do por unanimidad darla de baja en el de esta po-  
blacion. -

Socorro de 25 pto. a do- Se acorido socorror con veinticinco pto.  
se Calderon Seguera. tas a Don Calderon Seguera, para que pueda  
llyar a Badajoz a que espore, con objeto de ser  
reconocida en el Dispensario provincial. -

aprobacion de pagos. Ato continuo fueron aprobados los  
siguientes pagos, con cargo a sus respectivas  
asignaciones, y si alguno no la tiene espe-  
cial a Supremistas. +

A Estanislao Perogil Carranal, Juanstimo Ver-  
de, Valentin Lopez Stranda y otros, por trabajos de  
albañileria invertido en la prolongacion de  
las dependencias Municipales, trescientas siete pe-  
setas cincuenta centimos. -

Al mismo, Francisco Diaz Douro, Sebas-  
tian Marquez y otros, por materiales de albañi-  
leria para la misma obra, trescientas setenta y  
ocho pesetas setenta y cinco centimos. -

A Antonio Lina Pardo, por cinco jorna-  
les de carpinteria a razon de pto. 6.50, para idem  
idem, treinta y dos pesetas, cincuenta centimos. -

A Andres Porrino Prieto, Jose Genarales Bara-  
gan, Antonio Mulero y otros, por jornales inverti-  
dos en la colocacion de encajados al sitio de la  
albuera, cuatrocientas veintiocho pesetas setenta  
y cinco centimos. -

A Vicente Lora Villa por la colocacion  
de la alambrada para los encajados durante  
unico dia, treinta y cinco pesetas setenta y cinco cent.

A Sebastian Marquez, por 50 maderas para dicha alambrada, cincuenta pesetas. —

A Juan Morales Pelaez, y Ramiro Quinillo, por cinco dias de jornal a cada uno a cargo de 40 pesetas, como auxiliares de la Oficina de Recaudacion de arbitrios Municipales, cuarenta pesetas. —

A Francisca Barragan, Victoriana Luna y otras, por honorarios suministrados para las merienda que se dio a los niños de las Escuelas con motivo de la Fiesta del Atol, ciento setenta y tres pesetas. —

A Abelardo Nadal, por un millar de naranjas para idem idem, cuarenta pesetas. —

A Juan Pelaez Franer, Gervasio Villa Lazo y otros, por socorros suministrados, unos para ayuda de alimentacion y otros para marchar a operarse, ciento veintidos pesetas. —

A Casimira Rivera, pison para el Instituto local, nueve pesetas sesenta centimos. —

A Maria Marquez Martes, por idem para estas dependencias municipales, veinte seis pesetas sesenta centimos. —

A Telegrafo por 2 telegramas, cinco pesetas setenta centimos. —

A Manuel Ferrnandez, Gervasio Villa, y otros por recetas insustituibles, setenta y dos pesetas (setenta ochenta y cinco centimos). —

A la Comision nombrada para ir a Bajajon para resolver asuntos oficiales de la competencia de este municipio, por gastos, cincuenta y cinco pesetas sesenta centimos. —

A la Hacienda publica por la contribucion pagada por el Excmto en curso, mil setecientos sesenta y dos pesetas, cuarenta y dos centimos. —

A los guardias Nocturnos Antonio Caneteo



Handwritten scribble or signature on the left margin.

X



y Rafael Sanchez, para gastos por tener que  
morar a Badajoz a comparecer ante la au-  
diencia, en juicio contra Emérito Gata Brancos, seten-  
te pesetas. —

A Juan Candilio y Antonio Sanchez Adams,  
por sus honorarios de abogados como Gallador y en  
las operaciones de reclutamiento, cuarenta pesetas.

A D. Vicente Sanchez-Arjona, por devolución  
del Reporto correspondiente al ejercicio del 933,  
mil pesetas. —

A Manuel Dorado Guerra, por día y medio  
de jornal invertido con el Fontanero Municipal,  
en el arreglo de las tuberías, cinco pesetas sesen-  
ta y cinco céntimos. —

A Gabriel Reche y Encarnación Ruiz por  
servicios de albergue, diez pesetas. —

A Soufas Brazen Gata, por seis escobones  
para la limpieza de la plaza de Abastos, tres p.f.

Al Administrador de la Tabacalera, por  
papel del Estado para reintegrar un libro  
de actas, ciento cincuenta pesetas. —

A la Eléctrica Moderna de Don Antonio Flo-  
res por los honorarios suministrados para la me-  
reñidilla de los niños en la fiesta del árbol, ciento  
días. —

A la misma por los panes repartidos  
a los pobres, en Abril del 934 con motivo de  
la fiesta de la Patrona, diez y ocho pesetas. —

A Rafael Moreno Navarro, por el vin-  
aporte de la Caja Mortuoria del difunto Manuel  
Dorado Guerra, sesenta pesetas. —

A José Romero Peus, por materiales su-  
ministrados para las obras que se realizaron en el  
Cuartel de la Guardia Civil, doscientas sesenta

y tres pesetas. —

Al Antonio Girón por maderas para el arreglo de las camas propiedad de este Ayuntamiento que existen en el mismo Cuartel, seis pesetas cincuenta centimos. —

Al Dolores Márquez, por picon para el Instituto, tres pesetas quince centimos. —

Al Señor Interventor, por lo suplico para el reintegro de las nominas en la Delegación de Hacienda, para el cobro del recargo de la décima y gastos de giro, doce pesetas noventa centimos. —

Al José Cantero Polís, por el alquiler de una Caballería para los empleados Municipales que han estado haciendo la inspección en los Cortijos para mejorar la recaudación Municipal, veintinueve pesetas. —

Al Ingeniero jefe del Distrito forestal de Málaga, por arranque y embalaje de las plantas serofidas a este Municipio, tres pesetas. —

Al Emilio Romero, por 24 avillan para la colocación de una portier en estas dependencias Municipales, diez pesetas ochenta centimos. —

Al mismo por 2 tainporras para las encajas de los Caballos sementales, siete pesetas. —

Al mismo por cuarenta y dos cristales para las Escuelas públicas, ciento siete pesetas setenta centimos. —

Al Cayetano Barroso Perogil, por cebada para la caballería que amantura el coche finube, veintiseis pesetas.

Al mismo por idem para los caballos que montan los individuos de la Guardia Civil, quinientos noventa y siete pesetas cincuenta centimos. —

Al Don Fernando Gámez forajera por los due-

chos del sepelio de Gregorio Correo Ventura, cuarenta pesetas. —

A Don Antonio Macias Cristancho, por idem de Manuel Dorado Guerra, muerto por accidente, diez y ocho pesetas, cincuenta centimos. —

Gestionar pronta a-  
probación presump-  
to extraordinario. —

A propuesta de la Presidencia se acordó gestionar la pronta aprobación del Presupuesto extraordinario, por mediación del Agente del Ayuntamiento y si fuere preciso, marche a Badajoz una Comisión, integrada por los señores Sanchez Romasanta, Jofre Navarrete y la Presidencia. —

se acordó que esta Comisión se fomentó informe acerca de las obras de reparación necesarias en el Matadero Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas, y cincuenta minutos, de que certifico. = Entre parentesis = según no vale = enmendado = por = vale =

Manuel Sánchez

Esteban Carreras

J. García

Los Heredia

[Signature]

Donato Arce

Severo Perce

Miguel Corrales

Manuel López

Francisco Santos

[Signature]

Emilio Pérez

Como Secretario de este Ayuntamiento Certifico: que la sesión ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales.

Y para que conste, extiende la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Jueves de la Sierra a primero de Abril de mil novecientos treinta y cinco. = 1935 =

Emilio Pérez

Se-

sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de Abril de 1935.

Señores asistentes

- D. Manuel Sanchez Romasanta.
  - " José Méndez Perogil.
  - " Manuel Pico Sainza.
  - " Esteban Carmona Chamorro.
  - " Antonio Saraguemada.
  - " Pedro Lopez Navarrete.
  - " Vicente R. Arniz Gomez.
  - " Francisco Fernandez Rodriguez.
  - " Miguel Barraco Santos.
  - " Tomás Arenas Simenon.
  - " Francisco Santos Garcia.
  - " Serafio Perogil Couyo.
- Secretario
- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Jiquilab de la Sierra a tres de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, y prescribieron, presididos por Don Manuel Sanchez Romasanta, Primer Teniente de Alcalde, por Delegación del Titular, según comunicación de él del pasado mes, que fue leída; al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: Hecho el

acto y dada lectura del borrador del acta de la anterior, fue aprobado, requiriéndose por el infrascrito Secretario a los señores Concejales, para que concurran a firmarlo, conforme establecen las disposiciones legales vigentes. —

Por Saraguemada, se adhirió a lo manifestado en la sesión anterior de por Camillo sobre No. adhería a las manifestaciones hechas por el señor Perogil, en la sesión anterior.

Por Don Antonio Saraguemada, previa la lectura de la presente Presidencia, se hizo constar que se adhirió a lo manifestado en la sesión anterior, con relación al informe emitido por el señor Concejal instructor del expediente contra el Recaudador Auxiliar de arbitrios José Nogales Perogil. —

Discusión del expediente contra José

El señor Presidente hizo constar que como el había sido el Concejal instructor del



Nogales Perogil, expediente contra el referido don Nogales Perogil, al acuerdo deponiéndose en su cargo.

expediente contra el referido don Nogales Perogil, al ponerse a discusión el informe que quedó pendiente en la sesión anterior, debia suspender un escueto pasando a ocupar la Presidencia el Excmo. de Al. calde a quien correspondiese. Por acuerdo unánime de los señores Concejales continuó el señor Sanchez Romasanta presidiendo la sesión. —

Concedida la palabra al señor Rodríguez Arniño, manifestó: Que ha hecho un detenido estudio del expediente de referencia y ha sacado la impresión de que el individuo a quien afecta es un empleado que siempre ha cumplido con su deber, así resulta de las declaraciones de los Jefes y compañeros del mismo, sin que por otra parte este incurra en el delito de ineficacia de octubre y 1.º de mayo del mismo mes, cuyos preceptos afectan exclusivamente a los Agentes del Municipio que ejercen funciones relacionadas con el orden público, entre los que no se encuentran los Recaudadores Municipales, por todo lo cual estima que el mencionado don Nogales Perogil debe ser reponido en su cargo, destinando la responsabilidad que pudiera derivarse de su destitución, si se acordase por el Ayuntamiento. —

El señor López Navarrete se adhirió a las Manifestaciones del señor Rodríguez Arniño, esperando de la Corporación que se repusiese al señor Nogales Perogil, y que se rogase al mismo que renunciase a cualquier derecho que pudiese asistirle (como) como consecuencia de la suspensión. —

El señor Sanchez Romasanta hizo constar: Que el expediente de que se trata fue sumario, en cuanto dependió de la Alcaldía y del señor





Nogales Perogil, expediente contra el referido Juan Nogales Perogil, al acuerdo de policía pónese a discusión el informe que quedó pendiente en la sesión anterior, debia ocuparse un escano pasando a ocupar la Presidencia el Excmo. de Al. calde a quien correspondiere. Por acuerdo unánime de los señores Concejales continuó el señor Sanchez Romasanta presidiendo la sesión. —

Concedida la palabra al señor Rodriguez Arrijo, manifestó: Que ha hecho un detenido estudio del expediente de referencia y ha sacado la impresión de que el individuo a quien afecta es un empleado que siempre ha cumplido con su deber, asi resulta de las declaraciones de los Jefes y compañeros del mismo, sin que por otra parte este incurso en el Decreto de nueve de octubre y Bando de 14 del mismo mes, cuyos preceptos afectan exclusivamente a los Agentes del Municipio que ejercen funciones relacionadas con el orden publico, entre los que no se encuentran los Recaudadores Municipales, por todo lo cual estima que el mencionado Juan Nogales Perogil debe ser separado en su cargo, destinando la responsabilidad que pudiera derivarse de su destitución, si se acordase por el Ayuntamiento. —

El señor López Navarrete se adhirió a las Manifestaciones del señor Rodriguez Arrijo, esperando de la Corporación que se pudiese al señor Nogales Perogil, y que se rogase al mismo que renunciase a cualquier derecho que pudiese asistirle (como) como consecuencia de la suspensión. —

El señor Sanchez Romasanta tras contar: Que el expediente de que se trata fue sumarisimo, en cuanto dependió de la Alcaldia y del señor

Jefe de línea de la Guardia Civil, pero como se trata de un empleado cuyo nombramiento y reparación es de la competencia del Ayuntamiento, hubo de pasar el expediente al mismo para que resolviera lo procedente dejando de ser sumario, habiéndose acordado por éste en 14 de Noviembre pasado que se instruyese expediente, por el que procedía la destitución, y nombrar concejal instructor al manifestante; que con fecha 14 de Diciembre emitió informe del que conoció el Ayuntamiento en 2 del mes siguiente, acordando la destitución del Sr. público Miguel Adame Sanchez, incurso en el mismo expediente, y la ampliación de éste por lo que afecta al Nogal, Perogil, ampliación que fue ratificada, por unanimidad en 9 del propio mes de Enero, y por consiguiente, todo lo actuado lo ha sido por acuerdo unánime del Ayuntamiento, y finalmente le interesaba hacer constar por sí y en representación de la minoría radical, que no tenía ningún inconveniente en modificar el informe de referencia en el sentido de que sea repuesto en su cargo el Sr. Nogal, Perogil, conforme lo propuesto por el señor López Navarrete. —

Después de breve intervención de otros señores Concejales se acordó por unanimidad que se reintegrase a su cargo de Recaudador auxiliar de arbitrios el repetido Sr. Nogal, Perogil. —

Informe de la Comisión de Fomento sobre obra en el Matadero Municipal. —

Seguidamente fue leído un informe de la Comisión de Fomento en el que propone la ejecución en el Matadero Municipal de las siguientes obras:



1º Construcción de un cobertizo en el patio de 6 x 4 metros, tejado a base de matalita y piso de cemento, de 3 metros de altura por la parte menor y 4 metros por la mayor, con desagües y viguetas para poder sostener en ellas el diferencial. Puesto que este salón ha de dedicarse exclusivamente al sacrificio de reses vacunas, siendo su costo de ptas. 850'00

2º Colocación de 20 metros de piso de losetas en el salón destinado al sacrificio del ganado lanar y cabrio, que a 10 ptas metro, importan ..... 200'00

3º Colocar 2 metros de ahicatsado a razón de 12 ptas ..... 24'00

4º Reparación de 22 metros de canchales, su coste ..... 50'00

5º Reparación de tejados, instalación de aguas y blanqueos general del edificio. - 200'00

6º Reparar y pintar todo el portap ..... 160'00

Importa total de las obras. - 1.484'00

Después de una amplia discusión, en la que intervinieron los señores López Marante, Pardo, Rodríguez-Aranjo, Arenas y la Presidencia, fue aprobado por unanimidad, acordando que las obras se ejecuten cuando haya disponibilidad. —

Carta de D. Constantino Aguilar sobre el pago que a D. Feliciano S. Bariga han con tribuciones de Valera

Acto continuo fue leída una carta que dirige a la Presidencia el Cédulo Don Constantino Aguilar Cecearro, en la que en nombre de su cliente Don Feliciano Spuchos Bariga, reclama el pago de las cantidades que por contribución de la finca "Valera" que el Ayuntamiento compra a en definitiva madre, tiene satisfechas. —

Abierta discusión sobre el particular, en la que tomaron parte varios señores Concejales, se acordó obtener una certificación catastral

de dicha finca y requerir al señor Sanchez Pa-  
rriga, para con vista de dicha certificación  
y sus tablas que obren en su poder, prac-  
ticar la correspondiente liquidación, y que se-  
rá abonada cuando haya dinero en caja. —

Pago a Manuel Dora-  
do Guerra, Vda, delo  
que le corresponde,  
por accidente.

Por la Presidencia se manifestó que  
había practicado gestiones acerca de la vida  
de Manuel Dorado Guerra, para llegar a un  
acuerdo sobre la indemnización que había  
de abonarse con ocasión del accidente de tra-  
bajo que dio lugar al fallecimiento de su  
esposo: y que habían convenido, en princi-  
pio abonarle el importe de un año de jor-  
nal, accediendo a Mil trescientas sesenta  
y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos, con  
arreglo al Reglamento para la Ley de acci-  
dentes del Trabajo. —

Por unanimidad se acordó ratifi-  
car dicho convenio y con cargo al Capítulo de  
Empresarios abonar a la esposa viuda la  
cantidad mencionada de mil trescientas se-  
senta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos.

Pasan a la Junta  
Repatri resoluciones  
del Tribunal sobre las  
interpuestas contra las  
Repatri del 932 y 933.

A continuación fueron leídas las resolu-  
ciones dictadas por el Tribunal Económico-Ad-  
ministrativo de la provincia en las reclama-  
ciones interpuestas contra las cuotas que han  
sido impuestas en el Repartimiento de 1.932 y  
1.933, por los señores siguientes:

D. Nicolás Lázaro y Lázaro, Don Rodrigo  
Sanchez-Arjona y Cabeza de Vaca, Herederos del  
Don Juan Peral Yargay, Don Julián Jimenez  
Nogales, Don Miguel Canales Cortés, Don Ce-  
supedro Hermoso Garcia, Doña Remedios Yara-  
quemada Velasco, Don José Manuel Romero Cama



1

cho, Doña Yehiana Quintanilla Viver, Doña Ma-  
ria Josefa Pareda Echarr, Doña Yehia Martinez  
Perez, don Antonio Candilejo Moulin, don Antonio del  
gado Lopez, don Juan Pecho Rico, don Antonio Mora-  
les Saragun, don Rosario Dugue Paredo, don Anto-  
nio Loido Diaz, don Jose Pios Lopez, don Luis Pecho  
y Valle, don Floro Loido Diaz, don Vicente Sanchez-  
Arjona y Sanchez-Arjona, Doña Hortencia Tomoa-  
no, don Carlos Carbajal Gonzalez, don Jose Marti-  
nez Dugue, don Francisco Duran Regales, don Vicente  
Sanchez-Arjona, don Macario Laisan, don, don  
Anselmo Martin Miguel, don Antonio Jesus Cator,  
don Eusebio Lazo Calderon, don Jose Manuel Pome-  
ro Camacho y don Ruperto delgado Hernandez.

A propuesta de la Presidencia se acordó  
pasar dichas reclamaciones a la Junta General  
del Repartimiento para dar cumplimiento a  
lo acordado por el Tribunal, si procediere. —

Distribucion de fru-  
tos.

Seguidamente y a propuesta de la Presi-  
dencia se acordó la distribucion de fondos del pre-  
sente mes, ascendente a treinta y siete mil nove-  
cientas diez y seis pesetas, segun el estado presen-  
tado por Intervencion. —

25 pesetas se recon-  
ocen a Doña M<sup>ta</sup> Fernandez

A continuacion se acordó reconocer con veinti-  
cinco pesetas al vecino pobre Doña Maria Fernan-  
des Garcia, para que pueda atender al resta-  
blecimiento de su quebrantada salud. —

50 pesetas se reco-  
nocen a Vicente Chamorro

Del mismo modo se acordó reconocer con  
cincuenta pesetas a Vicente Chamorro, en concepto de  
indemnizacion por habersele quemado las ropas  
y muebles, que utilizó su esposo Francisco Rodri-  
gues Dugue, fallecido de tuberculosis pulmonar.

Que se requiera a  
los médicos, para

A propuesta del señor Presidente se acor-  
dó: requerir a los señores Médicos Titulares, para



publicar un extracto sobre medidas contra la tuberculosis. -

hacer un extracto de las medidas que a juicio de los mismos deben observarse para prevenir de la tuberculosis y publicarlo para conocimiento del vecindario en general; y solicitar una subvención del Estado para construir un edificio con destino a esta clase de enfermos. -

Se desestima escrito de Francisco Martínez sobre terreno para sembrar melon y sandía

Seguidamente se acordó por unanimidad desestimar un escrito presentado por el vecino Francisco Martínez García, en el que solicitaba de la Corporación se cediere dos tercios de terreno en el Egido, donde se han plantado los eucaliptus para sembrar melon y sandías. -

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarles el mayor exacto cumplimiento. -

Se conceden rangos y aumentos a Leandro Castaño y Gloria.

A continuación fue leído, de orden de la Presidencia, un escrito autorizado por Don Leandro Castaño, en el que suplica le sean cedidos para amenisar las fiestas de Semana Santa y patrona, un bajo, un flicorno, un cornetín, dos clarinetes, la caja viva, bombo, platillos y un trombón. Se acordó acceder a lo solicitado, haciéndole entrega el señor Arenas, mediante recibo y siendo responsable del deterioro que puedan sufrir los instrumentos. -

Presupuesto extraordinario del grupo escolar aprobado.

Por la Presidencia se hizo constar que ya se había recibido el presupuesto extraordinario para la construcción del grupo escolar, con la aprobación de la Superioridad y que se han reunido los correspondientes anuarios a los periódicos oficiales y no oficiales para la celebración del concurso. -

Bajones para guardar instrumentos de la Banda

El señor Arenas se puso: Que los bajones para recoger el instrumental de la Banda

da disuelta

el lubricante, para engrasados, importan unas treinta y cinco puestas, por lo que solicitaba si le autorizase para mandales preparar. — Por unanimidad se acordó comprar dicho aceite y la grasa que sea necesaria. —

Fue el Mecánico de los instrumentos, sea el que el Mecánico que venga a engranar el instrumental, podía ser el oclor público, para ver la forma de arreglarlo. —

Por el propio señor Arenas se manifestó

Perogil o/b. puestas  
B: Valencia y Cuenca  
Zafra. —

El señor Perogil (manifesto) insistió en sus manifestaciones, con relación a las puestas de la línea adrea en el camino de Valencia del Dentoso y Carretera de Zafra. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y diez minutos de que certifico. — Enmendado = poder = vale = entre paréntesis = como = oficio = manifestado = no vale. = "

Mamut Sánchez      José Mendez      Esteban Gamboa

Perogil Perogil      Tomás Perogil  
Vicente Perogil      Domingo Perogil

Perogil  
Mamut Sánchez  
Enilipent



mo Secretario de este Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de numero de señores Concejales.

Y para que conste, extendiéndose la presente se ordena y con el visto bueno del señor Alcalde en Jefe de la Sierra a ocho de Abril de mil novecientos treinta y cinco. —

7º 19º

El Alcalde,

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 10 de Abril de 1935.

Señores asistentes

- D. Manuel Sanchez Robrasante.
- " José Meinda Perogil.
- " Manuel Pardo Liano.
- " Esteban Carmona Chamoso.
- " Miguel Barranco Santos.
- " Domingo Acedo Hernandez.
- " Antonio Saraguenada.
- " Pedro Lopez Navarrete.
- " Francisco Santos Garcia.
- " Serafio Perogil Conjo.
- Interrogatorio
- " Sr. Sr. Lallón Alvarez.
- Secretario
- " Emilio Fuentes Orego.

En la Ciudad de Juegal de la Sierra a diez de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan y reunieron, presididos por don Manuel Sanchez Robrasante, Primer de nombre de Alcalde, en funciones y Presidente, previa delegación del Titular, se fecha nuevo del corriente, al objeto de celebrar, esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados. Hecho el acto y dada lectura, el borrador de la sesion anterior fue aprobado, re-

quiriéndose por el infrascrito Secretario a los señores Concejales para que en término de ochodías, concurran a firmar el acta, conforme establecen las disposiciones legales vigentes. —

Sr. Saragueneda  
pregunta sobre re-  
muda, pregunta a la  
Presidencia, si se había  
prohibido que se reintegrado a su cargo el Recaudador auxi-  
gales

Concedida la palabra al señor Saragueneda, preguntó a la Presidencia, si se había prohibido que se reintegrado a su cargo el Recaudador auxiliar de arbitrios don Rogelio Perogé, según tenía acordado el Ayuntamiento; contestándole el señor Alcalde que se reintegraría al día siguiente, puesto que hasta esta sesión no se había satisfecho el acuerdo de oposición. —

Sentencia sobre  
recurso de nul-  
dad entablado  
por el señor Ca-  
rillo

Seguidamente y de orden de la Presidencia, fue leída una sentencia de la Sala Civil de la Audiencia Territorial de Cáceres, de fecha 18 de febrero último, en la que declara no haber lugar al recurso de nulidad promovido ante la misma por don Antonio Carrillo Maestre contra los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta Ciudad en las sesiones del 1.º y 2.º de Noviembre pasado, por virtud de los cuales fueron nombrados, primero, segundo y tercer Excmos. de Alcaldes, don Manuel Sánchez Pomaranta, don Juan Esteban López Ramos y don José Mendes Perogé.

Los señores Concejales se dieron por enterados.

Plano de parcelación de los solares de la albuera

Acto continuo se expuso por la Presidencia que el Ingeniero don Manuel Pico Jomaler había confeccionado, por orden de la misma, un proyecto facultativo de parcelación, urbanización y saneamiento de los solares que se proyectan vender en el Egipto, al sitio de la albuera para construcción de (la albuera) viviendas, conforme tiene acordado en principio el Ayuntamiento, proyecto que esta

sobre la Onera.

Visto dicho proyecto por los señores Concejales y reflexionado fielmente el proposito del Ayuntamiento, asintiendo, ademas, al informe de la Comision de Fomento, asi como a las disposiciones legales vigentes, de aplicacion al caso, previa (la venta) discusion conveniente, se acordó por unanimidad: 1.º Aprobar el referido proyecto en todas sus partes, y 2.º Que se solicite del Gobierno por conducto del Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, la correspondiente autorizacion para la enagenacion del terreno de que se trata, toda vez que es indispensable llenar este requisito, pues asi lo dispone el articulo 85 de la Ley Municipal; autorizandose a la presidencia, para que eleva la correspondiente solicitud, a la que se acompañará certificacion literal del actua do y copia del mencionado proyecto facultativo.

Pago a D. Antonio  
Cordero de los dias  
servidos interinamen-  
te en el Instituto

Presupuesto de prin-  
cipal de las Repen-  
dencias Municipales

Seguintemente y por unanimidad se acordó pagar a D. Antonio Cordero ferdier la cantidad que por concepto de haber le corresponde de demerito de veinte y cinco dias del mes de marzo, que presto servicios como Bedel del Instituto de Segunda Ensenanza, por fallecimiento de su padre, sin percibir sueldo alguno.

A continuacion se acordó por unanimidad, aprobar el Presupuesto confeccionado por Antonio Cienfuegos y Rodriguez, para imprimir los despachos del Semestario y de paritarios, las oficinas del pino principal y bajo y la escalera, ascendente en total a doscientas sesenta pesetas; y que para cuando halla necesi-

Pa  
do  
qu  
p

Pa  
do  
qu  
p

Pa  
do  
qu  
p

en  
Lu  
Fu  
Lu  
Fu

dad de realizar unos trabajos se pidan Presupuestos a todos los que se dediquen a esta clase de trabajos; habiéndose acordado (que) este último extremo la propuesta del señor Jaraguemada.

Consulta sobre si  
 suación del Direc-  
 tor de la Banda de  
 Música de Gu-  
 timo Ru-Dian

A continuación y a propuesta de la Pre-  
 sidencia fue leída la consulta elevada al señor  
 Director de "El Consultor de los Ayuntamientos" rela-  
 tiva a la situación del Director de la Banda de Mu-  
 sica Municipal, cuya consulta se formuló por  
 acuerdo de la Corporación municipal de 27 de  
 Febrero último, la que es del tenor literal si-  
 guiente:

"Ayuntamiento de Jerez de la Sierra =  
 n.º 738 d. p. d. = Consulta: Este Ayuntamiento tenía  
 nombrado en propiedad a un señor como Di-  
 rector de la Banda Municipal de Música, después  
 de aprobada la Ley de 20 de Diciembre del 732,  
 por la que se creó el Cuerpo técnico de Directo-  
 res de Banda, y del Reglamento profesional de  
 3 de Abril del 734, se acordó por la Corporación  
 disolver la Banda en 31 de Diciembre del citado  
 año 1.734, y posteriormente a este acuerdo, la  
 Comisión Municipal de Hacienda informó al ayun-  
 tamiento, antes de ser confesional el presupues-  
 to ordinario para el ejercicio de 1.735, en el senti-  
 do que el Director de la Banda al ser esta di-  
 suelta debía quedar en situación de excedente  
 forzoso, con defecto al percibo de los dos tercios  
 del sueldo que le correspondiera. = Al confesional  
 el Presupuesto ordinario de factos, para el año  
 actual, se consiguió el siguiente concepto: "Dos  
 tercios del sueldo anual del Director de la Banda  
 de Música, en situación de excedente forzoso,  
 por disolución de la misma y conforme al Re-



glamento, 3.333'64 pesetas," y cuyo presupuesto  
ha sido aprobado por el señor Delegado de Sta-  
cienda, con fecha 7 de febrero último, en la que  
entra en vigor dicho presupuesto. = En sesión  
el día 27 de febrero próximo pasado, uno de los  
asuntos a tratar era el de "situación de l Di-  
rector de la Banda Municipal de Música" y el a-  
cuerdo se tomó en la siguiente <sup>forma</sup> "Acto continuo  
se expuso por la Presidencia que otro de los asun-  
tos a tratar era el relativo a la situación del  
Director de la Banda de Música, pendiente de otra  
sesión anterior, debiendo determinar el Ayun-  
tamiento la cantidad que como excedente for-  
oso debe percibir. = Por el señor Interventor, pre-  
via la venia de la Presidencia, se leyó el infor-  
me emitido con relación al particular, cuyo  
tenor literal es como sigue: "El señor Inter-  
ventor de Fondos informa: = Que en sesión cele-  
brada el día 2 de junio de 1.925 fue nombra-  
do por mayoría de votos, en virtud de acuerdo  
so anunciado, profesor de la Banda de Música  
de este Ayuntamiento D. Antonio Puigdollat  
Enjillanoy, que tomó posesión del cargo para  
el que había sido nombrado el día 15 de ju-  
nio del citado año de 1.925, desde cuya fe-  
cha viene desempeñando, sin interrupción  
la plaza de Director de la Banda de Música, y  
como tal figura al n.º 198 del Escalafón  
publicado por la Dirección General de Adminis-  
tración Local con fecha 21 de Diciembre últi-  
mo, en la Gaceta de Madrid del día 10 de  
Enero próximo pasado = En virtud de Ley de  
20 de Diciembre de 1932, Gaceta de Madrid del  
día 24 del mismo mes, se creó el Cuerpo de

nico de Directores de Bandas de Música y en su artículo 2º se les considera miembros en dicho Cuerpo a todos los que al promulgarse la mencionada Ley se hallaren desempeñando el cargo de Directores, enal suene con D. Antonio Ruiz-Frñillanos; por el artículo 5º del citado texto legal se les iguala a las Directores de Bandas de Música, en sus derechos y obligaciones generales a los demás Cuerpos técnicos lo mismo en cuanto a los nombramientos que respecta a sus trajes, armenas, derechos pasivos, permittas, separaciones, etc. etc. - El Reglamento provisional de 3 de Abril de 1934, faceta de Madrid del día 5 del mismo mes y año, para la aplicación de la precedente Ley, en su artículo 16 párrafo 1º, confirma lo preceptuado en el artículo 2º de la Ley, comprendiendo dentro del Cuerpo técnico de Directores de Bandas de Música a los Directores que, como el de la Banda de Música de este Ayuntamiento, se hallaren desempeñando en propiedad la plaza de Directores al publicarse dicho Reglamento; por los artículos 1º y 2º del mismo Reglamento, se hace la clasificación de plazas y se determina la cuantía de los sueldos minimum con que deben ser dotadas correspondiéndole a la de este Ayuntamiento ser clasificada como de quinta categoría, con el haber anual de cinco mil pesetas, por reparar el presupuesto ordinario de gastos la cifra de 26.000'00 pesetas; por el artículo 20 del mencionado Reglamento se prevé el caso de ser suprimidas por las Corporaciones la Banda de Música, por razón de economías u otras contingencias que obliguen a ello y se determina que "el Director de la música

quedará en situación de excedencia forzosa estas  
mismas condiciones que rijan para los demás  
funcionarios en tales circunstancias; y en vir-  
tud de lo prevenido en el párrafo segundo del ar-  
tículo 2.º del Reglamento de 14 de Mayo de 1925,  
para el Régimen de los Empleados adminis-  
trativos Municipales; del artículo 3.º de la Or-  
den del 3 de Setiembre de 1921, faceta de Madrid  
del día 17, relativa a Secretarios de Ayunta-  
mientos y del artículo 44 del Reglamento  
de funcionarios públicos de 7 de Septiembre de  
1918, ésta Corporación en sesión celebrada el  
día 21 de Noviembre de 1934, acordó, al mismo  
tiempo que la resolución de esta Junta, que  
el Director de la misma, Don Antonio Qui-  
dós Guzmán, quedara en situación de ex-  
cedencia forzosa, con los dos tercios de su sueldo, =  
la base 5.ª adicional del citado Reglamento,  
termina textualmente que el Reglamento  
comenzará a regir desde la fecha de su pu-  
blicación en la faceta de Madrid, y las dispo-  
siciones del mismo que establecen los sueldos  
de los Directores de Banda de Música Civil, ten-  
drán efectividad en los presupuestos que las res-  
pectivas Corporaciones formen para el año  
económico de 1934, por lo que en virtud  
de lo prevenido en esta disposición, es  
el que suscribe que el derecho a favor de  
los Directores de Banda, a percibir los sueldos  
haberey parte desde el mismo día en que el  
Reglamento se publicó en la faceta de Madrid,  
o sea desde el día 3 de Abril de 1934, confor-  
me lo indicado en la misma disposición y a  
lo prevenido en el artículo 1.º del Código Civil. =

to  
do  
ya  
p  
d

el  
A  
B  
C

to  
B  
A  
P  
ri  
a

Pa  
in

En sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 23 de Noviembre de 1934, para la aprobación del Presupuesto ordinario de gastos que había de regir en el ejercicio económico actual, fue aprobado por unanimidad el artículo 6º del Capítulo 10º en el que figura como primer concepto el siguiente: = "Dos tercios del sueldo anual del Director de la Banda de Música, en situación de excedente forzoso, por disolución de la misma y conforme al Reglamento, 3.333'64 pesetas;" y por oficio número 215 de fecha 7 de febrero del año actual, del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, fue aprobado el mencionado Presupuesto ordinario de Gastos y gastos de este Ayuntamiento que rige en el ejercicio económico en curso. = Por todo lo expuesto considera el funcionario que suscribe: Que al Director de la Banda de Música le corresponde percibir, en situación de excedente forzoso los dos tercios del sueldo que previene el Reglamento de 3 de Abril de 1934: 1º. Por haber entrado en vigor dicho texto legal a la publicación en la Gaceta de Madrid, según se determina en la disposición 5ª adicional y conforme a lo prescrito en el artículo 1º del Código Civil; = y 2º Por ser firme el acuerdo de aprobación del Presupuesto ordinario de gastos en curso, en cuyo concepto primero, artículo sexto, capítulo décimo, se consignara la cantidad de 3.333'64 pesetas, que corresponden a los dos tercios del haber prevenido en el artículo 7º del citado Reglamento, con lo que se crea derecho a favor de tercero. = Abierta discusión por la Presidencia y concedida la palabra al señor Perregil, manifestó: Que debían abonarse los dos tercios del sueldo que venía percibiendo y no del que le corresponde con arreglo al Reglamento. = El Señor



Arenas hizo constar que, a su juicio, debía el Ayuntamiento ajustarse a la Ley, en evitación de que pudiera el interesado interponer recurso si incurrir en responsabilidad los señores Concejales, considerando que se le deben acreditar en haberes con sujeción al Reglamento de Directores de Banda. = El señor Sanchez Romasanta expuso: Que, a su juicio, lo que procede aclarar es si los dos tercios de sueldo quebra se percibirá el Señor Qui-Diaz, con el sueldo que venia disfrutando o del fijado por el Reglamento, (que no llegó a percibir), por lo que opinaba que para mayor garantía de los señores Concejales debiera elevarse consulta al "Consejero de los Ayuntamientos" para recibir después en consecuencia y ver si puede introducirse alguna economía en el Presupuesto. = Después de breve intervención de varios señores Concejales, se aprobó por unanimidad la propuesta del señor Sanchez Romasanta. = En virtud de esta disparidad de pareceres, se acordó relabar su ilustrada opinión sobre el siguiente extremo:   
"Los dos tercios que debe percibir el Director de la Banda de Música, como excedente forzoso, deben ser del sueldo que venia disfrutando antes de la promulgación del Reglamento de 3 de Abril de 1.934, o del sueldo que le correspondía conforme a este precepto legal (y que nunca llegó a cobrar). = Rogándole la mayor diligencia en este asunto, que nos interesa grandemente, y que puede lesionar intereses respetables, a provecho de esta ocasión para ofrecer el D. de A. de 1.934, S. S. y C. S. m. E. fijas. = Publicado. Sr. D. = Muy Señor Mío: Como la supresión de la Banda lleva consigo la situación de ex-

cedente forzoso (art: 2º del Reglamento) y en el de Diciembre del 934 en que así tal acordó el Ayuntamiento ya estaba en vigor la escala de sueldos establecida en el Reglamento de 3 de Abril, entendiéndose que los dos tercios deben computarse con relación al sueldo que de derecho le correspondía aunque de hecho no lo disfrutara, ya que el incremento por parte del Ayuntamiento de una obligación legítima no puede tener como consecuencia el perjuicio que para el funcionario supondría aceptar un criterio sustitutivo que constituiría lesión de un derecho del mismo, = De. d. affmo. S. I. g. S. m. = Saaguin Abella = Rubén = Madrid 30 Mayo 1965. = "

Abierta discusión por la Presidencia, se manifestó por el señor Jarque que según se desprende de la contestación que acababa de leerse había que pagar al Director de la Banda un sueldo que antes de disolverse y no existiera esta. -

El señor Barmona expuso: que aun cuando haya que pagar al Director de la Banda los dos tercios del sueldo que le corresponden, como se desprende de la consulta, se introducen economías en el Presupuesto por esta forma había que pagarle cinco mil pesetas, mas lo que hubiera que abonar a los músicos. El Señor López Varante hizo constar que debía atenderse el Ayuntamiento a la Ley, y pagar al señor Ruiz Díaz lo que correspondiera con arreglo a la misma. -

El señor Perofil manifestó que solo debería pagarse los dos tercios de lo que debía haberse pagado. -

Por la Presidencia se expuso: Que se a-  
ceptó la determinación se dio por la Banda  
por introducir economías en el Presupuesto, en  
defensa de los intereses municipales, y que con-  
tinúa opinando que solo debe percibir el Di-  
rector los dos tercios del sueldo que venia dis-  
putando, pues cuando se publicó el Reglamen-  
to de Directores, el Ayuntamiento tenía aprobado  
el Presupuesto de 1.934 y no llegó a percibir el  
nuevo sueldo; y además como protesta contra  
la disposición legal que crea el Cuerpo de Di-  
rectores de Banda, por estimar que es atenta-  
toria á la autonomía de los Ayuntamientos,  
bajo merced por el poder central, sin que  
le impida ninguna animadversión contra di-  
cho señor; por todo lo cual estima y propone á  
la Corporación se sirva acordar que solo pue-  
se abonar al señor Rui-Diós los dos ter-  
cios del sueldo que venia disputando en el  
año 1.934, sin perjuicio de que si entalla re-  
curra ante el Tribunal Contencioso y lo  
gana, se le abonen lo que este acuerdo, pres-  
ta que hay consignación en Presupuesto. —

El señor López Naranjo hizo constar:  
Que si no había responsabilidad alguna por  
no abonar al Director de la Banda los dos tercios  
del haber que venia disputando, estaba conforme  
como propuso por la Presidencia. —

En los últimos términos se expresó el se-  
ñor Canas Santos. —

La Presidencia manifestó que entendía  
que no podía haber responsabilidad alguna  
toda vez que en previsión había en Presupues-  
to consignación para pagar los dos tercios del

sueldo que le corresponde en el caso de que el Tribunal fuese disuelto, pero que sería consultado únicamente acerca de tal extremo. —

Después de breve intersección de otros señores Concejales se aprobó por unanimidad la proposición del señor Sanchez Pomaranta, en perjuicio de que se eleve nueva consulta sobre el particular. —

Socorro de 25 p/s, a  
Antonio Nogales  
Perez.

Seguidamente y por unanimidad se acordó conceder un socorro de veinticinco puestas a Antonio Nogales Perez para que pueda llevar al Hospital provincial a un hijo menor de edad, que necesitaba le extrajeran un cuerpo extraño del estómago, según informe facultativo. —

Informe de los Pe-

ñones que han re en virtud de lo acordado por la Corporación Municipal en sesión de 13 de marzo último habiendo del Camino de nombrado a los vecinos de esta Ciudad D. Claudio Valencia y Carrero Perogil Carranca y D. Vicente Lora Villa, albañil Fera de Zafra. = y Carpinteros respectivamente, para que informaran acerca del estado de seguridad de las puentes existentes en la línea férrea de la Sociedad Minera Astobriga sobre el Camino de Valencia y la Carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, habiendo emitido por fecha 6 del corriente el siguiente informe:

" Los señores Claudio Perogil Carranca y Vicente Lora Villa se personaron en el Puente arco del Camino de Valencia del Puerto (del Camino de Valencia del Puerto) y en el de la Carretera de San Juan del Puerto a Cáceres y tanto uno como otro están en un estado ruinoso y opinan: deben dársele una inmediata reparación en todas sus partes. = Tal es el parecer de los



informantes, el que someten a la consideracion del Ayuntamiento por si mereciere su aprobacion. - Jeneral de la Sierra 6 de Abril del 93. - Eladio Repogil - Vicente Lora. -

Abierta discusion sobre el particular, en la que intervinieron todos los señores Concejales, se acordó por unanimidad: Requerir al señor Director de la Sociedad Minera Vertebra para que en el improrogable plazo de quince dias, ordene sean reparados los puentes de referencia, al objeto de evitar que queden derribados o ocasionar perjuicios al vecindario, - bajo apercibimiento de que en caso de no verificarse, el Ayuntamiento lo realizara por cuenta de expresada Sociedad, en lo que respecta al presente sobre el camino de Valencia, y dara cuenta a la Jefatura de obras publicas de la provincia para lo que se refiere al existente sobre la Cañata de San Juan del Puerto a Cáceres. -

Disposiciones oficiales.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose puntualmente el mas exacto cumplimiento. -

Anuncio del propio escolar en la Junta del dia 3.

Por la Presidencia se expuso en conocimiento de los señores Concejales que en la Junta de Madrid del dia 3 del corriente mes se habia publicado el anuncio para la celebracion del concurso para la construccion del propio escolar, y que transcurrido veinte dias hábiles, a contar desde el dia de la fecha, se verificaria la apertura de pliegos y se adjudicarian las obras. Los señores Concejales quedaron enterados. -

Telegrama del Excmo. Sr. Gobernador para que marche a Badajoz

A continuacion fue leído un telegrama dirigido a la Presidencia por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el

al alcalde

que le mega que para honrar el aniversario de la República se procure en su despacho oficial con las insignias de su mando el próximo día 14 a las 10 su punto de la mañana, encareciéndole su puntual asistencia. Por unanimidad se acordó que marchase a Badajoz en dicho día el señor Alcalde y se paguen los gastos que con tal motivo se originen. -

Fiestas para con-

memorar el aniversario de la proclamación de la República. -

El señor Carmona propuso que para conmemorar el aniversario de la proclamación de la República, debiera acordarse algo por el Ayuntamiento, proponiendo se diere de comer a cincuenta pobres. Después de intentarse vanos señores Concejales se acordó por unanimidad traer lo mismo que el año anterior en mencionada fecha: dar de comer a cincuenta pobres, proporcionar con tres pesetas a cada individuo recluso en la Prisión y facilitar trescientas cincuenta pesetas a las mujeres del asilo de ancianos para que puedan invertirlos en ropas y comestibles para los mismos, con cargo a la concejación respectiva; nombrando a los señores Méndez, Pardo y Jarquemada para que traigan las gestiones necesarias al objeto de cumplimiento del acuerdo. -

Comunicaciones de la Jefatura de Industria y de Obras Públicas sobre el asunto de Señor Chupard.

De orden de la Presidencia fueron leídas las comunicaciones, una de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, y otra de la Jefatura de Industria, relativas a información abierta sobre la solicitud de concepción para establecer una línea de corriente eléctrica de alta tensión en esta ciudad, y la otra que es totalmente falso que dicha Jefatura de Industria, haga autorizada tácitamente la tarifa de



alumbrado eléctrico que publicó el señor Espo-  
 pard en esta localidad, como este afirma-  
 ba en la hoja impresa publicada, y rogan-  
 do a la Alcaldía que así lo hiciera saber al  
 público, para su conocimiento, sin perjuicio  
 de las acciones que pensaba ejercitar con-  
 tra dicho señor, agregando que por acuerdo  
 del señor Alcalde Presidente la última comu-  
 nicación estaba expuesta al público en la  
 lista de anuncios del Ayuntamiento. Los  
 señores Concejales quedaron enterados. -

Finalmente se hizo constar por  
 el señor Sanchez Romasanta que con moti-  
 vo de la proyectada instalación de dicha  
 línea de corriente eléctrica, el Ayuntamiento  
 debe preocuparse de buscar los necesaria-  
 mientos técnicos convenientes, para no  
 incurrir en responsabilidad; lo que poria  
 en conocimiento de la Corporación para que  
 fuere pensando lo que estuviere oportuno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó  
 la sesión de orden de la Presidencia, a las veinticu-  
 na horas y cuarenta y cinco minutos, de que cer-  
 tifico = Entre paréntesis = la albuera = Dirección =  
 que = del camino de Valencia del Puerto = ex = no vale  
 Entre líneas = forma = vale = Sobre raspado = al  
 ser = univariado = vale =

*[Signature]*

Esteban Carreras

Gerardo Derogil

Tomás Armas

José Mendez

Mamuel Pong

Mamuel Sánchez

Julio Ruiz Co-

mo Secretario de este Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales.

Y para que conste, extendo la presente, de orden y con el Voto Bueno del señor Alcalde, en Jaqueal de la Sierra á quince de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

Nº 8º

El Alcalde,

Emilio Fuentes



Sesion ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 17 de Abril de 1935.

Señores asistentes.

- D. Enrique Gustos Morcillo.
  - " Manuel Sanchez Romaranta.
  - " José Méndez Perogil.
  - " Manuel Pozo Liatro.
  - " Vicente R.-Armijo Goines.
  - " Esteban Carmona Chamorro.
  - " Serapio Perogil Conejo.
  - " Domingo Albedo Hernández.
  - " Tomás Arenas Jimenez.
  - " Pedro López Navarrete.
  - " Antonio Saraguenada.
  - " Antonio Carrillo Maestre.
- Secretario
- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Jaqueal de la Sierra á diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de sus Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, y presididos por el señor Alcalde Don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, requiriendo el infrascrito Secretario á los señores Concejales, para que en el termino de ocho dias, concurren á firmar el acta, conforme disponen las disposiciones legales vigentes. —

gales vigentes. —

Manifestaciones sobre  
reposición de José No-  
gales y nombra-  
miento de Bernabé  
Cerrón como eventual

Por el señor Sanchez Romasanta, previa  
ta venia de la Presidencia, se manifestó: Que había  
sido repuesto en su cargo, conforme lo acordado por el  
Ayuntamiento, el Redundador Auxiliar de arbitrios  
José Nogales Perogil; y que, haciendo uso de la auto-  
rización que a la Presidencia fue concedida en sesión  
de 23 del pasado mes de Enero, había dispuesto que  
Bernabé Cerrón Rubio, que venía sustituyéndole en di-  
cho cargo, quedase como auxiliar eventual, por con-  
siderar que son necesarios sus servicios. El Ayunta-  
miento quedó enterado y conforme. —

Arenas salva voto  
sobre acuerdo di-  
rector de la Banda

El señor Arenas hizo constar que, por no  
haber asistido a la sesión anterior, salvaba su voto  
en el acuerdo relativo al Director de la Banda don  
Antonio Ruiz-Díaz Cruzillanos, en virtud del cual se  
resolvió pagar a dicho señor dos tercios del sueldo que  
disfrutaba, en lugar de los que le corresponden con  
arreglo al Reglamento de Directores de Bandas de  
música. —

Saraguenada idem  
familia en voto.

El señor Saraguenada manifestó: Que  
no estaba conforme tampoco con el acuerdo de re-  
ferencia, del que no se dió cuenta en la sesión en  
que se adoptó. —

Oficio Director Ins-  
tituto, sobre obras  
para mejorar la  
instalación del  
Instituto. =

Acto seguido fue leído un oficio dirigido a  
la Presidencia, por el señor Director del Instituto Ele-  
mental de Segunda Enseñanza, cuyo tenor literal  
es como sigue:

En contestación a su atento oficio del 28  
del actual mes de Marzo, tengo el honor de parti-  
cipar a V. S. que, después de haber consultado con  
mis compañeros de Claustro, se ha acordado asesorar  
a esa digna Corporación en el sentido de que, para  
dar satisfacción a las exigencias del Ministerio de  
Instrucción Pública, podría adoptarse una de las

dos soluciones siguientes, aun cuando seria preferible  
 la que figura en primer término. = 1<sup>a</sup>: Arrendar, á  
 ser posible, la parte del edificio que actualmente se tie-  
 ne reservada al propietario del mismo, para vivien-  
 da, en la planta baja; pues, solamente con construir  
 un tabique, quedarían perfectamente instaladas,  
 á juicio del Claustro, las aulas y laboratorios neces-  
 arios; = y = 2<sup>a</sup>: Para el caso de que no fuere posible arren-  
 dar dicha parte del edificio, habria necesidad de  
 derribar en la planta principal del mismo, un ta-  
 bique, que separa (que separa) los despachos de Direccion  
 y Secretaría, levantando otro, en la actual sala de alum-  
 nas, para el que tal vez podrian utilizarse los mismos  
 materiales, y construir un tabique de madera, deomon-  
 table, para dividir la Escuela Preparatoria. Esta refor-  
 ma la estima el Claustro como urgente digo como  
 paramamente indispensable; para llenar las mas elemen-  
 tales necesidades, teniendo en cuenta la precaria situa-  
 cion economica del Municipio. = Se trae constar asi-  
 mismo, que, el Claustro haciendo un sacrificio y para  
 que pueda cumplirse lo que expone en la segunda  
 proposicion ha accedido, el que la Direccion y secreta-  
 ria se trasladan á otras habitaciones del centro, su-  
 primiendo la sala de Profesores y la de alumnas, en  
 beneficio del aumento de aulas. = Si, no obstante lo  
 expuesto, necesitare la Corporacion mayores asesora-  
 mientos, podria indicarme dia y hora de la sesion,  
 al objeto de dar cuantas explicaciones fueren necesi-  
 arias para mejor ilustracion de los señores Concejales. =  
 Viva V. S. muchos años. = Jueves á 30 de Marzo de  
 1.935. = El Director. = Fernando Belmonte. = Rubricado. =  
 Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad. =  
 Despues de breve discusion, se acordó, por una-  
 nimidad, que la Comision de fomento, con el señor Di-

rector del Centro, practique gestiones cerca del dueño del Edificio en que actualmente está instalado, para ver si puede conseguirse el arriendo de la parte que se tiene reservada, al objeto de ver si es posible adoptar la primera de las soluciones propuestas en la comunicación transmitida, por estimarse preferible los señores Concejales; y, en caso contrario, informe acerca de la posibilidad de realizar lo que en segundo término propone la dirección. -

contrato para llevar a los quintos al juicio de Responsabilidad

A continuación se dio lectura del contrato formalizado por la Presidencia con el vecino D. Domingo Martínez Badajoz en virtud del cual se obliga éste a llevar a Badajoz en un coche omnibus a treinta y siete mosos del actual reemplazo y familiares, el próximo día treinta, para que puedan comparecer ante la Junta de Clasificación de la provincia, por el precio de seiscientas veinticinco pesetas. - El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó aprobar dicho contrato. -

Presupuesto de Retos públicos.

Acto seguido fue leído un presupuesto formado por el encargado del Retos públicos para la reparación del omnibus; acordándose pasarlo a la Comisión de Hacienda, para estudio. -

Conta de la Telefónica sobre aumento de los abonos.

También se acordó pasar a la Comisión de Hacienda una carta del señor Director del 5.º Distrito de la Compañía Telefónica Nacional, en la que participa que a partir de primero de Mayo se ven obligados a poner en vigor en este Centro las Tarifas de abonos aprobadas por R. O. de 30 de Noviembre de 1924, y que son para el servicio que tiene abonado este Ayuntamiento las siguientes:

Abonado N.º 1. -	24'50 pesetas
Idem N.º 2. -	18'00 Idem.



Abonado N° 88. - ..... 21' 00 pesetas

Idem. N° 94. - ..... 18' 00 Idem.

Pago por mitad  
entre Propietarios  
y Ayuntamiento  
a Felix Acedo San-  
tes, de camras  
de la f: civil en  
cuentades -

Seguidamente fue leído un escrito dirigido al señor Alcalde por el vecino Felix Acedo, en solicitud de que se le abonen trescientas quince pesetas que le adeuda el Ayuntamiento por camras facilitadas en su fondo a las fuercas de la Guardia Civil concurridas, durante el año actual; manifestando que el señor Carrillo, Presidente de la Asociación de propietarios, a quien habia reclamado dicha cantidad por indización de la Alcaldia, le habia dicho que tenia que pagarla el Ayuntamiento. -

El señor Carrillo, previa la venia de la Presidencia, manifestó que no era cierto lo que afirmaba el recurrente en su escrito, pues lo que él como Presidente de la Asociación de Propietarios dijo al señor Acedo fue que en vista de lo prolongada que habia sido la concentración de fuercas en esta Ciudad venia al señor Alcalde, para acordar la forma de pagar la cantidad que se reclama, pues venia debia pagarse entre el Ayuntamiento y la Asociación. -

Los señores Concejales, por unanimidad, aceptaron lo propuesto por el señor Carrillo, acordándose, en consecuencia, pagar la cantidad reclamada por el señor Acedo entre ambas entidades, el Ayuntamiento y la Asociación de Propietarios, por iguales partes. -

10 dias de per-  
misos al agente  
ejecutivo. -

Leído un escrito del Agente ejecutivo Don Bra-  
mul Cortes, pidiendo veinte dias de permiso para sol-  
ventar asuntos de índole particular urgentes, Despues  
de breve discusión, se acordó, por unanimidad, acceder  
a lo solicitado. -

15 dias de plazo  
pago H: Ayuntamiento

A propuesta de la Presidencia, se acordó con-  
ceder un plazo de quince dias, para que los deudo -



del Reporte 1934 res por el 4º trimestre del Repartimiento general de utilidades correspondiente al ejercicio de 1934, pudiendo dicho puedan hacer efectivos sus descubiertos en período voluntario; transcurrido los cuales serán incurso en apremio. -

Pago al Patronato Local de Formación profesional de Badajoz de 514'95 pesetas = Inminente en este año. -  
Dada lectura de una comunicación del señor Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Badajoz, reclamando 514'95, quinientas catorce pesetas noventa y cinco centimos importe de la cuota que adenda este Ayuntamiento correspondiente al primer trimestre del año actual, bajo apercibimiento de tener que emplear medidas de rigor, en caso de no verificar el pago. Se acordó que tan pronto como haya disponibilidad, se pague la mencionada cantidad. -

Cuenta al agente Sr. Valaer de 8er trimestre. -  
A continuación se acordó (que tan pronto) pasar a la Comisión de Hacienda la cuenta del Agente en Badajoz, D. Gayetano Valaer, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio. -

Disposiciones oficiales. -  
Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose practicar el mayor exacto cumplimiento. -

El alcalde da cuenta de lo hecho que resultaron los actos celebrados en Badajoz el día 14 de abril. -  
Por el señor Alcalde se hizo constar que, conforme a lo acordado por el Ayuntamiento, había ido a Badajoz el día 14 del corriente, asistiendo a los actos celebrados en conmemoración de la proclamación de la República, los que resultaron hoidisimo, por la aglomeración de público y el entusiasmo que en el mismo se observaba. -

El Señor Sanchez Romasanta manifestó que, aun cuando no había ido por cuenta del Ayuntamiento, también estuvo en Ba.



daron el día 14 y asistió a los diversos actos que tuvieron lugar, tanto en la plaza de San Francisco como en la Deputación provincial, los que se desarrollaron en medio del mayor entusiasmo, según ha expuesto la Presidencia; habiendo asistido todos los alcaldes de la provincia y varias personalidades políticas. —

Los señores Concejales quedaron enterados, mostrando su complacencia por lo bien que habian resultado los actos conmemorativos de la proclamación de la República. —

Ordenes al camino de la Virgen

A ruegos del señor Carrillo, se acordó que, de acuerdo con la Mayordomía de la Virgen del Remedio, representada por dicho señor Concejál, se manden unos obreros al camino del Santuario, para que quiten las piedras del mismo y tapen algunos de los baches del mismo, antes de la fiesta. —

Poros sobre las corridas de feria

El señor Poros rogó a la Presidencia se preocupase con tiempo de la organización de las corridas de feria, para no andar después en prisas. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y diez minutos, de que se certifica. = Erute pa- oentesis = que se para = que tom prouts = no vale = lo- he raspado = ido a = vale. —

Manuel Sainza, Esteban Bernabe  
Manuel Poros, Gerardo Perogio  
Antonio de la Cruz

Enrile furt  
80-

mo Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesion ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de numero de señores Concejales.

Y para que conste, extendo la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Juegal de la Sierra a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y cinco. —

Y: 18:

El Alcalde,

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 24 de Abril de 1935.

Señores asistentes

- d. Enrique Justo Morillo.
- " Manuel Poro Liano
- " Esteban Carriona Chamorro.
- " Tomas Arona Jimenez.
- " Serafio Perogil Conejo.
- " Pedro Lopez Navarrete.
- " Manuel Sanchez Romasanta.
- " José Mendos Perogil

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego

En la Ciudad de Juegal de la Sierra a veintidós de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete horas, se reunieron en el salin de sus Casas Municipales, los señores Concejales que al margen se expresan y elevaron, precedido por el señor Alcalde Don Enrique Justo Morillo al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Abierta el acta y dada lectura del bonador de la anterior, fue aprobado, requiriendo el infrascripto Secretario a los señores Concejales, para que en termino de ocho dias concurran a firmar el acta, conforme establecen las disposiciones legales vigentes. —

Se aprueba va-  
rios expedientes  
de profugos. -

Se dio cuenta por íntegra lectura de los expedientes instruidos á los moços Manuel Agudo Bejarano, hijo de Manuel y Concesa; Sebaste Camero Rogales, hijo de Sebaste e Ignacia; Jaci Coso Garcia, hijo de Jose y Remedio; Roman Cordero Lopez, de Roman y Ambrosia; Antonio Cordero Marques, hijo de Yedrico y Natividad; Erasmo Eumplido Marques, hijo de Tomas e Hilaria; Francisco Dominguez Rebato, hijo de Manuel y Paula; Cayetano Duran Marin, hijo de Casimiro e Isabel; Antonio Garcia Potente, hijo de Thuniora-ro y Maria Josefa; Jose Maria Camero, hijo de Jo-se y Visitacion; Manuel Cobo Agudo, hijo de An-gel y Juliana; Luis Martin Managan, hijo de Luis y Luciana; Jose Antonio Pacheco, hijo de Jose y Sara; Antonio Morgado Ferron, hijo de Manuel y Luisa; Innocente Amador Diaz, hijo de Francisco y Olaya; Agustin Rogales Barroto, hijo de auto-rio y Rufina; Ricardo Rogales Villa, hijo de Espi-ros y Josefa; Roman Quintan Brancos, hijo de Roman y Severiana; Antonio Ventosa Cobo, hijo de Jose y Maria; numeros 2, 15, 16, 17, 20, 25, 36, 35, 48, 63, 65, 70, 80, 82, 83, 85, 87, 99 y 116 respec-tivamente del recuento de 1.735, y Manuel Bra-nacas Cordero, hijo de Casimiro y Francisca, n.º 5 del recuento de 1.731, que citados por edicto, no com-parecieron por si ni por medio de representantes (ni por meo) al acto de la clarificacion y de-claracion de Soldado, ni alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y dili-gencias; oída la exposicion por parte de los señores de-pugnados como defensores, y por la de los padres de los moços que siguen á los mismos en el alistamiento, el Ayuntamiento acordó; Que debe decla-



1

Escrito de varios por  
cadenas solicitando  
no se le cobren los  
pote. por vender por  
cada un sus domici-  
lios. =

rar y declara prófugas para todos los efectos  
legales a los mencionados mores.

A continuacion fue lido, se ordeno  
de la Presidencia, un escrito dirigido al ayun-  
tamiento por don Juan Rivero Rivero, Juan Agudo,  
Juan Trantier, Andres Trantier, Marcos Per-  
ales y Juan Manuel Pardo, en solicitud de que se  
les exima del pago de los quintos de entri-  
mos que cada uno de ellos paga diariamente  
de por vender pescados al detall en sus  
respectivos domicilios. Ahieta discusion sobre  
el particular, despues de breve intervencion  
de los señores Lopez Navarrete, Sanchez Roma-  
nanta, Carrasco, Pano y la Presidencia, se  
acordo, por unanimidad, que por el señor  
alcalde se cite a los recurrentes a una ren-  
cion, para ver la forma de subsanar el  
asunto a que se contrae su reclamacion.

Socorro de opereta  
a Ignacio Nogales.

Lida una instancia de Ignacio No-  
gales, en suplica de que se le socorra con al-  
guna cantidad para atender a su sosteni-  
miento, por estar impedido para el trabajo,  
y carecer de recursos, se acordo unanimemen-  
te socorrerle con diez peretas, con cargo a la  
consignacion porcupulta.

Cooperacion con los  
ayunt. de Valencia  
y Bordonal para la  
construccion de un  
camino real entre  
dichos pueblos. =

Seguidamente se manifesto por el Sr.  
alcalde que los señores Alcalde de Valencia  
del Ventoso y Bordonal de la Sierra se habian  
dirigido nuevamente a el, pidiendole ante-  
cedentes del Estado en que se encontraba el  
asunto relativo al proyectado camino real  
entre dichos pueblos, pasando por este térmi-  
no municipal, que como a los señores Conci-  
jales constaba, habia quedado para estudio;

e  
re  
d  
si

agregando que tanto la Ley de Caminos vecinales como el Reglamento para su aplicación, se fecha 29 de Julio de 1.911, determinaba que cuando sea preciso que un camino vecinal atraviese un término de un Municipio rebuere contribuir a los gastos de construcción, podrán ejecutarse las obras, siempre que anticipen su importe los demás Municipios interesados, si es declarado de utilidad pública, imponiéndose, en este caso, un recargo sobre la contribución territorial e Industrial que pague dicho Municipio para reintegrar a los otros del anticipo que tienen que hacer, recargo que no excederá de una décima. - Abierta discusión sobre el particular en la que intervinieron los señores don Mayáñez Varanete, Carmona, Pardo, Sanchez Romancueta y la Presidencia, se acordó por unanimidad, cooperar entre los ayuntamientos de Valencia del Doctor y Bodonal de la Sierra, en atención a lo establecido en las disposiciones legales citadas por la Presidencia. - El señor Sanchez Romancueta sin oponerse al acuerdo hace constar que debiera esperarse a que fuese declarado de utilidad pública. -

Comisión ad hoc para presencia en el finis de Revisión. -

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad, nombrar Comisionados del Ayuntamiento, para acompañar a los que tengan que comparecer ante la Junta de Clasificación y Revisión, conforme prescriben los artículos 194 y 221 del Reglamento de Reclutamiento (y Reclutamiento) y Reemplazo, al oficial del Negociado de Quintas don Joaquín Juanes Pons, que no está interesado en el reclutamiento, a quien se observará como



indemnización de los gastos que se le ocasionen la misma cantidad que percibiera el año anterior. —

Socorro 25 pts a Do.  
De M. Fernandez Garcia

Acto continuo se acordó socorro con reintegro puestas a Juan M. Fernandez Garcia, para que pueda marchar a Badajoz al objeto de ser reconocido en el Dispensario anti-tuberculoso de dicha Capital; por constar a los señores Concejales que es posible de solemnidad. —

Escrito de Antonio Rui-Diaz, pidiendo reposición del acuerdo en que se concedieron 25 del sueldo que venia disfrutando. —

Leído a continuación un escrito de don Antonio Rui-Diaz Gujilbanos, en el que solicita sea repuesto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en virtud del cual le fué denegada la concesión de los dos tercios del sueldo de cinco mil pesetas que le corresponde como director, en situación de excedente forzoso, de la escuela de Banda Municipal de Música, reconociéndosele únicamente los dos tercios del que venia disfrutando anteriormente, acuerdo que es contrario a las leyes y a los intereses; y abierta discusión sobre el particular, después de (que se) intervinieron los señores Carmona, Arenas, Menda, Perogil y López Naranjo, se acordó por unanimidad, a propuesta de este dejar el asunto pendiente de estudio, para resolver después lo que se estime procedente en justicia. —

Fallo Tribunal Económico-Administrativo sobre reclamación de don Francisco de don Lotés y Ojeda

Dada cuenta de un fallo del Tribunal Económico-Administrativo de la provincia, de fecha 30 de Noviembre último, en el que acuerda desestimar la reclamación deducida por don Francisco de don Lotés y Ojeda, contra



A para que sea D.  
Don Enrique Justos Morcillo  
Mansel Poro

~~Don Enrique Justos Morcillo~~  
Emilio Fuentes

Como Secretario de este Ayuntamiento  
Certifico: Que la sesión ordinaria, en  
primera convocatoria, no ha podido tener lugar  
por falta de número de señores Concejales. =

Y para que conste, extiende la presente, de  
orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en  
Jueves de la Sierra a veintinueve de Abril de  
mil novecientos treinta y cinco. =

Yº Bº

El Alcalde,

Emilio Fuentes

### Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el el Ayuntamiento el día 1º de Mayo de 1935.

#### Señores asistentes

- D. Enrique Justos Morcillo.
- " Manuel Sanchez Romasanta.
- " Manuel Poro Sierra.
- " Esteban Carmona Chamorro.
- " Serapio Perogil Conejo.
- " Antonio Carrillo Maestre.
- " Pedro López Navarrete.
- " Tomás Arenas Jimenez.
- " Emilio Fuentes Oregu. Secretario

En la Ciudad de Jueves de la Sierra a uno de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el señor Alcalde Don Enrique Justos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria,

para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del Borrador de la anterior, fue aprobado por unanimidad, requiriendo el infrascrito Secretario a los señores Concejales para que en término de ocho días, concurran a firmar el acta, conforme establecen las disposiciones legales vigentes. =

Socorro de 2 billetes

en la Estrella para  
Badajoz a Juan  
Muler y Lasa. =

Leído un escrito de Juan Muler y Lasa, en solicitud de que se le socorra para llevar a Badajoz a una hija que hace once meses se encuentra enferma y necesita ser reconocida en el Dispensario antituberculoso de la provincia, - según informe facultativo que acompaña, - se acordó por unanimidad, facilitarle el importe de dos billetes en la Estrella. =

Telegramas a Ma

drid en virtud de denuncia, que a instancias del señor Presidente de la Federación de Exportadores de carbón vegetal de Extremadura, habia cursado tres telegramas de madringa portadores de Carbon da a los Excelentísimos señores Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Industria y Comercio y Ministro de agricultura, protestando de la importación de carbón vegetal, por los grandes perjuicios que irroga a la industria nacional, fomentando al propio tiempo el paro obrero. Los señores Concejales quedaron enterados, aprobando el proceder de la Presidencia. =

Acto continuacion se manifestó por la Presidencia que iba a leerse la relacion de pagos pendientes de aprobacion, se rogó por el señor Carrillo se dejase pendiente este asunto para la próxima sesion, en atencion a no haber podido examinar los comprobantes de los mismos en Depositaria, por ser hoy día feriado y estar cerrada dicha dependencia. Después de breve intervencion de los señores Pozo, Sanchez Romasanta, Carmona, López Navarrete y la Presidencia. =

Se deja pendiente

la relacion de pagos. =

Acto seguido, al anunciarse por la Presidencia que iba a leerse la relacion de pagos pendientes de aprobacion, se rogó por el señor Carrillo se dejase pendiente este asunto para la próxima sesion, en atencion a no haber podido examinar los comprobantes de los mismos en Depositaria, por ser hoy día feriado y estar cerrada dicha dependencia. Después de breve intervencion de los señores Pozo, Sanchez Romasanta, Carmona, López Navarrete y la Presidencia. =



16

re

q.

n

ce

Se concede la vecindad a D. Federico Chopard y Duscommun.

ia, se acordó unánimemente acceder a lo solicitado por el señor Carrillo. =

Seguidamente fue leído un escrito del Federico Hermann Chopard y Duscommun, viudo, natural de Soulvier (Suiza), domiciliado en calle de Bravo Murillo n.º 3 de esta Ciudad, en el que solicita ser dado de alta como vecino de esta población. El Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado, en atención a llevar seis meses de residencia en esta ciudad. =

a

to

re

Escrito del gerente de Nertóbriga, S.A. sobre reparación puentes del cable aéreo del Camino de Valencia y Carretera de Zapra. =

Acto continuo se dio lectura de un escrito del señor Director Gerente de Nertóbriga S.A., en el que participa que le ha sido notificado el acuerdo de este Ayuntamiento, de once de abril, en virtud del cual se le requería para reparar los puentes del cable aéreo del Camino de Valencia y Carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, y que, aunque los encuentra en condiciones de resistir al presente, tiene el propósito de comenzar dicha reparación en breve plazo, tan pronto reciba las maderas que para ello ha pedido. Los señores Concejales quedaron enterados y conformes con el contenido de dicho escrito, si bien, si transcurriera algún tiempo sin que empiecen las obras se requeriría a expresado señor para que las ejecute a la mayor brevedad. =

d

to

o

tu

p.

in

o

Distribución de fondos de Mayo. =

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia, se aprobó la distribución de fondos del presente mes con sujeción al estado presentado por Intervención, ascendente a treinta y siete mil ochocientas treinta y tres pesetas y treinta y tres céntimos. =

Escrito de Antonio Ruiz-Díaz Enjilla.

A continuación y de orden de la Presidencia, fue leído por el infrascrito Secre-



nos, pidiendo rep.  
sición del acuerdo  
de 10 de abril co-  
bre los 2/3 del sueldo  
que venia disfru-  
tando. -

torio un escrito dirigido al Ayuntamiento por don Antonio Rui-Dias & Mujillans, Director de la dicha Banda de música municipal, en el que, después de exponer las razones que estima pertinentes a su derecho, solicita sea repuesto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de diez del pasado mes de abril, por el que se le reconoció el derecho a percibir los dos tercios del sueldo que como Director de dicha Banda venia percibiendo, en lugar de los dos tercios del sueldo de cinco mil pesetas, que, con arreglo a las disposiciones legales, le corresponden, o sean tres mil trescientas treinta y tres pesetas con sesenta y cuatro céntimos; fundándose en el artículo 53 del Estatuto municipal, en relación con el 29 y siguientes del Reglamento de Procedimiento en Materia Municipal. Antes de abrir discusión sobre el contenido de dicho escrito, se ausentó del Salón, con autorización de la Presidencia, el Concejil señor Carrillo. =

Abierta discusión, el señor Sanchez Romasanta, concedida que le fue la palabra, manifestó que, a su juicio, el Ayuntamiento debe mantener su acuerdo primitivo, por no haber ninguna razón que aconseje la conveniencia de modificarlo. =

El señor López Navarrete hizo constar que no debía darse lugar a que el señor Rui-Dias entablase recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, y que procedía elevar nueva consulta, acerca de si deben abonarse los dos tercios del sueldo que venia disfrutando o del que le corresponde con arreglo al Reglamento de Directores de Bandas, según tenía acordado el Ayuntamiento en sesión anterior, pues así se eludirían responsabilidades. =

Los señores Poro, Carmona y Perogil, manifestaron estar conformes con que se mantenga el primitivo acuerdo. =

El señor Sanchez Romasanta insistió en que no debía reponerse el acuerdo primitivo por ser las circunstancias actuales las mismas que el día en que aquél se adoptó, y que no comprendía la actitud del señor López Navarrete al votar ahora lo contrario de lo que votó en aquella sesión; entendiéndose, además, que no puede existir responsabilidad alguna para los señores Concejales, toda vez que, para el caso de que el señor Ruri-Díaz ganara el recurso, existía consignación en Presupuesto para abonarle los dos tercios del sueldo de cinco mil pesetas. =

El señor López Navarrete manifestó que había estudiado detenidamente el asunto, para lo que pidió en la sesión anterior que quedase aplazado, y entendía que no debía resolverse acerca del mismo sin elevar nueva consulta, pues de ninguna forma está dispuesto a afrontar la responsabilidad que pudiera derivarse para los señores Concejales si el interesado ganare el recurso, en caso de interponerlo ante el Tribunal provincial. =

El señor Alcalde declaró terminada la discusión y, en vista de la disparidad de criterios de los señores Concejales, puso el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Cinco votos de los señores Sanchez Romasanta, Poro Linao, Carmona Chamorro, Perogil Conejo y la Presidencia, a favor de la de-

destinacion del escrito, o sea de la no reposicion del acuerdo de diez de abril ultimo; y un voto del señor López Navarrete, a favor de que se deja pendiente de resolusion hasta hacer nueva cuenta sobre el derecho que pueda asistir al señor Rui-Diaz. En consecuencia quedo acordada, por mayoria de votos no acceder a la reposicion del acuerdo referido; haciendo constar el señor López Navarrete que salvaba la responsabilidad que pudiera derivarse del acuerdo de la mayoria. =

### Reclamaciones

de varias empleaciones del Exmo. señor Gobernador civil de la provincia, en las que traslada otros de la Direccion General de Administracion, participando que por el Consejo de Ministros han sido desestimadas las reclamaciones formuladas por los

Seguidamente fueron leidas ocho comunicaciones del Exmo. señor Gobernador civil de la provincia, en las que traslada otros de la Direccion General de Administracion, participando que por el Consejo de Ministros han sido desestimadas las reclamaciones formuladas por los que fueron empleados de este Ayuntamiento: Saturino Antuner Morgado, Antonio Villa Duran, Berito Moreno Diaz, Saturino Antuner, Diego Cuesta Julian, -agente ejecutivo-, Antonio Cartero, Casimiro Rodriguez Moreno, Rafael Rodriguez y Sebastian Santillan Coronado, por no ser el Ministerio de la Gobernacion el competente para conocer de ellos, y si el Ayuntamiento, ante el cual pudieron formalizarse a su tiempo las correspondientes peticiones. =

Disposiciones oficiales. =

El Ayuntamiento quedo enterado. =  
Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordandose prestarles el mas exacto cumplimiento. =

Venta de 356 @. de madera a la Sra. Dña. de D. Ma. =  
mel 3. cont. =

Por la Presidencia se manifesto que el encargado de la fabrica que en esta Ciudad explota la señora Vinda de Don Manuel Corté, le habia procurado trescientas

cincuenta y seis arrobas de madera de encalipus, de la cantada por el Ayuntamiento en San Lázaro, a razón de treinta centimos una, transportándola por su cuenta desde el sitio en que se encuentra; lo que sometía a la consideración de los señores Concejales por si les parecía oportuno vender dicha madera. Por unanimidad se acordó vender dicha cantidad de madera, toda vez que es de la exclusiva competencia del Ayuntamiento enajenar esta clase de bienes. =

Cambio de horas de las sesiones. =

a propuesta del señor Perogil se acordó que las sesiones ordinarias se celebren en lo sucesivo los lunes de cada semana, a las veintinueve horas en lugar de las veinte, como actualmente se vienen celebrando; acuerdo que fue adoptado por unanimidad. =

Sanchez Romasanta ruega que el Ayuntamiento informe a obras públicas sobre el buen estado de la línea que explota D. Antonio Flores. Se acuerda que informe la Com. de Fomento al Ayuntamiento.

El señor Sanchez Romasanta, previa la venia de la Presidencia, rogó al Ayuntamiento que informase a la Jefatura de obras Públicas de la provincia, acerca del buen estado, en que se encuentra la instalación que en esta ciudad explota don Antonio Flores, por estimar conveniente que dicho informe obre en dicha Jefatura, como consecuencia de la comunicación dirigida al señor alcalde por dicha Jefatura en virtud de la solicitud del señor Chopard. Por unanimidad se acordó que informe la Comisión de Fomento al Ayuntamiento, sobre el particular, y, después, por este a la Jefatura de obras Públicas. =

a propuesta del señor Carrillo, se

Concedida la palabra al señor Carrillo, manifestó que entendía que el Ayuntamiento

nombrar una  
comision para  
gestionar reali-  
zacion del proyec-  
to de ferrocarril  
de Jerez a Ba-  
rapir. -



El Ayuntamiento debiera ocuparse de practicar gestiones para lograr la construcción del ferrocarril de esta ciudad a Badajoz, y muy especialmente desde Jerez al a Jerez de los Caballeros, para enlazar con el que se construye desde Zafra a Villanueva de Jerez, cuyo primer trayecto, de Zafra a Jerez, se inaugurará muy en breve; asunto que entraña gran importancia para esta ciudad, que quedaría aislada, pues todas las mercancías que actualmente vienen a esta Estación de ferrocarril irían en lo sucesivo a Zafra, quedando completamente aislados, por lo que considero que debiera ponerse de acuerdo el Ayuntamiento con las autoridades de Huelva y Badajoz, para practicar las gestiones necesarias al objeto de ver la forma de conseguir la realización del proyecto, aprovechando, además, la circunstancia de haberse destinado por el Consejo de Ministros una importante cantidad para fomento obrero. =

Los señores concejales, percatados de la gran importancia que tiene para esta población lo expuesto por el señor Camillo, unánimemente acordó nombrar una comisión integrada, por los señores Alcalde, Camillo Magre y Secretario, para que marchen a Huelva, con el fin de ponerse en contacto con sus autoridades sin perjuicio de practicar después cuantas gestiones estinen convenientes para lograr la realización de tal proyecto; acordándose que se abonen con cargo a la consignación correspondiente los gastos que se originen con motivo del viaje. =

Señor Carruona

El señor Carruona preguntó a la Pre-



pregunta el estado de la sidencia en que estado se encontraba el expediente de siete instituido para la enagenacion de los solares en el Egipto. - contestando la Presidencia que se remitió seguidamente a Badajoz, no quedando ya al Ayuntamiento nada que hacer hasta que se reciba esta Superioridad. =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintituna horas y veintinueve minutos, de que certifico. = Sobre raspado = aunque = vale =

Justo Manuel Jimenez José Meñdes  
 Esteban Carrasco Serapio Perogil  
 Francisco Santos Tomás Carrasco  
 Miguel Carrasco  
 Domingo Albedro  
 Antonio Saraguenada

Sesion extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 7 de Mayo de 1935.

Señores asistentes

- D. Enrique Justo Moreillo.
- " Vicente R. Arriaga Gomez.
- " José Meñdes Perogil.
- " Esteban Carrascal Chamorro.
- " Serapio Perogil Conejo.
- " Domingo Albedro Hernandez.
- " Antonio Saraguenada.

En la Ciudad de Jerez de la Sierra a siete de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas, se reunió en el Salon de Sesiones de sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el señor Alcalde Don Enrique Justo Moreillo, al objeto de celebrar esta sesion

D. Tomás Arenas Simener.  
 " Rafael Morales Morales.  
 " Pedro López Navarrete.  
 " Antonio Carrillo Maestre.  
 " Miguel Carrasco Santos.  
 " Manuel Sanchez Romanau.  
 " Manuel Poro Liño.  
 Secretario  
 " Emilio Fuentes Orrego.

publica extraordinaria, para la que ha-  
 bían sido legalmente citados: abierto el  
 acto y dada lectura del borrador de la  
 anterior, fue aprobado. =

A continuación el señor Presi-  
 dente ordenó al infrascrito Secretario, di-  
 se lectura a los artículos 16, 17 y 18 del  
 Reglamento de 2 de Julio de 1924, para

la contratación de obras y servicios a car-  
 go de las entidades municipales, como así lo verificó,  
 leyendo seguidamente una certificación obrante en  
 el expediente instruido con motivo de la celebra-  
 ción del concurso para la construcción de Escuelas  
 Graduadas, de la que resulta que no se ha pre-  
 sentado dentro de los cinco días siguientes a la  
 celebración de dicho concurso ninguno de los licitadores  
 que han tomado parte en él, a hacer uso  
 del derecho que les concede el artículo 16 del men-  
 cionado Reglamento, ni ninguna otra reclamación  
 contra la adjudicación provisional del contrato;  
 finalmente fue leída el acta del concurso celebra-  
 do el día veintiocho de abril último, para la  
 adjudicación provisional de las obras de construc-  
 ción de las Escuelas Graduadas, con doce secciones,  
 seis para niños y seis para niñas, con come-  
 dor y servicios anexos, departamento de dichas,  
 biblioteca, salas de trabajos manuales, museo  
 y casa para el Consejo, en el que se adjudicaron  
 provisionalmente dichas obras, en primer término,  
 a don José Antonio Pérez González, juntamente con  
 don J. Manuel Arteaga Obando, por el precio de  
trescientas ocho mil quinientas veinte pesetas, si  
 bien, por no aceptar dicha adjudicación provisio-  
 nal el apoderado de expresados señores, don Manuel

Peres Gornales, por estimar que es mas ventajosa a los intereses del municipio, la proposicion numero tres de Don Pedro Bamba Sainregui y haber retirado la suya Don Faustino Verde Venegas, fue adjudicada provisionalmente, con preferibilidad, el remate a Don Pedro Bamba Sainregui, como unico postor, por el tipo de doscientas setenta y tres mil ochocientas pesetas, cuyo señor, presente en el acto, lo aceptó.

Abierta discusion respecto a la adjudicacion provisional de las obras hechas en el acto del remate al licitador Don Pedro Bamba Sainregui, se manifestó por el señor Sanchez Romasanta, concedida que le fue la palabra, que en vista de que quedo como unico postor el referido señor y en proposicion la consideraba beneficiosa a los intereses Municipales, puesto que con la cantidad consignada en el Presupuesto actual el Ayuntamiento cumple su compromiso, sin tener que consignar nada en el del ejercicio de mil novecientos treinta y seis, entendia que debia aprobarse por el Ayuntamiento la adjudicacion provisional hecha por la Presidencia en el acto del remate, convirtiendola en definitiva. =

El señor Carrillo, previa la venia de la Presidencia, hizo constar: Que desde luego estaba conforme con que la adjudicacion provisional hecha por la Presidencia se elevare a definitiva, por estimarla ventajosa para los intereses municipales, pero se reservaba el derecho de hacer uso del contenido del acta notarial que acababa de leerse, para su conveni-

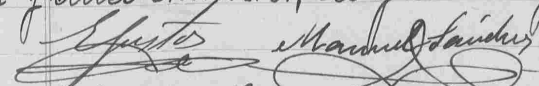

ra, en el momento oportuno, por observar en ella ciertas anomalías, aunque no afectan a su juicio, a la validez del acto. =

El señor Arenas se mostró conforme con lo propuesto por el señor Saucher Romasanta. =

Terminada la discusión se acordó por unanimidad: 1º: Aprobar la adjudicación provisional de las obras hecha en el acto del remate, a favor de Don Pedro Barba Sarriegui, por la cantidad de vecientas setenta y tres mil ochocientas pesetas, elevando, por consiguiente, a definitiva, dicha adjudicación, y que se requiera inmediatamente al rematante para que, dentro del término de diez días, presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva; y.

2º: Que una vez constituida esa fianza, se le cite inmediatamente, a fin de que se presente ante el Notario de esta Ciudad Don Juan Rodríguez Celestino, con objeto de otorgar la correspondiente escritura de contrato, debiendo concurrir a este acto en representación del ayuntamiento el alcalde Don Enrique Justos Morcillo, y, en su defecto, por enfermedad o por cualquier otro motivo justificado, el Primer teniente de alcalde Don Manuel Saucher Romasanta, al que suplirá, en su caso, y por análogas causas, el Teniente de alcalde al quien correspondiera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119, en relación con el 52 de la Ley municipal vigente. =

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el señor Presidente levantó la sesión, a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de que certifico. =

 Manuel Saucher      José Mendiz  
 Estelgu Carrasco      Terapio Perogil

Tomás (Armas)      Manuel Pao  
 Francisco      Santos      Miguel      Armas  
 José      Camas      Cal      Juan      Pao  
 Domingo      Huelo  
 J.      para      que  
 Emilio      Pao

Como Secretario de este ayuntamiento  
 Certifico = Que la sesión ordinaria,  
 en primera convocatoria, correspondiente  
 al día de hoy, no ha podido tener lugar  
 por falta de número suficiente de se-  
 ñores Concejales, citándose nuevamente  
 para su celebración en segunda convoca-  
 toria. -

Y para que conste, extendo la  
 presente, que firma y visa el señor  
 Alcalde, en Jueves día Sierra a seis  
 de Mayo de mil novecientos treinta  
 y cinco. -

Y: B:  
 el Alcalde,      Emilio Pao



sion ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de Mayo de 1935.

Sres. asistentes

- D. Enrique Gustos Morcillo.  
 " Manuel Saucha Romasanta.  
 " Juli Méndez Perogil.  
 " Manuel Pozo Liano.  
 " Esteban Comuena Chomorro  
 " Serafio Perogil Conejo.  
 " Tomás Grand Trineles.  
 " Francisco Ferrnandez Reduque.  
 " Francisco Gaults Garcia.  
 " Antonio Saraguemada  
 " Domingo Melcedo Hernández,  
 " Antonio Carrillo Maestre.  
 " Rafael Morales Morales.  
 " Pedro López Navarrete.  
 " Vicente R. Arrijo Jainer.  
 " Miguel Carrasco Santos.  
 " José Carrascal Carrascal.  
Interventor  
 " José M. Lallón Abraes.  
Secretario  
 " Emilio Fuentes Orrego.

Saraguemada salvó su voto en lo relativo a no reposición, acuerdo de Antonio Ru. Diaz

Soorro a Felix Morales.

Soorro a Juan Mulero Losa.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo las veintitres horas del día ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de sus Casas Concejales, los señores concejales que al margen se expresan y suscribieron, precedidos por el señor Alcalde D. Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados. Leído el acta y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, requiriendo el infrascripto Secretario a los señores concejales para que en término de ocho días concurrían a firmar el acta, conforme establecen las disposiciones legales vigentes. =

El concejal señor Saraguemada hizo constar que salvaba su voto en el acuerdo relativo al escrito de Don Antonio Ruiz-Diaz Enrillanos, por estimar que debe reponerse el acuerdo, conforme solicita. =

Leído un escrito de Felix Morales, en solicitud de que se le socorra para poder marchar a Badajoz, a operarse, se acordó facilitarle el importe de dos billetes en la Estrella. =

Del mismo modo se acordó facilitar dos billetes a Juan Mulero Losa, para que pueda

pr  
de  
sol

traer del Hospital provincial, a una hija que se encuentra en el serde hace varios dias, no habiendolo hecho por carecer de recursos. =

Para a la Com. de Bene-  
ficiencia esento de San-  
tiago Garcia. =

Se acordó a continuación pasar a la Co-  
mision de Beneficencia un escrito de Santiago Gar-  
cia, en el que solicita se le conceda un socorro  
para atender a la lactancia de un niño de  
dos meses que tuvo un esposa, la que, según in-  
forme facultativo carece de leche para poderlo  
criar. =

Informe de la Comi-  
sion de Hacienda.

Acto seguido se dio lectura de un infor-  
me emitido por la Comision de Hacienda de este  
ayuntamiento, con fecha 3 del actual, en el que  
se propone lo siguiente:

"Informe que evacua la Comision Muni-  
cipal de Hacienda, del censo de este Ayuntamiento,  
para dar cumplimiento a lo acordado por esta Cor-  
poracion en sesion celebrada el dia 17 de Abril pro-  
ximo pasado, sobre Presupuestos para la repara-  
cion y arreglo del reloj publico, presentado por  
el encargado de registro Don Facinto Borrache-  
ro Bravo. = Despues de examinado detenidamen-  
te por los señores Vocales, se acuerda a propues-  
ta del Sr. Carruona Chamorro aprobar el  
Presupuesto de referencia, a excepcion de las  
treinta y cinco pesetas que por la colocacion  
y ajuste solicita referido Sr., proponiendo ade-  
mas, que una vez terminado todo lo conse-  
niente a dicha reparacion, el ayuntamiento  
acuerda la gratificacion que estime pertinente  
por los trabajos que imparta. Asi se acuer-  
da; a continuación se paso a estudiar una  
carta de la Compania Telefonica Nacional de  
España, dirigida al señor Alcalde Presidente de

2.  
"  
"  
"  
"  
"  
"  
"

5.  
en  
la  
p

este Ayuntamiento, poniendo en conocimiento que á partir de fin de Mayo del corriente año armen las tarifas de <sup>los</sup> teléfonos, lo cual consiste en: abonado número 1 = 24'50 pesetas = Id. id. n.º 13 = 18'00 id. = Id. id. número 188 = 21'00 pesetas = Id. Id. 94 = 18'00 pesetas = Total pesetas 81'50 = Concedida que le fue la palabra al señor Rodríguez-Armiño, manifestó que si tales teléfonos son necesarios y convenientes para el mejor funcionamiento de los servicios á que están afectos, era de opinión, en vista de que la diferencia que existe entre estos y los anteriores precios es escasa, continuasen, aceptando por su parte la nueva tarifa = Todos los demás señores asistentes se mostraron conformes con la proposición del señor Rodríguez-Armiño. = Seguidamente, se procedió á examinar la cuenta presentada y rendida por el agente de este Ayuntamiento, don Casetano Valero Grajera, correspondiente al primer trimestre del ejercicio corriente, la cual se encontró conforme, por lo que los informantes no ven inconveniente alguno en prestarle su aprobación. ="

Después de breve discusión, se acordó, por unanimidad, aprobar dicho informe, y que se requiera á la Compañía Telefónica, para que aclarare ciertos conceptos de los contenidos en su carta. =

Informe de la Comisión de Fomento, sobre el asunto Chopard. -

Acto seguido fue leído el informe emitido por la Comisión de Fomento con fecha tres del mes actual, en el que propone:

"1.º Referente al oficio recibido del señor Ingeniero Dese de Obras públicas de la provincia, relativo á la autorización solicitada por don Federico H. Chopard, en nombre de la Eléctrica de Nuestra Señora

de los Remedios, por el que solicita la instalación de una línea de conducción de energía eléctrica a 15.000 voltios, desde uno de los postes de la Sociedad Anónima Santa Teresa, domiciliada en Sabugo, lindando con los extramuros de esta ciudad hasta su interior. = Esta Comisión hace constar que teniendo en cuenta el contenido del mismo oficio, entiende que es de la exclusiva competencia de la alcaldía su contestación, sin perjuicio de que esta Comisión, y sin perjudicar ni menos obstaculizar caprichosamente ninguna iniciativa encaminada a la creación de nuevas empresas industriales, hace constar, recordando así obligado tributo a la verdad y a la justicia, que el propietario de la central eléctrica existente en esta ciudad, ha logrado, merced a cuantiosos desemborsos, rodearla de los máximos perfeccionamientos técnicos que proporcionan un inmejorable servicio permanente al vecindario, de difícil interrupción, dado el número de motores y demás elementos de reserva con que cuenta. Bien puede decirse, sin temor a incurrir en hipérbole, que habrá pocas localidades que cuenten con un servicio eléctrico tan perfecto como el que hoy disfruta esta población, no sintiéndose por tanto necesidad de otra nueva instalación. = Así mismo esta Comisión hace constar al Ayuntamiento, por su notoriedad, que la empresa de referencia presta además a esta ciudad un servicio de alta estimación social, cual es, aparte del crecido número de obreros que ocupa permanentemente, el de contribuir a mitigar las crisis de trabajos agrícolas tan frecuentes en esta localidad,

por cuanto la adquisición de abundantísima leña de encina de las aparcerías y los pequeños arriendos, siendo combustible que utiliza la mencionada Central eléctrica proporciona importante y sin embargo económico durante el invierno a muchos obreros en paro forzoso. = "

Terminada la lectura, se aprobó dicho informe; haciendo constar el señor Rodríguez-Arnijo que estaba de acuerdo con el mismo en algunas de sus partes, pero tiene que manifestar que hasta hace muy poco tiempo el alumbrado público era deficientísimo y ha sido y sigue siendo de los más caros de la provincia, como consta a todos los señores Concejales. =

Aprobación de la relación de pagos.

Acto seguido fueron aprobados los siguientes pagos, con cargo a sus respectivas consignaciones, o a Suplementos, si alguno no los tuviere especial. =

A Rafael Dmañ Jovialer, por jornales invertidos en el arreglo de tuberías de aguas potables, veintiseis pesetas, veintinueve céntimos. =

A Florencio Pardo Estrador, por gasolina suministrada para el arreglo de las máquinas y desinfección y quema de ropas infectadas, siete pesetas sesenta céntimos. =

A D. Carlos Pla por reintegro con destino a la tramitación de quintas, ciento cuarenta y dos pesetas.

Al mismo por folios y timbres móviles para reintegro de documentos y sellos de correo, setenta y cinco pesetas diez céntimos. =

A Antonio Végales Ruiz, Vicente Chamorro Martiner y otros por socorros concedidos para trasladarse a hospitales y ayuda de alimentación por encontrarse enfermos, doscientas pesetas. =



pr  
del  
sol

A Luis Corrales Barra, Floilan Comuna  
Chomorro y otros por jornales de albanileria in-  
vertidos en el arreglo del alcantarillado de la calle de  
San Francisco, setenta pesetas, setenta y cinco cent.

A Antonio Villa Ramos, Francisco Diaz Mo-  
reno y otros por materiales invertidos en la mis-  
ma obra, treinta pesetas setenta y cinco centimos.

A Lorenzo Morales Carrasco, Redencion Du-  
ran y otros, por socorros de lactancia concedidos  
por la Diputacion, en calidad de anticipo rein-  
tegrable, doscientas diez pesetas. =

A Tomas Real y Vicente Lara Villa, por  
jornales invertidos en la colocacion de la alam-  
brada de eucaliptus plantados en la albuera,  
nueve pesetas setenta y cinco centimos. =

A Maria Rodriguez, Antonia Calderin,  
y Carruto Cortis y otros por trabajos y efeser ser-  
vidos para la comida dada a los pobres con mo-  
tivo del cuarto aniversario de la proclamacion de  
la Republica, doscientas once pesetas, dos centimos =

A Eladio Perogil Carrascal, Felipe Aranda  
y otros por jornales invertidos en el arreglo de  
la calle Los Remedios y cañeria de la fontanilla y  
pular del Molinillo, setenta y ocho pesetas diez  
centimos. =

A Francisco Diaz Moreno, por materiales  
suministrados para la indicada obra, diez y  
ocho pesetas. =

A Daniel Moreno Magro, Ardiis Porras y  
Pablo Carrasco, por gratificaciones concedidas por la  
Comision de Policia Rural, por trabajos presta-  
dos en ella, doscientas veintinueve pesetas. =

A Jose M<sup>e</sup> Fernandez, Jose Blanco, Antonio  
Barros y otros, por recetas de Beneficencia in us-

2.  
"  
"  
"  
"  
"

titulables, ciento veintituna, setenta y cinco pesetas. =

A Andrés Porcino, por cuatro días de jornal invertidos en la corta de las trozas de los eucaliptus de San Lázaro, diez y siete pesetas, cincuenta centos. =

A María Rodríguez Martos, por pique suministrado para las dependencias municipales, diez y siete pesetas, cinco centimos. =

A Eladio Perogil Carrascal, Felipe Aranda y otros, por jornales de albañilería invertidos en la colocación de la puerta del antiguo cuerpo de Guardia Municipal, diez y seis pesetas, cincuenta centos. =

A Julián Dion Moreno por un metro de arena para el fabricado de nichos del cementerio, diez y ocho pesetas. =

A José Morgado Mares, por el acarreo y quema de ropas del difunto Francisco Rodríguez Duque, quince pesetas. =

Al Cabo de la Guardia Civil Benito Cebián por bagajes por traslado a arroyos de León veintinueve pesetas. =

Por un reembolso de la Casa Alepus, de Valencia, consistente en chapas para rotulación de bicicletas, cuarenta y dos, setenta y cinco centimos. =

Al Alcalde Presidente para gastos con motivo del viaje realizado a Badajoz por llamamiento del señor Gobernador, veintinueve pesetas. =

Portes del ferrocarril de material pedido para estas dependencias, diez y seis pesetas, sesenta y un centimos. =

A Vicente Lora Villa, sus honorarios como Perito para el reconocimiento de las fuentes de la vía aérea, diez pesetas. =

A Román Chamorro Pardo por 12 ramajos para la limpieza de calles, cuatro pesetas, ochenta centimos. =

pa  
de  
sol

A Antonio Flores Torres, por el 10 por 100 para el Tesoro, sobre el fluido suministrado en el primer trimestre del año actual, quinientas doce pesetas, cuatro céntimos. =

A Enrique Rui-Diaz, para gastos por trasladarse a esta ciudad en la trasa coral en bu dias de carnaval, cincuenta pesetas. =

A la Caja Extranea de Prevision Social, por el seguro sobre accidentes del trabajo de los empleados municipales y gastos de giro, del 1º trimestre del 934, trescientas treinta, sesenta y cinco -

Al Jefe de Telégrafo por telegramas enviados durante el mes de marzo último, siete pesetas noventa céntimos. =

A los empleados municipales Antonio Villa Oyola, y Ramon Felix Vargas por dietas por la visita hecha a los cortijos para inspeccionar y mejorar la recaudacion, sesenta y cuatro pesetas. =

A la Union Ganadera Sociedad de Seguros por la prima del seguro del mobiliario del Instituto, correspondiente a este año, noventa y cinco, setenta y cinco pesetas. =

A Francisco Aguado Gabian por sueldo para trasladarse a Marruecos, donde ha sido admitido como voluntario, seis pesetas. =

A Agustín Cornejo Vogals, por sus servicios prestados durante quince dias a los cortijos del término para el recuento de ganaderias existente, treinta pesetas. =

A Manuel Sanchez Romacanta para gastos de viaje a Madrid para traer entrega de las conclusiones aprobadas en asamblea de Alcaldes celebrada en Mérida, trescientas pesetas. =

A Ferrocarril por portes y material

d.  
"  
"  
"  
"  
"

para el Instituto, para peseta cincuenta y seis centimos =  
 A Francisco Lavado Navarro, por su parte del viaje correspondiente al Alcalde Presidente de esta ciudad, por tener que comparecer en Badajoz, en virtud de haber sido llamado por el Ex. mo. Sr. Gobernador Civil, con motivo del aniversario de la Republica, treinta y cinco pesetas. =

Al Oficial de quintas D. Joaquin Granero Perez, por dietas y gastos de viaje para hacer entrega de las quintas al fin de su ocurrencia, ochenta y cinco pesetas. =

Al mismo por el socorro facilitado a dichos quintos, ochenta y ocho pesetas. =

A Pablo Cuesta Iglesias por un uniforme y arreglo de un empleado Municipal, ciento diez y siete pesetas. =

A Emilio Romero Coronado por efectos de su ferreteria para el Cementerio doce pesetas, setenta y cinco centimos. =

Al mismo por idem para la alamburada de encalipos de la Albuera ochenta y cinco pesetas, setenta y cinco centimos. =

A la Direccion de la Gaceta de Madrid por tres trimestres de la suscripcion, para el Instituto sesenta pesetas. =

A Antonio Marin, por dar muerte a un gato muerto, tres pesetas, setenta y cinco centimos. =

A la Imprenta "AVOEL VERDE" por material sacado para estas Dependencias, ciento nueve pesetas, ochenta centimos. =

A la misma, por idem para el Instituto, ciento cincuenta y nueve pesetas. =

A la misma por 2.000 programas para la fiesta del Arbol, cincuenta pesetas. =

A la misma por mas material para el Ins.



stituto noventa pesetas, noventa centimos. =

A Agustín Muleu Cozela por dar muerte a una cebra, diez pesetas. =

A la Vda de D. Juan J. Bautista Lobo, por recetas despachadas en su farmacia durante el primer trimestre de este ejercicio, siete mil, novecientas diez y seis pesetas, sesenta y cinco centimos.

A Don José Coarasa Modesto, por idem idem, setecientas tres pesetas setenta y cinco centimos. =

A D. José M<sup>e</sup> Amador Gamaler, por idem, dos mil diez pesetas. =

Al mismo por las despachadas en idem para el Hospital de San Blas, trescientas cuarenta y siete pesetas, cuarenta centimos. =

Al Jefe de Conces por el franquero suplido en el 1<sup>er</sup> trimestre de este año, setenta y diez pesetas, diez centimos. =

A la Imprenta de Cordalecio Blanco por material para el Instituto, veintinueve pesetas. =

A Antonio Puez Borigidano, por varios efectos de espartena para el cementerio, siete pesetas, cuarenta centimos. =

A Enrique Manero, por una arada y una pala para el cementerio once pesetas setenta y cinco centimos. =

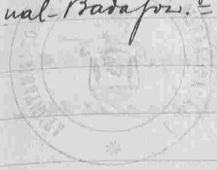
A Jeronim Puez, por una caja de certeras grandes, para la Comida del día de la República, cuarenta y una pesetas sesenta centimos. =

A D. Antonio Flores Torres, por el suministro de fluido eléctrico correspondiente al 1<sup>er</sup> trimestre de este año, cinco mil ciento veinte pesetas cuarenta y cuatro centimos. =

A Rodrigo Rodríguez, por una tablilla para el volquete del Ayuntamiento cuatro pesetas. =



Gestiones practi-  
cas por la Comision  
del ferrocarril Frege-  
nal-Badajoz. =



Seguidamente se manifestó por la Presidencia, que, conforme con lo acordado por el Ayuntamiento en la sesion anterior, marchó a Huelva la Comision serig-  
nada al efecto, la que fue recibida en la Estacion por el señor Alcalde de dicha Capital, el que acompañó a la misma en todas las visitas y gestiones realizadas, habiéndole hecho objeto de toda clase de atenciones, por lo que estimaba debia la Corporacion concederle un voto de gracias; que visitó la Comision al señor Gobernador Civil, Arcediano e Ingeniero de las obras del puerto, Director y letrado asesor de la Compania de Laforá a Huelva, encontrando a todos estos señores en excelentes disposiciones a favor de la construccion del ferrocarril de Badajoz a Fregenal. =

El señor Carrillo hizo suyas todas las manifestaciones de la Presidencia, estando de acuerdo con la misma en que se conceda un voto de gracias al señor Alcalde de Huelva por las deferencias tenidas para la Comision; insistiendo en que se trata de un problema que no debe abandonar el Ayuntamiento por la enorme trascendencia que tiene no solo para Fregenal, sino para toda la Region. =

El señor López Navarrete se mostró de acuerdo con lo expuesto por la Presidencia y por el señor Carrillo, proponiendo que se concedan amplias facultades a la Comision nombrada para que continúe practicando cuantas gestiones estime necesarias a la realizacion del proyecto de ferrocarril de que se trata.

El señor Cansher Romananta hizo constar su absoluta conformidad con lo expuesto por todos los señores que le han precedido en el uso de la palabra, entendiéndose que (tra) al hacerse las peticiones a los Poderes Públicos se deben referir estas al proyecto Fregenal-Badajoz y no a Fregenal-Sever de

los Caballeros. =

El señor Carrillo, por la venia de la Presidencia, manifestó que al hablar de Jeneral á dices se tiene en cuenta el interés local únicamente, pero las gestiones se encaminarán al proyecto Jeneral-Badajoz, como de interés nacional, y en este sentido se ha iniciado por la Comisión. =

Finalmente quedó acordado conceder un voto de gracias al señor Alcalde de Huelva, por las atenciones dispensadas á la Comisión municipal y facultar á la Comisión designada y que ha comenzado las gestiones, para que continúe practicando todas las que considere necesarias ó convenientes para conseguir que el proyecto de que se trata sea ejecutado, y que se abonen los gastos que con motivo de las mismas se le ocasionen. =

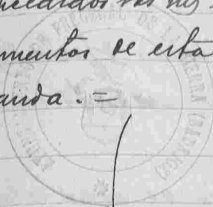
Expediente de primer  
del mero José  
León Durán. =

Dada cuenta del expediente del mero mero 55 del recemplar de 1.933, José León Durán, que en el año de su alistamiento fue excluido luego declarado excluido temporal, por dudoso temporal digo potencial biológico, y en el corriente declarado soldado por la Junta de Clasificación de Badajoz; el que en el año de su alistamiento alegó la cualidad de hijo único en sentido legal de padre pobre y el agrario á quien mantiene, el Ayuntamiento de acuerdo con el informe del señor Concejal Sindico, declara á dicho mero soldado útil para todo servicio, con derecho á disfrutar privilegio de incorporación á filas de primera clase; y que se remita el expediente á referida Junta de Clasificación, á los efectos oportunos. =

Se deniega escrito  
de Leonardo Caetano

A continuación fue leído un escrito dirigido al señor Alcalde, por Don

sobre concesión pró-  
roga del plazo pa-  
ra que les fuerón  
concedidos los in-  
strumentos de esta  
Banda. =



*[Handwritten signature]*

Leandro Castaño Iglesias, en el que solicita que sea prorrogado hasta treinta de Septiembre próximo venidero el plazo para que les fuerón concedidos los instrumentos de la disuelta Banda de Música; comunicando, además, que para el mes de Junio estaría organizada la Banda y tendría el gusto de ofrecerse a la Corporación municipal, por si le via a bien utilizar sus servicios. =

El señor Sanchez Romaranta, congedada que le fue la palabra, manifestó que, puesto que el Ayuntamiento acordó ceder dichos instrumentos al señor Castaño por semana Santa y fiestas de la Patrona, entendía que transcurrido estas fiestas se iban a devolver los mismos, sin perjuicio de tratar, despues, si procediere, de nueva concesión. =

El Señor Carrillo se mostró conforme con lo expuesto por el señor Sanchez Romaranta, así como los demás señores Concejales; acordándose, en consecuencia, por unanimidad, no acceder a la pretensión del señor Castaño, y que se le requiera para que devuelva el instrumental que obra en su poder. =

Sobre pago a la  
Compañía Telefónica  
y mancomunada de  
Badajoz. =

Leídas una carta de la Compañía Telefónica Nacional y una Circular del señor Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamiento de la provincia de Badajoz, solicitando se abonen los descubiertos que tiene la Corporación con dichas Entidades, se acordó que por la Presidencia se recabe la concesión de una próroga para saldar dichos descubiertos. =

Pintura del despacho de la  
caldia. =

Por la Presidencia se manifestó para conocimiento de los señores Concejales, que al pintor las habitaciones que ocupan los funcionarios y Secretaria e Intervención, se había pintado,

además, el despacho de la Alcaldía, que no se había incluido en el Presupuesto, por entender el pintor que no estaba en condiciones. Los señores Concejales quedaron enterados. =

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mayor exacto cumplimiento. =

Rodríguez Arrijo ruega se traiga sesión próxima Presupuesto sobre obras en las dependencias municipales

Por el señor Rodríguez Arrijo se rogó á la Presidencia se trajere á la sesión próxima el presupuesto de las obras ejecutadas en las oficinas municipales, despacho de la Alcaldía y Archivo municipal, y cuenta detallada del total importe de las mismas. =

La Presidencia ofreció atender el ruego del señor Rodríguez Arrijo tan pronto como estuvieren terminadas dichas obras. =

Compra de una copa que se disputarían los dos equipos de Fútbol de esta Ciudad. =

Por el señor Sánchez Romasanta se rogó al Ayuntamiento que para fomentar el deporte del fútbol recibiera el Ayuntamiento hacer un pequeño sacrificio y ofrecer una copa, que se disputarían los dos equipos existentes en la Ciudad un día de fiesta cualquiera. =

Después de breve intervención de varios señores Concejales, se acordó, por unanimidad, destinar de cuarenta á cincuenta pesetas para la adquisición de una copa, conforme lo propuso por el señor Sánchez Romasanta. =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las reinvidas horas y quince minutos, de que certifico. = Entre líneas = los ~~entre~~ parentesis = ha = no vale = sobre raspado = municipal y facultar á la Comisión = y que = excluido = vale =

En esta Manuel Sánchez Toñi Hernández

Esteban Carreras Jeronimo Perogil Tomas Ornelas

Francisco Santos

Antonio B. ...

Ajaraquid.

José Carrascal

~~Amor...~~

~~...~~

Domingo ...

~~...~~

[Signature]

Miguel ...

[Signature]

Eniño ...



Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesion ordinaria, correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales, haciéndose nuevas citaciones para celebrarla en segunda convocatoria. =

Y para que conste, extendo la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Jefe de la Sierra a trece de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. =

Nº 13º

Eniño ...

Se...





su juicio, debiera ocuparse el Ayuntamiento se ir estudiando dicho asunto, pues es de gran interés y no puede dejarse para última hora.

Después de breve discusión, en la que intervinieron los señores López Navarrete, Sanchez Romasanta, Carrillo, Arenas, Poio y la Presidencia, se acordó por unanimidad nombrar una comisión integrada por los señores Sanchez Romasanta, Meneses, Poio, López Navarrete y Rochiquet-Arriaga, para que estudien el asunto de que se trata y proponga a la Corporación lo que estime procedente.

A continuación se acordó socorrer a Martín Rodríguez Lanchazo con cincuenta pesetas, como indemnización por habérsele quemado las ropas y muebles que utilizó durante su enfermedad su hijo Alejo.

Acto seguido por la Presidencia se manifestó que a causa de la falta de trabajo se le ha de conceder a los obreros de las obras, con motivo de la crisis obrera, la creación de varias comisiones de obreros, en adición a las que se les facilitare trabajo por cuenta del Municipio, hasta que superasen las faenas de siega y recolección, y que en perjuicio de lo que acordase el Ayuntamiento, tenía citada para mañana a la Comisión Gestora de la Bolsa del Trabajo.

Después de breve discusión, en la que tomaron parte los señores Sanchez Romasanta, Arenas, Santos, Carrillo, López Navarrete, Fernández, Laraquemada y la Presidencia, se acordó, por unanimidad, proponer a la Bolsa del Trabajo que facilite trabajo en la forma que estime más conveniente para resolver el conflicto, debiéndose ejecutar las siguientes obras; si hubiera dinero bastante para ello: reparación del pilar sedoso, Callejón del Matadero, Calle de Alejandro Le-

Socorro de 50 ptas, a  
Martín Rodríguez

Se acuerda pro-  
poner a la Bolsa  
del Trabajo, la crea-  
ción de varias  
obras, con motivo  
de crisis obrera.

rroux, Callejon de Flores, Orihuella grande, Puen-  
te de Madroocines y fuente Miranda. =

5  
Nombramiento a fa-  
vor de D. Miguel Ca-  
rrasco Santos, de Con-  
cejal Delegado del ayun-  
tamiento en las obras  
del grupo escolar.

Por la Presidencia se expuso a consi-  
deracion que otro de los asuntos a tratar era el  
relativo al nombramiento de Concejal Delegado  
del Ayuntamiento en las obras de construccion  
del grupo escolar, conforme lo establecido en la  
condicion decima del pliego que sirvio de base  
para la adjudicacion del concurso.

El señor Arenas, previa la tema de  
la Presidencia, propuso para tal cargo al  
señor Carrasco Santos, por estimar que tie-  
ne tiempo suficiente para atenderlo. =

El señor Lopez Varanetti dijo: Que  
en otra sesion el Ayuntamiento acordó de-  
signar Concejal Delegado de dichas obras a  
Don Vicente Rodriguez Arnijs, nombramien-  
to que se hizo por unanimidad, asi como  
el de Don Esteban Carmona para suplente;  
si bien dicho acuerdo se quedó sin efecto  
a propuesta del señor Sanchez Romascan-  
ta en la sesion siguiente, por estimar con-  
veniente que dicho asunto quedase apla-  
zado hasta que se adjudicaren las obras;  
por lo que llega a la Corporacion que te-  
niendo en cuenta que no han variado las  
circunstancias que motivaron aquellos nom-  
bramientos, deben ser ratificados.

El señor Arenas manifestó que en-  
tendia que el señor Rodriguez Arnijs tenia  
muchas ocupaciones y no podia atender el car-  
go debidamente.

El señor Perogil hizo suya la pro-  
puesta del señor Arenas, estimando que el se-

ñor Carrasco puede dedicar al desempeño del cargo el tiempo que requiere el mismo, y no así el señor Rodríguez-Armiño.

El señor Carrillo, concedida que le fué la palabra, hizo constar: que el cargo de que se trata requiere no la presencia de la persona resignada, sino condiciones de competencia y peritaje, las que á su juicio, concurren en el señor Rodríguez-Armiño, por su carrera, por haber ingresado en la Escuela de Ingenieros y por haber dirigido varias obras en sus fincas; circunstancias que no concurren en el señor Carrasco Santos; por lo que estima que debe ser ratificado el nombramiento hecho en la sesión anterior, y que por una complacencia del Ayuntamiento para con el señor Sanchez Romasanta, dejó sin efecto hasta que se convocare al adjudicatario del reanate. =

El señor Alcalde, teniendo en cuenta la diversidad de votos de los señores Concejales, puso el asunto á votación, obteniéndose el siguiente resultado: ocho votos de los señores Sanchez, Méndez, Carrasco, Perogil, Arcua, Carrasco, Pico y la Presidencia, á favor del señor Carrasco Santos, y siete de los señores Santos, Carranal, Carrillo, Sarquemada, López Navarrete, Acuña y Fernández á favor de Don Vicente Rodríguez-Armiño fernan. En consecuencia, quedó nombrado Concejal Delegado del Ayuntamiento en las obras de referencia, por mayoría de votos, Don Miguel Carrasco Santos. =

Para á la C. de Hacienda cuenta con  
dalis 1<sup>er</sup> trimestre  
de 1.935. =

Seguidamente y por unanimidad se acordó pasar la informe de la Comisión de Hacienda, la cuenta de caudales correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio, rendida por el De-

Gestiones practicadas  
por la Comisión  
pro-ferrocarril fe-  
grenal-Badajoz.

positario. =

Por la Presidencia se manifestó a continua-  
ción que la Comisión del censo del Ayuntamiento  
nombrada para gestionar la construcción del fe-  
rrocarril Badajoz-Jerez, estuvo el sábado últi-  
mo visitando a los señores Alcaldes de Jerez de los  
Caballeros, Barcarrota, Higuera de Vargas, Al-  
conchel, Cáliza, Valverde de Leganés, Olivenza  
y Badajoz, así como al Excmo. Señor Goberna-  
dor Civil, Presidente de la Diputación provin-  
cial, Cámara de Comercio y Asociación de  
propietarios de la provincia, habiendo sido  
excelentemente recibida por todos los señores men-  
cionados, quienes le propusieron su entu-  
siasta colaboración. =

El Señor Carrillo hizo enya las  
manifestaciones de la Presidencia, haciendo  
constar que solo se espera, para continuar  
las gestiones, tener noticias relativas a los  
acuerdos adoptados por las Corporaciones mu-  
nicipales, para comunicárselas al señor Al-  
calde de Huelva.

El señor Sanchez Romasanta pre-  
guntó a la Presidencia cuando había de ce-  
lebrarse la Asamblea proyectada en Huelva,  
incorporando la convicción de que se activen  
en lo posible las gestiones.

El señor Alcalde hizo constar que  
la Asamblea la convocaría el señor Alcal-  
de de Huelva, cuando fuesen noticias del re-  
sultado de las gestiones practicadas por esta Co-  
misión en los pueblos interesados en la con-  
strucción del ferrocarril. =

El señor López Navarrete hizo constar



su satisfacción por la actividad de la Comisión, proponiendo al Ayuntamiento se concediere a la misma un voto de gracias. =

Los señores Concejales quedaron enterados de las gestiones practicadas y conformes con lo propuesto por el señor López Navarrete. =

Consejos prácticos  
de los Médicos para prevenir la tuberculosis.

Leídas de orden de la Presidencia, las Comisiones prácticas de los señores Médicos de la asistencia pública vecinal, para prevenir la tuberculosis, se acordó por unanimidad autorizar a la Presidencia para que les mande imprimir y hacer unos carteles, con los más importantes, para colocarlos en los Establecimientos públicos y demás sitios de concurrencia; si bien a propuesta del señor Carrillo, deberá darse cuenta precisamente a la Junta Municipal de Sanidad, para que los convoque. =

Pedir presupuestos para un carro para el Matadero, destinado al transporte de carnes. =

El señor López Navarrete manifestó que teniendo en cuenta la falta de higiene existente en el Matadero municipal y las debidas precauciones con que trabajaban los carnes desde dicha dependencia a la Plaza de Abastos, debiera construirse, como primera providencia, un carro con las más indispensables condiciones higiénicas. Se acordó que por la Alcaldía se pidan presupuestos a los señores que se dedican a la construcción de carros. =

H. para una instalación de timbres eléctricos en el Ayuntamiento.

También se acordó a propuesta de la Presidencia, pedir presupuestos a los señores que se dedican a hacer instalaciones eléctricas, para hacer una instalación de timbres eléctricos en las Casas Consistoriales, por estimar que es de gran conveniencia. =

Disposiciones oficiales.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose puntualmente

Proyecto aguas de  
la aceña

el mas exacto cumplimiento. =

Por la Presidencia se manifestó a continuación que, con posterioridad a la convocatoria para esta sesión, se había recibido el proyecto para el encamamiento del ayo de la Aceña, el que estaba a disposición de los señores concejales, por si querían examinarlo.

A propuesta del señor Sanchez Remonta, se acordó de plano sobre la mesa para estudio y que se trajese a la sesión próxima.

El señor Arenas, rogó a la Presidencia que procurase averiguar la causa de que el Perito Agriesta que vino a practicar el destino de las vías pecuarias del término municipal que se ausentó por unos días, por encontrarse enfermo, no haya vuelto, gestionando además que obtiene otra voz a reanudar los trabajos, bien él ni otro señor.

La Presidencia ofrecio atender el ruego del señor Arenas.

Por el mismo señor Concejal activo constato que ya le habían hecho entrega de todos los instrumentos que se habían prestado al señor Cartano y que se ocupaba de guardarlos en cajones, convenientemente preparados, conforme tenía acordado el Ayuntamiento. =

El señor López Navarrete rogó a la Presidencia, que ordenase que bien por los empleados municipales o por algunos obreros de los que se encuentran en paro forzoso, se procediere a la limpieza de los lavaderos del Pilón, pues segun noticias, muchas de las pilas con repósitos se inundaban. =

El señor Alcalde prometió atender el

ruego del señor López Navarrete.

El señor Sanchez Romaranta pidió a la Presidencia trajere a la próxima sesion el expediente sobre la enajenacion de colares en el Egipto, para conocer en qué tramite se encuentra, pues conen por la poblacion sumos alarmantes sobre el particular.

La Presidencia especifico traer a la primera sesion el expediente de referencia, con todos los antecedentes existentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion de orden de la Presidencia, siendo las veintitij horas y cuarenta minutos, de que certifico. = Sobre raspad = nombramientos = la convocatoria pa = todo vale. =

Mamud Sanchez

Losi Mendez

Estelau Carreras

Tomás Arenas

Geropio Geropio

Francisco Santos

Francisco Hernandez

José Carrascal

Mamud Lopez

Miguel Canga

Juan B. Lopez Ramos

José

Francisco de Alcazar

José Arce

Francisco

Francisco

Francisco

Co.



mo Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesion ordinaria, en primera convocatoria, correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales.

Y para que conste, extendo la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Juegal de la Sierra a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. =

V.º B.º  
El Alcalde,

Enrique Juntos

Sesion ordinaria, en 2.ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 22 de Mayo de 1.935. =

Señores asistentes

- D. Enrique Juntos Morcillo.
- " Manuel Sanchez Romanzola.
- " Juli Mendez Perogil.
- " Manuel Poro Liano.
- " Miguel Carrasco Santos.
- " Esteban Carmona Chamorro.
- " Serapio Perogil Concej.
- " Gonzalo Archaes Jimenez.
- " Domingo Acebedo Hernandez.
- " Rafael Morales Morales.
- " Francisco Jemansa Rodriguez.
- " Vicente R. Arriaga Jimen.
- " Antonio Canillo Mauche.
- " Don Canaval Canaval.
- " Antonio Faragueda.
- " Francisco Sentes Garcia.
- " Pedro Lopez Navarrete.

En la Ciudad de Juegal de la Sierra a veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veintuna horas, se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas Concejales los señores Concejales que al momento se expresan y suscribieron, fueros por el señor Alcalde Don Enrique Juntos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, se manifestó por el señor Canillo, previa la venia de la Presidencia, que estaba conforme con la aprobacion

Secretario

D. Emilio Fuentes Ovega.

del acta en todos y cada uno de sus extremos, con excepción del acuerdo relativo al nombramiento del señor Camarero Santos para el cargo de Delegado del Ayuntamiento en las obras de construcción del grupo escolar sobre el terreno colar, por adolecer tal acuerdo de vicio de nulidad, por del acta anterior conforme lo establecido en los artículos 102, párrafo 2º, y 106 de la Ley Municipal, en relación con el 60 y 61 del mismo cuerpo legal, que determinan que los acuerdos municipales serán objeto de ratificación en la sesión siguiente, que las votaciones han de ser secretas cuando se trata de Comisiones y Delegaciones, y que los Concejales no pueden tomar parte en las votaciones cuando se trata de asuntos que afectan personalmente a los mismos, o a sus familiares dentro del cuarto grado.

El señor Sanchez Romasanta, concedida que le fue la palabra, manifestó: que entendía que, como el acta reflejaba fielmente lo ocurrido en la sesión anterior, debía ser aprobada, pues ese es el alcance de la aprobación, aparte de que el señor Carrillo asistió a la misma y votó en contra de la mayoría, con lo que cabió su responsabilidad si la hubiera; por todo ello estima que lo procedente es aprobar el acta, por ser perfectamente legal la designación hecha en repetida sesión en favor del señor Camarero Santos, ya que fue acordada por mayoría de votos. =

El señor Carrillo hizo nuevamente uso de la palabra ratificando sus anteriores manifestaciones, agregando que en sesión celebrada en el mes de Abril se resolvió Delegado de las obras del grupo escolar a Don Vicente R. Arriaga.



por unanimidad, y suplente al señor Carmona; acuerdo que en la sesión siguiente fue dejado sin efecto, a propuesta del señor Sanchez Romasanta, y que por unanimidad se acordó hasta eliminarlo del borrador, no llevarlo al acta; no explicándose a que obedeció la actitud de el referido señor Sanchez Romasanta, al proponer dejar sin efecto un acuerdo perfectamente legal y firme, según sus teorías. =

El señor Sanchez insistió en lo expuesto anteriormente, manifestando, a continuación, que propuso al Ayuntamiento dejar sin efecto el nombramiento hecho en Abril a favor de Don Vicente Rodríguez Arriño, por que se rumoreaba entre el que dicho señor iba a formar parte de una burocracia para tomar parte en el concurso del primer escolar, y podía darse el caso de que fuera contratista y delegado estas obras al mismo tiempo, y esto no debía consentir el Ayuntamiento.

El señor Rodríguez Arriño protestó energicamente contra el episodio llamado por el señor Sanchez Romasanta, haciendo constar que, en conducta en este asunto, como en todos está limpia como el cristal, y que en cambio, cooperativo de la tramitación de este asunto, se ha puesto de manifiesto que no todas las personas que en el tran intercedido han procedido como él. =

El señor Sanchez Romasanta pedia la venia de la Presidencia, con respecto al de.

D.

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

Se

con

tu

se

el

de

de

ñor Rodríguez Armijo que no se trataba de una insidia, puesto que él había oído lo que alababa de decir y que dicho señor no hablaba en el Ayuntamiento mas que para insultar a los señores Concejales, lo cual no podía tolerarse. =

Por la Presidencia se hizo constar que quedaba terminada la discusión y que iba a procederse a la aprobación del acta.

Después de intervenir brevemente todos los señores Concejales, a propuesta de la Presidencia, quedó aprobada el acta de la anterior, haciendo constar los señores Carrillo, López Narante, Santos, Rodríguez Armijo, Carrascal, Taraguemada, Acebedo, Morales y Fernández, en contra de la aprobación en el acta referente al nombramiento de don Miguel Carrasco Santos, para el cargo de Concejale Delegado de las obras del furo de los por las razones, antes expuestas por el señor Carrillo.

El infrascripto Secretario requirió a los señores Concejales para que en término de ocho días concurren al firmar el acta conforme establecen las disposiciones legales vigentes.

Memoria y P. de

empuesta de en-

comunicación del

Arroyo de la Acaña,

si como el

Presupuesto de las obras,

cuyo im-

porte asciende a la cantidad de doscientas

veintiocho mil trescientas treinta pesetas

con sesenta y un céntimos.

et continuación y de orden de la Pd. sidencia fue leída la memoria del proyecto del encanalamiento del arroyo de la Acaña, a

El señor Carrillo rogó se leyese el

acuerdo, en virtud del cual se encargó la confección de dicho proyecto. =

Hecho el acuerdo, que es de 9 de Enero último, se manifestó por dicho Señor Con- sejal, que se nombre una Comisión que estudie dicho proyecto, y que se avinque si Don Manuel Perib, firzante del mismo, está autorizado para hacer esta clase de trabajos, pues entiende que así fueran rea- lizados los Ingenieros de Caminos, Canales y Puer- tos y los Arquitectos. =

El Señor Rodríguez Arrijo se adhirió a las manifestaciones del Señor Camillo. =

Por la Presidencia se hizo contar que se trataba de una obra que, de realizarse, se pagaría con fondos del Estado, y como, además de su utilidad, contribuiría gran- demente a solucionar la crisis obrera, ro- gaba al Ayuntamiento no dilatar la re- solución de este asunto. =

El Señor López Naranjo también mostró su conformidad con que se estu- die el proyecto, sin perjuicio de que se ac- tivo el estudio para no dilatar la obra.

El Señor Sánchez Romasanta ex- puso las ventajas que la ejecución de la obra habría de reportar al vecindario.

El Señor Camillo después de insistir en lo dicho anteriormente, manifestó que no tenía inconveniente en que se activase todo lo posible la realización de dicha obra, e in- cluso que se recomendase en la Junta Na- cional del País. =

Finalmente se acordó que uno de los

dos ejemplares del proyecto con la oportuna solici- tud de la Alcaldía, se remita seguidamen- te a la Junta Nacional del Puro, dadas las ven- tajas que habrían de proporcionar las obras y que para el estudio del proyecto, del que queda otro ejemplar en Secretaría, se nombre una Comi- sión integrada de los señores Sanchez Romascan- ta, López Narvaeta, Morales Morales, Gara- querena y Carmona. =

Antes del nombramiento de la Comi- sión se ausentó del cabildo el señor Canillo que entró después de verificada. =

Sobre documentos  
a unir al expe-  
diente de los solares  
del Egipto.

A continuación y de orden de la Pre- sidencia, fueron leídos por el infrascripto Se- cretario los siguientes documentos: Instancia elevada por el señor Alcalde al Exmo Señor Ministro de la Gobernación, en solicitud de au- torización para proceder a la enajenación de siete mil quinientos metros cuadrados de terreno de la propiedad del Ayuntamiento; los informes emitidos por los señores Abogados del Estado y Gobernador Civil, y la Comunica- ción de esta última autoridad, en la que se trató de otra del Ilustre Señor Director general de Administración de 3 de los corrientes, al tenor literal siguiente: "Después de haberse visto el expediente instruido por el Ayun- tamiento de Argemal de la Sierra, de esta provincia, solicitando autorización para enajenar, siete mil quinientos metros cuadrados de terreno, sitos en el lugar del Egipto de dicho término Municipal; con el fin de que sea completado el mismo con los documentos siguientes: Casación pencial

verificada por peritos o pericias de la localidad, y Estubo de propiedad, informacion posesoria o certificacion del Registro acreditativa de ser propiedad del Ayuntamiento tales terrenos.

Terminada la lectura, manifestó el Secretario que en tal estado se encontraba el expediente instruido, a los efectos acordados por el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Municipal, y con el informe remitido en sección anterior.

El Sr. Sanchez Romarante, con el dicho que le fue la palabra, manifestó que teniendo tan urgente necesidad urgente de proveer de viviendas a los solicitantes ante de San Juan, en que van quedando sin ellas por estar desahucados en su mayoría, debería cumplirse lo exigido por el Ilmo Sr. Director General de Administración, y si no existia título de propiedad, debe producirse inmediatamente el Ayuntamiento de él, para no dilatar la tramitación de expediente. =

El Sr. Lopez Marante hizo constar que, como la titulación del terreno de que se trata sea de tardar, debería prescibirse la Corporación de adquisición el terreno existente entre la Cañalera y la calle de Oriuela Chica y cedido a los obreros en buenas condiciones económicas, lo que además resultaría mejor para los interesados por que valdrían más las fincas, tendría la ventaja de ser beneficioso para la salud pública, toda vez que albuera



es un caso de Paludismo.

El señor Perogil manifestó que en vista de que ya estaba confeccionado el oportuno proyecto para edificar en el Egido, debía llevarse a cabo, sin perjuicio de que se estudie la provisión del señor Lopez Navarrete. =

El señor Canillo, expuso: Que el Ayuntamiento pudiera acordar la construcción de un grupo de casas baratas, por mediación de una o varias muchas sociedades que se dedican a esta clase de obras, y adjudicadas después a los obreros para pagarlas en diez o veinte años. =

Después de breve intervención de los señores Rodriguez-Arrijo y Sanchez Romaranta, por el señor Canillo se hizo constar que toda vez que el proveer de título de propiedad del terreno de que se trata habria de tardar varios meses, y alos vecinos que tienen solicitado colares les urge grandemente, por carecer de vivienda, propo- nia que sin perjuicio de dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Direccion General de Administracion, se debiera acordar la adjudicacion de los colares de referencia, al objeto de que los interesados pudiesen comenzar a edifi- car sin perdida de fecha. =

El señor Sanchez Romaranta se mostro conforme con lo propuesto por el señor Canillo; así como el señor Caraquejada, quien agregó que la cesion de los colares debia hacerse en la condicion de que no pudiesen ser enajenados por los vecinos a quienes se adjudicaron. =

El Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que sin perjuicio de que se proceda a la tasacion pericial del terreno y a la titulacion



del mismo con sujeción á los trámites legales, se proceda á la inmediata adjudicación de los solares que constan en el proyecto, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos en el expediente por los señores Abogados del Estado y Gobernador Civil, al objeto de que puedan ir edificando los intervinientes, á condición de que no los puedan enagenar. =

Se acepta la fianza prestada por el Contratista del fomento escolar. =

Continuación y de orden de la Presidencia, fue leída el acta de constitución de la fianza definitiva ofrecida por el Contratista de las obras de construcción del fomento escolar y aceptada por la Alcaldía, acta de fecha diez y siete del actual que consta original en el expediente, así como la diligencia acreditativa de haberse depositado los resguardos que integran dicha fianza en la Sucursal del Banco Español de Crédito de esta Ciudad. =

Entendidos los señores Concejales, acordaron unánimemente ratificar la aceptación de la expresada fianza. =

Escrito de Maria Rubia sobre indemnización por quema de ropas. =

Seguidamente se procedió á la lectura de un escrito de Maria Rubia, en el que solicita una indemnización por haberse quemado las ropas y muebles de su casa, con ocasión de haber fallecido su esposo de tuberculosis; ropas y muebles cuyo valor asciende á ochocientas cincuenta y ocho pesetas. =

Después de haber uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó, á propuesta del señor D. Juan Navarro, pasar á la Comisión correspondiente para informe. =

Varios escritos se  
solicitaron.

Sobre informe de  
la Comisión de fo-  
mento.

Leídas a continuación varios escritos pre-  
sentados por Remedios Sautellán, Luis Moreno Can-  
dilio, Alonso Villa Jéner y Agustín Jéner Parr, en  
solicitud de socorro para trabajar a Padajón las  
dos fincas y para ayudar a la lactancia de  
sus hijos los últimos, unánimemente se acordó pa-  
sarlo a la Junta de Beneficencia para informe.

Seguidamente se manifestó por la Pre-  
sidencia que del informe de la Comisión de Fomen-  
to incluido en el orden del día, no podía darse  
cuenta por no haberlo emitido. =

Por el señor López Navarrete se hizo con-  
tor que dicho informe estaba pendiente de cor-  
rer el resultado de una visita que ha de hacer  
la Comisión al arrendador de la casa en que está  
instalado el Instituto. =

Fallos del Tribunal

6-Adm- sobre recla-  
maciones contra el  
Reparto de 1933. =

Acto continuo fueron leídos los fallos  
dictados por el Tribunal Económico-Administrativo  
de la provincia, con ocasión de las reclamacio-  
nes interpuestas por los señores Don José Braulio  
Duque, D. Concepción Vargardúinga, Don Eguacio  
Cebaleros Joles y D. Roberto Duque Pardo, contra  
el Repartimiento general de utilidades correspon-  
diente al ejercicio de mil novecientos treinta y tres.  
Por unanimidad se acordó pasarlos a la Junta  
general del Reparto, para que practique la for-  
ma liquidación. =

Acta de la Junta de

Beneficencia sobre  
el Patrono Beneficio.

Leída un acta de la Junta de Benefi-  
cencia, relativa a aprobación del Patrono Beneficio  
Municipal, el cual, según manifestaciones del  
señor Teniente de Alcalde en quien la Presiden-  
cia tiene delegadas sus funciones, asciende a  
unas mil familias, la Corporación quedó en-  
terada. =

Reparos en el lavadero  
del Pilón

A continuación se dio cuenta del informe emitido por el Maestre de Obras Agustín Cuejón, con relación a las obras de reparación del lavadero del Pílon, cuyo importe asciende a ciento veinticinco pesetas aprobadas firmadamente, y se acordó aprobarlo y que se practiquen tales obras. =

Obras de reparación en  
las Casas Consistoriales

El Concejal señor Rodríguez Armiño, solicitó de la Presidencia nuevamente que trajese a la sesión el Presupuesto de las obras realizadas en las Casas Consistoriales, así como la relación y comprobantes de los gastos ocasionados con motivo de las mismas. =

El Señor Alcalde, ofreció cumplir al señor Rodríguez Armiño, manifestando que no lo había hecho ya por esperar a que dichas obras estuviesen terminadas y presentadas todas las facturas. =

Disposiciones especiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mayor exacto cumplimiento. =

Cesión de terreno para  
el Callejón de Flores

Por la Presidencia se hizo constar que por un vecino de esta Ciudad que tiene un corral en el callejón llamado de Flores, se había ofrecido ceder al Ayuntamiento un trozo de dicho corral en la parte más estrecha del callejón, a beneficio de la vía pública, a condición de que se levantaba por cuenta de la Corporación la parte en las debidas condiciones. =

Como los señores Concejales no se mostraron de acuerdo sobre tal expe-

Pago de una receta urgente

Sobre quencia de no pas

Impedir que obreros forasteros lleguen en el termino



no, se acordó traerlo a la próxima sesión. =  
Dada lectura de una receta extraordinaria formulada por el señor Salgado al vecino frobe Manuel Villa Cutelo, cuyo valor es de treinta y cinco pesetas noventa céntimos, se acordó inmediatamente pagarla por ser urgente e insustituible, según en ella consta. =

El señor Sanchez Romasanta rogó a la Corporación se ocupase de construir un horno para quemar las ropas, muebles y enseres de las enfermas infecto-contagiosas, pues no puede consentirse que tales efectos se quemen en cualquier sitio y puedan espues alguno de ellos ser recogido por los niños o por otras personas, con evidente perjuicio para la salud pública. =

La Presidencia dispuso traer a otra sesión el negocio del señor Sanchez Romasanta.

El señor Canillo, rogó al señor Alcalde se ocupase de impedir que llegasen las miéres del término por obreros forasteros, pues tiene noticias de que la mayor parte de las estadas de los Cortijos estaban segándose por dichos obreros, mientras los de Jerez de la frontera se encontraban en paro forzoso.

La Presidencia dispuso ocuparse del asunto. =

Como habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, se ordena de la Presidencia, siendo las veintitres horas y veintinueve minutos, de que certificar. = Enmendado = Sanchez. Leído = esa = La = todo vale =. =

Manuel Sanchez  
Luis Estrada  
Esteban Barrocas  
Terapia Perogil



Viento A. Amunigo      Francisco Santos  
 Manuel Lopez      José Camascal  
 Juan Antonio      Amoral  
 J. J. Jara      Alberto

Enilio Ruiz

Como Secretario de este Ayunt.  
 Certifico = Que la sesión or-  
 dinaria, en primera convocatoria, correspon-  
 diente al día de hoy, no ha podido te-  
 ner lugar, por falta de número su-  
 ficiente de señores Concejales, haciéndose  
 las citaciones para su celebración, en se-  
 gunda convocatoria, según establece  
 la Veintinueve Ley Municipal.

Y para que conste, extendo la  
 presente, en orden y con el visto Bueno  
 del señor Alcalde, en Jueves de  
 la Sierra a veintisiete de Mayo de  
 mil novecientos treinta y cinco.

J. J.  
 El Alcalde,

Enilio Ruiz

sesion ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 29 de Mayo de 1.935.

Señores asistentes

- D. Manuel Sanchez Romasanta.
- " Juan E. Lopez Ramay.
- " José Mendez Perogil.
- " Manuel Pazo Lianor.
- " Miguel Carrasco Santos
- " Pedro Lopez Navante
- " Vicente R. Armijo Jover
- " Rafael Almorales Morales
- " Francisco Santos Garcia
- " Antonio Saraquemada.
- " Serafín Perogil Consejo
- " Domingo Albedo Hernández.
- " José Carrascal Carrascal.
- " Fermín Arenas Jimenez.
- " Esteban Carmona Chamorro.
- " Antonio Canillo Orcaete
- " Francisco Fernandez Rodriguez

Secretario

- " Emilio Fuentes Orcoy.

En la Ciudad de Juegal de la Sierra a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por Don Manuel Sanchez Romasanta, Primer Viciente en Funciones de Alcalde Presidente, según comunicación número 614, de 27 del corriente mes, que fue leída, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para lo que habian sido legalmente citados. Abiéndose el acto y dada lectura del borrador de la anterior, después de breve intervención de la Presidencia que manifestó: "Que la palabra invidias

Explicación de la presidencia sobre la palabra invidias lanzada en la sesión

atribuida así indebidamente en el acta al señor Rodríguez-Armijo, fue al protestar éste del nombramiento del señor Carrasco Santos para Concejal Delegado del Ayuntamiento en las obras del grupo escolar, y que, según el referido señor Rodríguez-Armijo, en una sesión anterior, había relabado invidiosamente del Ayuntamiento la atribución del asunto no confirmado, en que dicho señor, había sido nombrado para el mismo cargo que ahora había recaído sobre el repetido señor Carrasco Santos.

Repetía yo que la palabra in-  
sidia no había sido pronunciada así  
como está en el acta después que yo en  
una rectificación intenté justificar por-  
qué resabi del Ayuntamiento la amba-  
scadaquel acuerdo por el que el señor Rodri-  
guer Armijs había sido nombrado Consejo-  
Delegado del Ayuntamiento en las obras del  
grupo escolar y era que se surmoseaba  
que intentaban formar una empresa  
para salir a la subasta de dicho gru-  
po escolar, lo que de ser cierto, suponía  
una incompatibilidad en el señor Armijs.

Y negando la intención insidiosa  
que se me atribuya e insinuando al se-  
ñor Rodriquer-Armijs atenuara así el concep-  
to insidia que en el acta se me atribu-  
ye, lo interrogué en plena sesión para  
que dijera cómo había sido. =

El señor Rodriquer Armijs manifes-  
tó que en el acta estaba fielmente refle-  
jado lo ocurrido en la sesión con referencia  
a este asunto. =

En su virtud fue aprobado, requiri-  
endo el infrascripto Secretario a los señores  
Concejales para que en el término de ocho  
días concurren a firmar el acta, con-  
forme establecen las disposiciones legales  
vigentes. =

Leído mi informe de la Junta de  
Beneficencia, de fecha 21 del corriente mes,  
en el que propono: Que se concedan 100  
billetes por la Estrella, para Badajoz, a  
Remedio Santillán, para que pueda in-

quedar en el Hospital provincial; 2º Conceder un  
 sueldo de lactancia en la forma acostumbrada  
 a Alonso Villa Jimer, para que pueda ayudar  
 a su hijo, por haber justificado que  
 su esposa no tiene suficiente leche para criar-  
 lo; 3º Que se recona en la forma que la Cor-  
 poración acostumbra a Maria Rubio, para  
 que pueda reponer, en parte, las ropas y en-  
 perej que le han sido quemados con motivo  
 de la enfermedad de su esposa, por no poder  
 el Ayuntamiento desprenderse de sobrieutas  
 suabenta peretas a que acciene lo quemado  
 segun relacion que presenta la solicitante; 4º  
 Que se recomiende a Agustín Jimer Pardo que  
 solicite de la Exma. Diputación provincial un  
 sueldo de lactancia para uno de los dos gеме-  
 los que ha dado a luz su esposa; y 5º. Que  
 se recona con la misma cantidad que a  
 otros en su caso, a Luis Moreno Caudilijo,  
 para que pueda llevar a Badajoz al Hospi-  
 tal a su esposa para ser operada. Despues  
 de haber intervenido el Sr. señores Arenas, Lopez  
 Ricoy, Lopez Taravete, Canillo y la Presiden-  
 cia, se acordó por unanimidad, aprobar  
 el informe en todos sus extremos, fijando  
 en setenta y cinco peretas la indemnizacion  
 que ha de darse a Maria Rubio, en aten-  
 cion a tratarse de un caso extraordinario  
 por las circunstancias en que se encuentra  
 la misma. =

Fue leído a continuation, de orden  
 de la Presidencia, el informe emitido por la  
 Comision de Hacienda, con relacion a la Cuen-  
 ta de Gaudales correspondiente al primer tri-

mente del actual ejercicio, cuyo tenor literal es como sigue:

"Informe: Los que suscriben, miembros de la Comisión municipal de Hacienda, reunidos en estas Casas Consistoriales el día 22 de Mayo del corriente año, con el fin de dar cumplimiento á lo acordado por esta Corporación en sesión celebrada el día 15 del mismo mes, procedieron á examinar la cuenta de rendidos, rendida por depositaria, correspondiente al primer trimestre del ejercicio corriente, y después de un detenido estudio, la encontraron conforme y debidamente justificada, por lo que son de opinión que tal cuenta, así como los Balances de comprobación y saldos efectuados durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de igual año, deben ser aprobados. - Al Ayuntamiento, no obstante, acordará lo que estime más conveniente. - Jueves de la Semana á 22 de Mayo de 1835. - Manuel Sanchez, - Manuel Pozo, - Esteban Carmona - Rubiá - dos."

Abierta discusión sobre el particular, después de haber intervenido de varios señores Concejales, se acordó unánimemente aprobarlo. =

Por la presidencia se manifestó á continuación que por no encontrarse en el Salón el señor Alcalde Presidente, autor de la proposición relativa á ensanche del Callejón llamado de Flores, debió aplazarse la discusión de este asunto para otra sesión; así se acordó.

aprobación de  
1º de Mayo 1935 y de  
Lances 5





Leído a continuación una solicitud de Manuel Juridij Tarisqui, en solicitud de que se autorice la instalación de una pescadería en la Calle Solana N° 6, a la que acompaña certificación acreditativa de haber cumplido el local las condiciones exigidas, se acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado.

Dada lectura de los presupuestos de obras con arreglo a los cuales se ejecutaron las realizadas en las obras consuntivas, así como la de la relación de los pagos efectuados con ocasión de las mismas, se acordó a propuesta del señor Carrillo, que para tales documentos a la Comisión de Hacienda, tan pronto como hayan sido presentadas todas las facturas. =

Cuentas de  
la Bolsa del  
Trabajo

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que estaban sobre la Mesa las cuentas rendidas por la Comisión especial gestora del Recargo de la Décima sobre las contribuciones territoriales e industrial, correspondientes a los ejercicios de 1928 y 1924, para su examen y aprobación, si procediere, por el Ayuntamiento. Después de intervenir varios señores Concejales, se acordó pasarlas a la Comisión de Hacienda, sin perjuicio de que se expongan al público, por término de quince días, para que puedan ser examinadas por el público y presentarse reclamaciones contra las mismas. =

Por la Presidencia se manifestó a continuación que debía acordarse la forma de adjudicarse los solares en el Egipto, conforme lo acordado en la sesión anterior. =

Abierta discusion sobre el parti-  
cular, se acordó <sup>que</sup> por la Comision de fomen-  
to se formule un pliego de condiciones  
que sirva de base para la adjudicacion  
de solares, teniendo en cuenta que han  
de ser inalienables, que tra se veri-  
fique por sorteo entre los vecinos pobres  
que los necesiten y que ovalquier im-  
pueso o arbitrio que por disposicion su-  
perior hubiere de graduar en su dia las  
respectivas fincas, recaiga sobre los individuos  
a quienes se adjudiquen.

Acto seguido se acordó pagar  
con cargo a sus respectivas consignaciones,  
o a Suplicaristas, si alguno no la tiene  
especial, las siguientes cantidades:

A Juan Mulero Lara e Ignacio Rogales  
Garcia, por socorros para trasladarse desde Badajoz  
a esta ciudad con su hija y atencion de abrimen-  
tacion por encontrarse enfermo, sesenta pesetas. =

A Florencio Pardo Amador, por diez litros de  
querosina para quema de ropas de enfermos con-  
tagiosos, siete pesetas sesenta céntimos. =

A José Morgado Mauro, por acarros y  
quema de dichas ropas, treinta pesetas. =

A la Casa A. Padura, de Sevilla, por  
material para la Junta de Reparto, sesenta pe-  
setas, cincuenta céntimos.

A la misma por idem para el Instituto  
Local de E. Enseñanza, noventa y una pesetas, cin-  
co céntimos. =

A Fernando Picoín, por 12 ramajos, para  
la limpieza pública, cuatro pesetas veinte cént. =

A Juan Castaño Salgado por una go-

na uniforme para un empleado, catorce pesetas. =

A Guillermo Cordes Fornela, por un viaje a varios pueblos de la provincia con una Comisión del Ayuntamiento, para gestionar la construcción de un ferrocarril "General-Ferres", cien pesetas. =

A Froilan Carmona y Antonio Perogil, por 2 dias de jornal arreglando el alcantarillado de la Calle Sabugo, diez pesetas setenta y cinco céntimos. =

A la Caja Extremadura de Previsión por el seguro de los empleados municipales desde Enero a Diciembre inclusive del presente año, cuatrocientos cincuenta y seis pesetas.

A José Chaver Aranda, por 316 arrobas de paja para la manutención de los Caballos que monta la Guardia Civil, doscientas veintinueve pesetas, veinte céntimos. =

A Antonio Calderin Barragan por un millar de badillo, para el cumplimiento treinta y tres pesetas setenta y cinco céntimos. =

Al fiel contrato por lo correspondiente a este Ayuntamiento de Pesas y Medidas, treinta y una pesetas, cinco céntimos. =

A Felix Acido Vargas, por el arriendo de camas y hospedaje en su Hotel, de las fuerzas de la Guardia Civil en distintas ocasiones, ciento cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos. =

Al Teligrafo por telegramas oficiales enviados en el mes de Abril, diez y ocho pesetas. =

A los Veterinarios por gastos de viaje en servicios especiales prestados por orden de la Alcaldia cien pesetas. =

A Reyes Perogil Lopez, Diego Calderin y Santiago Aranda por jornales de albañileria, treinta y cuatro pesetas veintidós céntimos. =

A Francisco Marin, Gaidon Villa Lazo, Jori Calderon y otros, por recetas de especifios insustituibles, ciento diez y nueve pesetas, noventa y cinco centimos. =

A Jori Martinez Mendez, Santiago Cocco Nogales, Manuel Jimen Pardo y otros, por trabajos prestados en el arreglo del camino al Santuario de la Virgen, doscientas veintinueve pesetas, setenta y cinco centimos. =

A D. Carlos Pla, por pólizas para reintegro de documentos oficiales, cuarenta y cinco pesetas. =

A Jori Romeo Perez, por efectos de sujeción para el arreglo de alcantarillado de las calles de la población, treinta y ocho pesetas veinticinco centimos. =

A Angel Sevilla por camas para las fuerzas de la Guardia Civil, doscientas dos pesetas, cincuenta centimos.

A Francisco Moreno por el arreglo de la Pausela del antiguo Cuerpo de Guardia, diez y ocho pesetas. =

A Faustino Escaramain por una lancha para el alcantarillado, una peseta cincuenta centimos. =

A Antonio Acuña por cartuchos de revolver y balas de Carabina de los empleados Municipales, cincuenta y dos pesetas. =

A Jori Corrales Gornaler por géneros servidos para los cantares de San Blas, con motivo del aniversario de la República, trescientas cincuenta pesetas. =

Al mismo por efectos de su Comercio, servidos para el Ayuntamiento, veintidós pesetas.

tas setenta y cinco céntimos. =

A Manuel Blanco Diaz, por efectos de su papeleña para el idem, catorce pesetas. =

Al mismo por idem para la Junta del Reparto, diez y seis pesetas noventa céntimos. =

Al mismo para el Instituto Local, cinco pesetas setenta y cinco céntimos. =

A Cayetano Barrio por cebada para los Caballos que monta la Guardia Civil, doscientas cuarenta pesetas. =

Al mismo por idem para la Caballería del Ayuntamiento, setenta y ocho pesetas. =

Al mismo por idem por idem para los de la fuerza concentrada, quinientas treinta y cinco pesetas cincuenta céntimos. =

A Emilio Romero, por 8 lámparas para el Embarcadero de la Guardia Civil, siete pesetas. =

Se acordó seguir a la Sta. encargada del Centro telefónico, para que remita por separado las cuentas pendientes de los abonos de telefonos y conferencias celebradas con indicación de las personas que las han celebrado y con quienes. =

Del mismo modo se acordó que en lo sucesivo siempre que se haya de realizar una obra Municipal se ponga en conocimiento del Concejal Delegado, para que pueda inspeccionar y revisar en su día los pagos correspondientes.

A continuación fue leída una comunicación dirigida a la Jurisdicción por el Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos, Coordinación Sanitaria de la provincia, en la que se pide al Ayuntamiento, informe con relación a la reclamación inter-



prueba con fecha 3 de Diciembre del año anterior por Don José M. Amador, en solicitud de que se le pague ochocientos noventa y siete pesetas, vintim y séptimo, quedice se le abidasen por suministras de Medicamentos, dotaciones por residencia y despacho de específicos desde el año 1.713, hasta el 1.924 inclusive. -

Después de breve intersección de señores Carrillo, López Navarrete, Rodríguez Arroyo, Arroyo, López Ramo y la Presidencia, se acordó por unanimidad requerir al reclamante para que constabiese si está dispuesto a condonar el cincuenta por ciento de los créditos, que legalmente resulten a su favor, si conforme tiene acordado el Ayuntamiento, y en caso de que no acceda, pase dicha comunicación a informe de la Comisión de Hacienda, para que en su día de cuenta a la Corporación y ésta pueda emitir el informe solicitado. -

Seguidamente fue leído, de orden de la Presidencia un escrito dirigido al señor Alcalde por los farmacéuticos Titulares de esta Ciudad Don José M. Amador y don Don José Coarasa Modesto, en el que después de exponer las razones que estiman conducentes a su pretensión, solicitan que por el Ayuntamiento se acuerde organizar el servicio de suministro de Medicamentos a la Beneficencia Municipal, estableciendo el turno mensual, entre las farmacias establecidas en esta localidad, para que se repare la injusticia que supone el que mientras



mas solo despachan cantidades insignificantes de medicamentos, haya otra que suministre los medicamentos en una proporcion exagerada con evidente perjuicio para los intereses de los reclamantes. =

Concedida sea palabra al señor Lopez Ramo, manifestando que tenia que protestar del Concepto vertido en el escrito al hablar de injusticia pues cuando ha ejercido accidentalmente el cargo de Alcalde ha podido comprobar que por nadie se ha ejercido coaccion cerca de los enfermos ni de sus familiares para que vagasen a determinada farmacia por los medicamentos, estimando que cuando el vecindario, en uso de un legitimo derecho, se dirige a una farmacia y no traen otras, sera por que se considerara mejor atendido, por lo que estima que el Ayuntamiento debe dejar en completa libertad a los vecinos para que se procuren en la farmacia que tengan por conveniente. =

En el mismo sentido se manifestaran los señores Lopez Navarrete, Jarraquemada, Arenas, Carranial, y otros señores Concejales. =

El señor Carrasco hizo constar que debiera dejarse pendiente de estudio dicho escrito. =

Despues de intervenir otros señores Concejales y la Presidencia, se acordo por unanimidad, desestimar el escrito de los señores Amador y Coarasa, y que continue el actual regimen de libertad. =

Feito un escrito de Don Manuel Lera no Bravo, en solicitud de que se nombre Director de la Escuela de Parícuti a su hija Francisca Lera no Aleman, en atencion a no poder el recurrente

Nombramiento de Francisca Lera no

continuar desempeñando el cargo, por su edad avanzada se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, cesando en consecuencia como tal auxiliar el señor Senaro Bravo y fijasando a desempeñar el cargo su referida hijo D. Narciso Senaro Hermano. =

Seguidamente fue leído un escrito de Don Protrachero Bravo, en solicitud de que se le conceda la vecindad en esta población en la que lleva más de un año de residencia, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, en consecuencia como establecido en las disposiciones legales vigentes. =

Acto continuo y por unanimidad, se acordó reconocer con el importe de dos billetes en la Estilera, para Bata por a Marmel Bantero Trintero, para que pueda llevar al Hospital a su hijo Bandido que necesita ser operado; este acuerdo fue adoptado en atención a constar a los señores Concejales que el solicitante es pobre de solemnidad. =

Leídos los presupuestos presentados por la Eléctrica Moderna, Don José Jaime Lorada y Don Federico H. Chopart, para la instalación de timbres en las Casas Concejales, se acordó por unanimidad pasarlos a la Comisión de Hacienda para estudio. =

A continuación se dio lectura de una comunicación del señor Presidente de la Excmo Diputación provincial, en la que recaba la cooperación del Ayuntamiento para regalar una bandera a la Guardia Civil de la provincia; se acordó por unanimidad, contribuir con la misma cantidad que cualquier.

ra obra de las poblaciones de la categoría de pueblito, a cuyo efecto la Presidencia ha informado a los señores Alcaldes de las mismas. =

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose puntualmente el mayor acatamiento. =

Por la Presidencia se puso en conocimiento de los señores Concejales que con fecha 24 del mes actual había salido para Madrid el proyecto de un ensanchamiento del Caspío de la Acuña, con la oportuna justificación documental; y que rogaba a todos los señores que integran la Corporación recomendaran eficazmente dicho asunto, para que así se consiguiera la realización de tal proyecto de obra, que tan beneficiosa había de ser a los intereses del vecindario. =

El propio señor Presidente hizo a continuación manifestaciones sobre las fincas rústicas que pertenecen al Ayuntamiento, debiendo ser, a su juicio, reparadas los señores Concejales de estudiar lo más conveniente acerca del régimen que deba seguirse, ya que los contratos de arrendamientos deben haber expirado unos y estar pronto a expirar otros. =

El señor Chamilo expuso que el Ayuntamiento debe decidir si han de hacerse pequeños propietarios, concediéndole la propiedad a los que actualmente las disfrutan en arrendamiento, que es lo que entiende que debe hacerse, o si han de continuar en arrendamiento, para formalizar nuevos contratos. =

El señor López Navarrete se mostró conforme con la idea de hacer pequeños pro-

pretario, estimando que el Ayuntamiento se-  
be ocuparse con verdadero interés de este a-  
 asunto. =

La Presidencia tambien se mostro  
conforme con la idea expuesta por los seño-  
res que le habian precedido en el seso de  
ta palabra. =

A propuesta del señor Rodríguez Ar-  
miño, se acordó por unanimidad, recomen-  
dara Comisión encargada de estudiar el  
asunto de que se trata, integrada por los  
señores Carrillo, Rodríguez Armijo, Ro-  
ber Naranjo y Sanchez Domasanta. =

El señor Carrillo rogó a la Pre-  
sidencia se trajere a la proxima sesion  
un escrito presentado por don Jho. Do-  
do, denunciando ciertos actos ocurridos ha-  
mos días en el Real de la Virgen, el  
señor Presidente ofrecio atender el me-  
go del señor Carrillo. =

El señor Ferragil rogó a la Presi-  
dencia que se requiriere nuevamente al se-  
ñor Director de la Sociedad Nestalioja  
para que reparase los puentes del cable  
aerreo sobre la cañada de San Juan del  
Puerto de Casuy y Camino de Valencia del  
Ventoso, y que de ninguna forma comien-  
se a suspender dicho cable sin que se  
verifique la reparacion.

El mismo señor Concejal, rogó  
se obligase al dueño del colar existente  
en la Plaza del 14 de Abril para que pro-  
ceda a hacer la pared con que ha rodea-  
do dicho colar, y finalmente pidió se obli-



gase a reparar un trazo de pared del Colegio del Santo Angel, que esta ruinoso. - La Presidencia ofrecio atender los ruegos del señor Perogil. =

El señor Lopez Ramon puso en conocimiento de los señores Concejales que a causa de encontrarse enfermo uno de sus hermanos y estar instalando una industria similar a la que explotan en esta Ciudad, en otra poblacion de la provincia de Huelva, se venia obligado a dejar de asistir a varias sesiones; lo que hacia saber a los señores Concejales a los efectos pertinentes. =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintitres horas y treinta minutos de que certifico. =

Sobre raspado = don Manuel = acordase = entre hincas = que = todo vale = Sobre raspado = viditas = vale =

Efectos Manuel Gaudin José Mendez

Esteban Carreras Sergio Perogil  
Jornal Perogil

Francisco Sanchez

José Carrascal Miguel Cortés

Domingo Alcobada Juan Fernandez

Francisco Emilio Fuente



no Secretario de este Ayuntamiento

Certifico: Que la sesion ordinaria, en primera convocatoria, correspondiente a este dia, no ha podido tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales. =

E para que conste, extiende la presente, de orden del Consejo Viejo Bueno del señor Alcalde, en Fregenal de la Sierra a tres de Junio de mil novecientos treinta y cinco. =

Nº 3º  
El Alcalde,

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria, en 2º convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 5 de Junio de 1935.

Señores asistentes

- Don Enrique Justo Morcillo.
- " Manuel Sanchez Romasanta.
- " Jose Mendu Pero Gil.
- " Manuel Poro Manio
- " Esteban Carmona Chamorro.
- " Serapio Pero Gil Conejo.
- " Jose Canabado Carranal.
- " Antonio Sardaquemada.
- " Vicente R.-Armijs Jimen
- " Pedro Lopez Marante.
- " Miguel Carrasco Santos.
- " Antonio Canillo Maeste.
- " Francisco Fernandez Rodriguez.
- " Rafael Morales Morales.

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veintuna horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el señor Alcalde Don Enrique Justo Morcillo, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados. Abierto el acto y dada lectura del borrador de

la anterior, fue aprobado, requiriendo el infrascripto Secretario a los señores Concejales para que, en término de ocho días, concurran a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Escrito de Floro Zoido denunciando ciertos actos realizados en el Real de la Virgen por Luisa Ramos y varias mugeres de vida airada. =

De orden de la Presidencia fue leído, a continuación, un escrito dirigido a la Presidencia por Don Floro Zoido Diaz, en el que denuncia ciertos actos realizados en el Real de la Virgen en la tarde del 20 de Mayo último por Luisa Ramos Jimenes y varias mugeres de vida airada que se albergan en la casa de leonino que tiene establecida en esta Ciudad, las <sup>que</sup> en completo estado de embriaguez y acompañadas de varios vecinos, promovieron un fenomenal escándalo en las proximidades del Santuario, pronunciando frases groseras y ejecutando en público los actos mas inmorales.

Abierta discusión sobre el particular, en la <sup>que</sup> intervinieron los señores Sanchez Romaranta, Pardo, Lopez Navarrete, Carrillo, Carmona y la Presidencia, todos los cuales coincidieron en la apreciación de que no puede consentirse que vuelvan a repetirse actos de la índole de los denunciados, para lo que excitaron el celo de la Presidencia, exponiendo algunos de dichos señores que debieran desaparecer del Real de la Virgen los kioscos de bebidas tan pronto como terminasen las fiestas, la Presidencia hizo constar que, aun cuando tenia noticias particulares de que el Juegado corría del asunto por haberse producido lesiones a algunos de los individuos que en él intervinieron, se habia apresurado a imponer una multa de veinticinco pesetas a la Luisa Ramos Jimenes.

Unanimemente se acordó que por la Presidencia se tomen en todas las medidas sean pertinentes para impedir la repetición en lo sucesivo de tales actos, no solo en el Real de la Virgen, sino en cualquier otro sitio público, y que por los Agentes Municipales se ejerza la debida vigilancia para que las pupilas de las Casas de Huesos de esta Ciudad se atengan en todo a lo establecido en el Reglamento para la profilaxis de la prostitución.

Carta de Leandro Castaño, ofreciendo una banda de Música

Seguidamente fue leída una carta dirigida a la Presidencia por Don Leandro Castaño, en la que ofrece a la Corporación los servicios de la Banda de Música "Agrupación musical Frexense" de la que es Director.

Los señores Concejales quedaron enterados.

Fallos del Tribunal Económico sobre reclamaciones del Real Decreto de 1933.

Acto continuo se acordó pasar a la Junta General del repartimiento los fallos dictados por el Tribunal Económico-Administrativo de la provincia con ocasión de las reclamaciones interpuestas por Doña María Saucedo-Arjona y Ureta, y Doña Amparo y Doña Elena María-Osoiro, contra el reparto de utilidades formado en esta Ciudad para el año 1933.

Sobre individuos

Por la Presidencia se expuso a continuación que había ordenado se practicase una inspección a los Cortijos del término de la siega, pago municipal, al objeto de comprobar si en las faenas de siega había empleados obreros foráneos que se venían pagando; Que los dos individuos que en unión de los guardas de campo, habían practicado tal inspección, habían traído

do una relación que fue leída por el infrascripto Secretario, de las personas que habían infringido las bases de trabajo vigentes, de la que mandó una copia al señor Delegado del Trabajo, quien le había ordenado que convocase una reunión presidida por el mismo, para el día ocho del corriente mes y hora de las doce, con el fin de dar solución a este problema; orden que ya había sido cumplimentada; que, además, había comunicado a los infractores de las bases de trabajo que estaban a disposición del señor Delegado del Trabajo.

Después de breve intervención de los señores Carrillo, Sanchez Romasanta, y la Presidencia, se acordó aprobar lo hecho por el Alcalde, pagar a los individuos que acompañaron a las guardas, que llevaban dos caballerías, y que se cite a los señores que han infringido las bases de trabajo para la reunión que ha de celebrarse el día ocho, citación que a los forasteros se hará por telégrafo.

Distribución de fondos.

Seguidamente se aprobó la distribución de fondos del presente mes, con sujeción al estado presentado por Intervención, ascendente a treinta y siete mil ochocientas treinta y tres pesetas, treinta y tres céntimos.

Oficio Defensorial de Industrias sobre nuevas tarifas de alumbrado presentadas por D. Antonio Flores.

A continuación y de orden de la Presidencia fue leída por el Secretario una comunicación del señor Ingeniero Jefe de Industrias, a la que acompaña las nuevas tarifas para el suministro de energía eléctrica en esta Ciudad presentada, en la Defensoría provincial por Don Antonio Flores Torres, las que también fueron leídas. =

Abierta discusión sobre el particular, se manifestó por el señor Sanchez Romasanta que, a su



juicio, debiera emitirse informe favorable sobre las mismas en esta sesion.

El señor Rodriguez-Arnijo manifestó que las tarifas que acababan de leerse no representaban economia para el secundario, pues los impuestos, que hoy satisface el fabricante, los carga al público.

El señor Saraguemada expuso que le constaba que el señor Flores tenia el pensamiento de rebajar mas el precio del alcohol, por ser el señalado en las Tarifas el máximo.

Por el señor Carrillo se hizo constar que por tratarse de un asunto que debiera ser objeto de estudio procedia nombrar una Comision que informase al Ayuntamiento, para la sesion proxima.

El Señor Lopez Navarrete manifestó que este asunto debe ser resuelto esta noche.

El señor Presidente vista la disparidad de opiniones de los señores Concejales, declaró terminada la discusion, sometiendo a votacion si debia informarse en sentido favorable a la aprobacion de las tarifas de que se trata o quedarlas para estudio; obteniendose el siguiente resultado: Siete votos de los señores Sanchez, Mendez, Carnona, Perogil, Canascal, Saraguemada y Lopez Navarrete, a favor de que se emita informe favorable a la aprobacion de las tarifas y seis votos de los señores Rodriguez-Arnijo, Santos, Carrillo, Fernandez, Pardo y la Presidencia, a favor de que queden para estudio. El Con-

Consejal señor Morales se abstuvo de votar, no obstante haberle advertido el infante Secretario que con arreglo a la Ley Municipal, ningún Concejal puede abstenerse de emitir su voto.

Sentimiento por la muerte de don Eulio Somala y pago de los gastos de enterramiento

Seguidamente fue leída una carta dirigida al señor Alcalde por la Sra. Viuda del Sr. Eulio Somala y que fue encargada de la Estación telegráfica, Don Eulio Somala Sánchez, en la que suplica al Ayuntamiento que teniendo en cuenta sus dilatados servicios y devotos en bien del servicio público, la situación económica en que la deja y que existe el precedente de cuando falleció su anterior Don Antonio Rodríguez, abone los gastos de enterramiento y atand.

El señor Carrillo hizo constar que deben pagarse los gastos que se pagaron al señor Rodríguez, y que debe testimoniarse a la Señora Viuda realmente el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de su esposo.

El señor Sanchez Romasanta se adhirió a las manifestaciones del señor Carrillo, haciendo resaltar los excelentes servicios prestados por el finado señor Somala Sánchez a las autoridades y al vecindario en general. Se acordó que se abonen los gastos de enterramiento, como al Don Antonio Rodríguez Romasanta. Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Disposiciones oficiales.

Socorro de 15'00 pesetas a Juan Cervera Somala

A propuesta de la Presidencia se acordó socorrer con quince pesetas a Francisco Cervera Somala, que ha sido dado de alta en el Hospital donde se encontraba enfermo, para que pueda marchar a Huelva, de donde es natural.

Leído finalmente un escrito de los

directores del Club Deportivo Jerezense, en el que solicitan autorización para disputarse una copa regalada por el Ayuntamiento con un equipo forastero y que encabece una suscripción abierta con el fin de recaudar fondos para sostenimiento del equipo, al objeto de poder mantener la afición y proporcionar una distracción al público jerezense.

Por unanimidad se acordó acceder luego conceder a los solicitantes la autorización pedida, y encabezar la suscripción con diez pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de que certifico. = Sobre respado = previenen = el Alcalde = telegrafo = Entre líneas = que = que se abonen los gastos de entierro, como al Don Antonio Rodriguez Ramas = Enmendado = ta = todo vale =

Esqueto Manuel Sánchez José Mando  
Esteban Carmelo Serafio Perogil  
Tomás Ornelas  
Francisco Santos Vicente R. Henríquez  
José Carrascal  
Antonio Miguel

José María de los Ríos

José María de los Ríos

José María de los Ríos

Enrrique Justo

Como Secretario de este Ayuntamiento  
Certifico: Que la sesión ordinaria convocada  
diante el día de hoy, no ha podido tener lugar  
por falta de número de señores Concejales.

Y para que conste, expido la presente, de  
orden y con el Visto Bueno del señor Alcalde en  
Fregenal de la Sierra a diez de Junio de mil  
novecientos treinta y cinco. =

V. n. 18.

Enrrique Justo

Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada  
por el Ayuntamiento el día 12 de Junio de 1.935.

Señores asistentes

- D. Enrique Justo Morillo
- " Manuel Cascajo Romasanta
- " José Meinda Perogil
- " Miguel Camarero Santos
- " Pedro López Navarrete
- " Vicente Robinson-Aramijo
- " Antonio Carrillo Maestro
- " Rafael Morales Morales
- " Esteban Carmona Chamorro

En la Ciudad de Fregenal  
de la Sierra a doce de Junio de  
mil novecientos treinta y cinco,  
siendo las veintinueve horas, se  
reunieron en el Salón de sesiones  
de sus Casas Consistoriales los se-  
ñores Concejales que al margen  
se expresan y suscribieron, pre-  
sidiéndolos por el señor Alcalde Dn.  
Enrique Justo Morillo, al obje.

- D. José Carrascal y Canavil  
 " Francisco Ferralanda Rodríguez  
 " Domingo Sebido Hernández  
 " Francisco Santos García  
 " Compañeros Arroya Jimenes.  
 " Antonio Paraquemada.  
 " Serafio Peró del Campo  
Secretario  
 " Emilio Yunque Orrego.

to de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria para la que habían sido legalmente citados. Abrió el acta y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, requiriendo el infrascripto Secretario, a los señores Concejales para que, en el mismo o ocho días, comparecieran a firmar el acta, conforme establecen las disposiciones legales vigentes.

Se autoriza a Sr.  
 Juan Hernández,  
 para que se le autorice para instalar una  
 cadenera.

A continuación fue leído un escrito de Francisco Juan Hernández, en solicitud de que se le autorice para instalar una pescadería para la venta al detall en la calle de Los Remedios número 15, que con las condiciones higiénicas necesarias, se quin informe facultativo que acompañe. Abierta discusión sobre el particular, se acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado.

El señor Carmona expuso que debe ejercerse una vigilancia rigurosa cerca de estas pescaderías, para evitar que pueda venderse el pescado en malas condiciones. Los demás señores Concejales se mostraron conformes con lo expuesto por el señor Carmona.

Sobre el casancho

Por la Presidencia se manifestó, según el Callejón de Sanamente que, como había expuesto en sesión, mediante sesión anterior el vecino Andrés Jarama sesión se tenía el taba dispuesto a ceder a favor de la vía pública un trozo de terreno del conal de su cara, contiguo al Callejón de Sanamente.





de de flos, a condición de que el Ayuntamiento levantara por su cuenta la pared de alineación correspondiente; y como estimaba que tal proposición era benéfica para los intereses municipales, la sometió a la consideración de los señores Concejales, por si tenían a bien adoptar acuerdo sobre el particular.

Abierta discusión por la Presidencia, intervinieron los señores Arenas, Carrasco, Sanchez, Sa. raquemada, Rodriguez-Arriño, Canillo y la Presidencia, exponiendo el señor Canillo su voto opuesto a la aceptación de las propuestas por el vecino Andrés Gamero, por no ajustarse a los preceptos legales, ya que no existe plan general de alineación de la población, y aun así nada se resolviera, pues el callejón de que se trata necesita ser ensanchado en varios puntos más.

La Presidencia, teniendo en cuenta que no existe unanimidad entre los señores Concejales, retiró su proposición.

Reunión de la Comisión sobre los contratos, estatutos y divisiones.

Concedida, a continuación, la palabra al señor Sanchez Tomasanta manifestó que debía reunirse la Comisión nombrada al efecto para proponer lo que haya de hacerse con los colares de las parcelas de "Valera" y "Los Quiñones". Se acordó que se reuniese dicha Comisión el día 14 del actual y hora de las 13, quedando citados los señores que la integran, presentezunta sesión.

Informe de la Comisión de Fomento sobre los colares del Egipto.

Acto seguido fue leído, de orden de la Presidencia, un informe emitido por la Comisión de Fomento, con relación a la adjudicación de colares en el Egipto, en el que se pro-

poner:

"1º Que por los Maestros Alcañes Don Estadio Perogil Carraval y Don Agustín Conijp Hernández, se proceda seguidamente á la valoración del terreno, sirviendo de base para la enagenación de los solares el punto que por los mismos se fijen, y al traspaso de los solares con sujeción estricta al plano y demas documentos aprobados por la Superioridad. = 2º Que una vez hecho el traspaso y división del terreno se proceda á celebrar un sorteo de los solares entre los peticionarios, adjudicándose definitivamente á cada uno de los agraciados el que le correspondiere. = 3º Que estos solares se concedan con la condición de que no pueden ser enagenados por los vecinos á quienes les sean adjudicados, ni por sus herederos; y 4º Que si en el plazo de diez y ocho meses, á contar desde la fecha de la adjudicación y entrega de los solares, no han edificado los adjudicatarios sus viviendas, ó al menos, techado una nave, perderán el derecho á los solares, sin que puedan hacer reclamación alguna, siendo cedidos éstos por el Ayuntamiento á los vecinos pobres."

Terminada la lectura de dicho informe, se procedió á la de otro emitido por los Maestros Alcañes Agustín Conijp Hernández y Estadio Perogil Carraval, referente á la tasación del terreno que ha de repartirse entre vecinos



probos para solares, que es como sigue:

"Los que suscriben, Estadio Perogil Co-  
marcal y Agustín Cuejé Hernández, informa-  
a este Ayuntamiento que habiendo sido llama-  
dos por esta Alcaldía para ir con la Comi-  
sión de Fomento, para valuar los metros de  
terreno que van a repartir para solares al  
sitio del Egido. = Estos Peritos presentan un  
croquis con el número de solares, cada uno  
con su número y los metros que miden, que  
resulta un total de siete mil setecientos  
setenta y cuatro cele pesos de 0'02'50 y bra-  
cen un total de ciento noventa y cuatro  
perutas treinta y cinco céntimos. El general  
de la Sierra a 8 de Junio de mil novecien-  
tos treinta y cinco. = Agustín Cuejé = Estadio  
Perogil = Publicados. ="

Abierta discusión por la Presidencia,  
en la que intervinieron los señores Camillo,  
Rodríguez-Amigo, Carmona, López Navarrete,  
Armas, Sánchez-Romeraña, Perogil y  
la Presidencia, exponiendo cada cual su  
opinión, se acordó: 1.ª Que se proceda a  
la titulación del terreno del Egido en que  
están enclavados los solares, al objeto  
de dar cumplimiento a lo interesado  
por el Sr. <sup>Director</sup> General de Administra-  
ción. 2.ª: Proceder al Reparto de los solares  
de que se trata, con sujeción a las condi-  
ciones establecidas en los informes transitorios,  
en atención a la ineludible necesidad de  
facilitar vivienda (a los traspaños) a los  
vecinos que las han solicitado, los que  
en otro caso, se venían sin tener opo-  
sición al

bergarse, cuyo sorteo se verificará el día quince del actual á las diez y ocho ante la Comisión de Fomento y demás señores concijales que quieran asistir, sin perjuicio de ratificar este acuerdo haciendo entrega definitiva á los adjudicatarios de los solares tan pronto sean llenados los requisitos exigidos por la Superintendencia.

El Señor Excmo. Sr. D. Juan Staverete, hizo constar que su voto era favorable al Reparto de solares y así lo trae constar, pero entendía que este debía hacerse entre todos los vecinos pobres que lo soliciten y no solo entre los que con anterioridad tenían hechas las peticiones, por estimar que todos tenían el mismo derecho; las mismas manifestaciones hizo el Señor Arenas.

Escritos de Manuel

Actos seguidos fueron leídos, de Canaval y S. Romé orden de la Presidencia, los escritos, uno de C. y C. sobre el Sr. Manuel Canaval Baraueas y el otro de las puestas de Sr. Matías Rodríguez - Amigo las falsas con Sr. Segura, en representación de la Sociedad de los solares "Sanchez, Rouco, Canaval y Compañía", en del Egido. =

Los que solicitan de la Corporación que no les sean cerradas las puertas falsas de los edificios que poseen en la Calle de la Gran de. Múndales con el Egido, en la parte que ha de repartirse para solares; alegando: el Sr. Canaval que se le irrogarían perjuicios irreparables si se llegara a cerrar la puerta falsa; y el Sr. Rodríguez - Amigo, en la representación indicada, el derecho que le asiste, de con-

formidad con los artículos 537 y 598 del Código Civil y 399 de la Ley Hipotecaria.

Después de intervenir los señores Garaguerri, Sánchez, Rodríguez-Arriño, López Navarrete, Carmona y la Presidencia, se acordó por unanimidad, nombrar una Comisión de señores Concejales, integrada por Don Manuel Prad, Don Juan de Acebedo, Don Miguel Canales y Don Esteban Carmona, para que de acuerdo con los señores recurrentes, solucionen el asunto de que se trata, en forma que no se lesionen los intereses de los mismos, ni se retrase el reparto de los solares; todo ello sin perjuicio de que el Ayuntamiento se asesore debidamente acerca del derecho que pueda asistir a la Sociedad recurrente.

Sobre cuota de pago  
cobro del Reparto  
del 935.

Por la Presidencia se expuso a continuación la conveniencia de que se ponga al cobro el Repartimiento general de Utilidades, correspondiente al actual ejercicio, pues está todo el personal sin cobrar y con muchas otras obligaciones que están sin cumplir por falta de ingresos en las áreas municipales.

Después de intervenir los señores Sánchez Rosmaranta, Rodríguez-Arriño y López Navarrete, se acordó no poner al cobro dicho Repartimiento, mientras la Junta general no haya resuelto las reclamaciones presentadas contra el mismo; acordándose, además, a propuesta del señor López Navarrete, que por la Presidencia, se requiera al señor agente ejecutivo para que active la recaudación de los descubiertos existentes procedentes de ejercicios anteriores.

Sobre Comisión que  
ha de girar visita

A continuación se manifestó por la Presidencia que debiera nombrarse una Co-



con el Arquitecto a las obras del Grupo escolar.

misión para que, en unión del señor Arquitecto, viera por los cimientos para el edificio del Grupo escolar y vea si se ajustan al pliego de condiciones, para que puedan continuar las obras.

El señor López Navarrete hizo constar, previa la venida de la Presidencia, que debían asistir a dicho acto únicamente el concejal Delegado del Ayuntamiento y el alcalde.

Por la Presidencia se manifestó que no podrá asistir a tal reconocimiento por sus muchas ocupaciones.

(Por la Presidencia se manifestó). =

El señor Sanchez Romasanta expresó que perdiera reconocer los cimientos con el señor Arquitecto el concejal Delegado, acompañado de los demás concejales que quisieran asistir, asegurando que él procuraría acompañarlos.

Las mismas manifestaciones hizo el señor Carmona. Así se acordó.

El señor López Navarrete solicitó que por el secretario de la Corporación se informase acerca de la validez del nombramiento del concejal Delegado.

Escrito de Don Pedro Rambla Saurequi sobre instalación del agua para la obra del Grupo escolar.

Seguidamente fue leído un escrito dirigido a la Presidencia por Don Pedro Rambla Saurequi, como contra- lista de las obras del Grupo escolar, en el que ruega a la misma "ordene se instale la tubería para el abastecimiento de agua del edificio, que servirá ahora para la obra y después para la acometida

de la instalación anterior; punto que tanto las tuberías de servicio de agua como las alcantarillas de desagüe del edificio son por cuenta del contratista, pero trata la acometida es de cuenta del Ayuntamiento, y, además, "en la hoja de datos facilitado por la Alcaldía al arquitecto, autor del proyecto, figura el agua con el costo correspondiente, pues, lo ofrecido para el agua en la obra sin ningún coste.

Concedida la palabra al señor Rodríguez Arriaga, manifestó que debe accedirse a lo solicitado por el contratista, pero cobrándole el agua que se le facilite.

Los demás señores Concejales se mostraron conformes con lo expuesto por el señor Rodríguez Arriaga; acordándose, en consecuencia, que previo el oportuno informe del Ayuntamiento Municipal, se facilite el agua necesaria para las obras, pagando la cantidad que corresponda, teniendo en cuenta que no falte para el abastecimiento de la población.

La Presidencia

La cuenta de la Asam.  
blea celebrada en Huelva  
pro. ferrocarril.  
regional Badajoz.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que, como a todos los señores Concejales celebrada en Huelva la proyectada asamblea pro-ferrocarril regional Badajoz, ha sido asistido además de la Comisión Municipal, una representación de las siguientes Entidades: Caja Rural, Unión de Industria y Comercio y Asociación de Propietarios de fincas rústicas, y el vecino don Constante Aguilar Escobar como persona que en estas ocasiones ha practicado gestiones relacionadas con dicho proyecto; y que todas las

Antoridades de dicha Capital y muy espe-  
cialmente el señor Alcalde, han hecho  
objeto a los Comisionados de tal género de  
atenciones y deferencias, que proponia se  
hiciera constar en dicha acta el agra-  
decimiento de la Corporacion Municipal  
al Ayuntamiento, Diputacion provincial,  
Junta de Obraj del Puerto, Camara Ofi-  
cial de Comercio, Sociedad Colombina y Go-  
bernador Civil.

A requerimientos de la Presidencia,  
hicieron uso de la palabra los señores Ro-  
driguez Armijo y Lopez Navarrete, que repre-  
sentaron a tal Asociacion de Propietarios y  
Caja Rural, respectivamente, satisfaciendo  
lo expuesto por la Presidencia y renunciando  
a su propuesta. Por unanimidad se a-  
cordó hacer constar en acta el agradeci-  
miento de la Corporacion a las Autoridades  
y Entidades mencionadas, a las que se da-  
rá traslado del acuerdo.

Conclusiones aprorba-  
das en dicha Asam-  
blea.

Feidas a continuacion, las conclu-  
siones acordadas en la Asamblea de refe-  
rencia, los señores Concejales quedaron  
enterados, acordando consignarlas en  
acta como se hacen:

"Conclusiones adoptadas en la Asam-  
blea de los representantes de las provincias  
de Badajoz, Cáceres y Huelva para el fer-  
rocarril de frecuencia Badajoz. = 1.ª Designar  
una Comision con representantes de las tres  
provincias que se traslade a Madrid y  
en union de los representantes de estas  
ocare las gestiones necesarias para con-



seguir la ejecución de esta obra de tal vital interés. = 2º Gestionar así mismo que el proyecto de este ferrocarril aprobado como de interés local se considere de interés Nacional. = 3º Gestionar que se modifique el trazado actual del proyecto para que de él mismo se comprendan pueblos que hoy quedan fuera y que por su extraordinaria riqueza sería de gran importancia su inclusión. = 4º Pedir casi mismo la modificación de Tarifas ferroviarias para evitar la competencia ilícita. = Huelva 22 de Junio de 1935. = "

Se conceden 25 pts. a  
Facinto Borrachero por  
reparación reloj públ.

Seguidamente fue leído un escrito del Encargado de regir el reloj público, en el que comunica que ha hecho al mismo la reparación acordada; rogando a la Corporación municipal que por tratarse de un trabajo extraordinario se le conceda una gratificación. Después de breve discusión se acordó unánimemente gratificarle con veinticinco pesetas.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose puntual el más exacto cumplimiento.

Rodríguez Arrijo  
se mejoró en la  
tación Instituto.

Concedida la palabra al señor Rodríguez Arrijo, en la Sección de Truque y Previsión, solicitó del Ayuntamiento de ocuparse con la urgencia y el interés que el asunto requiere, de acordar lo procedente sobre la mejora de instalación del Instituto elemental de Segunda Enseñanza, exigida por el Ministerio de Instrucción pública, pues es asunto que entraña verdadera importancia para los intereses generales.

del secundario y muy especialmente pa-  
sa las clases humildes que no pueden  
mandar a sus hijos fuera de la pobla-  
cion a cursar sin estudio.

Sr. Navarrete da cuenta  
de ciertos practicados, so-  
bre este asunto

Por el señor Lopez Navarrete se  
manifestó que el dueño de la Casa en  
que está instalado dicho Centro Docente,  
no solo no accede a arrendar la parte del  
local que se tiene reservada, sino que  
pretende dar por terminado el arriendo  
del resto del edificio.

Sr. Sanchez Romasanta,  
que sesion próxima se ha  
ya telegrafado oficio of.  
Coordinacion Sanitaria.

El señor Sanchez Romasanta rogó  
a la Presidencia se trajera a la próxima  
sesion un telegrama y un escrito del Sr.  
Presidente de la Diputacion provincial, rela-  
tivo a la Ley de Coordinacion Sanita-  
ria, por entender que es asunto del que  
debe conocer la Corporacion Municipal.

La Presidencia oficio a  
tender nego Sr. Sanchez Ro-  
masanta, ha manifestado  
oficio of. el particular.

El señor Presidente oficio de la  
por el nego del señor Sanchez Romasanta,  
ha podido constar que sin duda pro-  
bándose recibidos tales documentos duran-  
te su ausencia, no los conoce, razón por  
la cual no los ha podido traer a la sesion,  
cuyo orden del dia se formó estando di-  
cho Señor encargado de la Alcaldia.

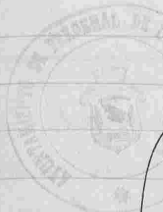
Perogil Diego que C. de  
Francisco Leon oficio of.  
Municipio Leon.

El señor Perogil Diego a la Presi-  
dencia que requiriera a la Comision de fo-  
mentos para que informase el esento de  
Francisco Navarro Leon, sobre sesion de la  
manzana en la calle Los Muros, pendiente des-  
de hace varios meses.

La Presidencia oficio atender el  
nego del señor Perogil.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de orden de la Presidencia, siendo hoy veinte minutos del dia tres de Junio de mil novecientos treinta y cinco, de que certifico. = Emendado = al = Noche = Entre hincas = Director = Sobre rasgado = representacion = todo vale = Entre parentesis = a los trasfrutos = Por la Presidencia se manifiesto = No vale =



Manuel Sanchez

Esteban Comuna

Gerardo Perogis

Miguel Amador

Manuel Lopez

[Signature]

[Signature]

Emilio Fuent

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesion ordinaria, correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de numero suficiente de señores Consejales.

E para que conste, yunta sus efectos, extendo la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Fregenal de la Sierra a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco =

3º 18º

El Alcalde,

Emilio Fuent

sion ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de Junio de 1935.

Señores asistentes

- D. Enrique Gustos Morillo.  
" Manuel Sanchez Romasanta.  
" Manuel Pozo Liano.  
" José Meider Perogil.  
" Pedro López Navarrete.  
" Antonio Carrillo Maestre.  
" Antonio Saraguemada.  
" Esteban Barahona Chamorro.  
" Serafio Perogil Conejo.  
" Tomás Arriaga Jimenez.  
" Domingo Acabado Hernandez.  
" Vicente R. Arriaga Jimenez.  
" José Carrascal Carrascal.  
" Francisco Hernandez Rodriguez.  
" Rafael Morales Morales.  
" Miguel Carrasco Santos.  
" Francisco Santos Garcia.

Interventor

- " José M. Saulón Alvarez

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

Sobre el libro del Reparto del actual ejercicio.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veintuna horas, se reunieron en el Salón de Actos de sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan y susinterinos, presididos por el señor Alcalde Don Enrique Gustos Morillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acta y dada lectura de la anterior, fue aprobado su borrador, requiriendo el infrascrito Secretario, a los señores Concejales, para que, en término de ocho días, concuerdan a firmar el acta, conforme establecen las disposiciones legales vigentes. =

A continuación por la Presidencia se manifestó que, según le habia comunicado el Presidente de la Junta General del Repartimiento, estaban resultas todas las reclamaciones presentadas contra el mismo, lo que sometia a la consideración de los señores Concejales, por si estimaban pertinente poner al libro dicho Reparto, en consideración a estar pendientes gran número de atenciones urgentes, entre ellas, el pago de los haberes de todo el personal dependiente del Ayuntamiento.

Concedida la palabra al señor San-

chea Romaranta, manifestó que no veía inconveniente en que se pusiera al cobro el Reparto.

El Señor Carrillo, manifestó que le constaba que en muchas de las reclamaciones presentadas, no habían sido notificadas las resoluciones recaídas, por lo que entendía que hasta que no estuviesen recibidas y notificadas todas ellas, no debiera ponerse al cobro el Reparto de referencia.

Después de intervenir únicamente el señor Sanchez Romaranta, y el señor César Navarrete, se acordó dejar pendiente de resolución este asunto hasta la próxima sesión.

Escrito de D. Vicente R. Armiño sobre mejora de instalación del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza.

Seguidamente fue leído, de orden de la Presidente, un escrito dirigido a la misma por el Concejal señor Rodríguez-Armiño, reproduciendo, en forma de inserción, el alegato del Sr. Armiño formulado por dicho señor Concejal en la sesión ordinaria anterior, relativo a la conveniencia de que la Corporación municipal adopte resolución acerca de lo interesado por el Ministerio de Instrucción Pública, con relación a mejora de instalación del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza.

Terminada la lectura y concedida la palabra al señor Rodríguez-Armiño, hizo constar que a su juicio debería el Ayuntamiento adoptar acuerdos con relación a la proyectada mejora de instalación del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de esta Ciudad, conforme con lo exigido por el Ministerio de Instrucción Pública en Orden de 19 de Diciembre último, estimando, por su parte que dicho Centro docente reporta evidentes beneficios, tanto en el orden cultural como en el económico, no sólo a la población sino a toda esta región, por lo que propone que el Ayuntamiento, si estima, como el manifestante, que el Instituto beneficia a los intereses generales de esta región, acuerde

llevar a efecto todas las mejoras necesarias en la instalación, y se comuniqué el acuerdo al Ministerio de Instrucción Pública; agregando finalmente que si no fuere suficiente el edificio en que actualmente se halla instalado, se gestione el arriendo de la casa que en la Calle de los Remedios poseen D<sup>a</sup> Elena y Doña Amparo Navia Osorio, en la que, por sus condiciones inmejorables, quedaria el Centro perfectamente instalado.

El señor César Navarrete, previa la remisión de la Presidencia, abogó en favor de la continuación del Instituto, estimando que debieran ejecutarse las obras necesarias para una instalación perfecta; fundando su opinión en las facilidades que un Centro de tal índole da a los padres de modesta posición económica con hijos dotados de condiciones para el estudio, facilidades que de desaparecer el Centro se malograrian, siendo también de tener en cuenta la envidiable posición geográfica de nuestro pueblo, que permite que los beneficios culturales que reporta dicho Instituto, alcancen a numerosos pueblos de esta provincia y a algunos de la de Huehwa; por lo que insistió en la conveniencia de la continuación de repetido Centro docente, debiéndose gestionar su elevación a Nacional pues con la mejora de instalación aumentaria considerablemente el número de matriculas.

El señor Carmona manifestó su conformidad con que se mejore la instalación del Instituto, por entender que es beneficioso a los intereses culturales de la población, estimando que se debiera gestionar por el Ayuntamiento, además de la continuación de dicho Centro,

la creación de una Escuela de Artes y oficios.

El señor Arenas, previa la venia de la Presidencia, expuso: Que estando dispuesto el Ayuntamiento a que continúe el Centro docente de que se trata, debería preocuparse de gestionar el arriendo de la casa de las señoras Navia-Osoño, por reunir mejores condiciones que la actual, pues así quedaría bien instalado.

El Señor Sanchez Romasanta hizo constar que habiendo acordado el Ayuntamiento en otra sesión que el asunto de que se trata pasare a la Comisión de Fomento, debería convocarse el informe de la misma, para ver la forma de realizar las mejoras exigidas.

Por la Presidencia se hizo constar a continuación que también era de opinión que el Ayuntamiento acometiere de una vez el traslado del Instituto a la casa de las referidas señoras Navia-Osoño, que a su juicio es la que reúne mejores condiciones en la población.

El señor Camillo, concedida que le fue la palabra manifestó: Que pues que el Ayuntamiento unánimemente se mostraba dispuesto a la continuación del Instituto, procede que a la sesión próxima se traiga por la Comisión de Fomento el proyecto de mejoras, el presupuesto de este, y todo cuanto se estime necesario para una instalación adecuada, al objeto de ejecutarla inmediatamente.

Después de breve intervención de otros señores Councillas, se acordó por unanimidad; Que previo informe de la Comisión de Fomento, que se asesorará por una representación del Instituto, se realicen las obras necesarias para las mejoras de instalación exigidas por el Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por el Claustro de Profesores, a cuyo efecto se gestionará



el arriendo de la parte del edificio que se tiene reservada al propietario, y si no se consigue, se gestione el arriendo de la Casa que en la calle de Los Remedios poseen las señoras Doña Elena y Doña Amparo Nava-Dorio, en la que el Centro podría funcionar como Nacional si fuere el caso a tal categoría, por sus excelentes condiciones.

Circular y telegrama. A continuación fue leído un telegrama del señor Alcalde por el señor Presidente de la Diputación provincial, en el que, fundándose en los perjuicios indudables que la Ley de Coordinación Sanitaria y Reglamentos para la ejecución de la misma traían de ocasionar a las Diputaciones y Ayuntamientos españoles, proponía que se dirijan telegramas a la Presidencia del Consejo y al Ministerio de la Gobernación y Trabajo, elevando respetuosa protesta y solicitando la no aprobación de los Reglamentos. Terminada la lectura se procedió a la de una Circular de la Presidencia de la Diputación provincial de Badajoz, en la que ratifica lo consignado en mencionado telegrama.

Por el señor Sanchez Romasanta se manifestó que los documentos que acababan de leerse se habían recibido estando el hecho cargo de la Alcaldía, y que, había cursado los telegramas interesados; pero que, habiendo leído en la prensa que el Gobierno había acordado poner en vigor dicha ley y aprobar los Reglamentos para su ejecución, entendía no debían practicarse ninguna otra gestión, si bien dichas disposiciones legales son atentatorias a la autonomía municipal.



Por unanimidad se acordó que por la Alcaldía se participen tales datos.

Escrito de Don José M.<sup>o</sup> Amador, sobre pago de \$ 957.21 pesetas y en caso de no permitirse las disponibilidades, se le abone la mitad y la otra se anule al liquidar presupuesto este ejercicio.

Acto continuo fue leído, de orden de la Presidencia, un escrito de Don José M.<sup>o</sup> Amador González, farmacéutico titular de esta Ciudad, en el que expone: Que el Ayuntamiento le adeuda la suma de ocho mil novecientas cincuenta y siete pesetas, veintitín céntimos, por el importe de medicamentos, dotación por residencia desde el año mil novecientos tres hasta el de mil novecientos veinticuatro inclusive y específicos del año mil novecientos diez y seis, y solicita que le sea abonada en su totalidad dicha cantidad, o, en caso de que las disponibilidades de los fondos municipales no permitieran hacer el desembolso de la misma se le abone la mitad de dicho crédito, con lo que danía por liquidada su cuenta; es decir, que, pagándole la mitad de cuatro mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas, sesenta céntimos, renunciaría al cobro del resto, y, por consiguiente, podría el Ayuntamiento anular la diferencia al hacer la liquidación del Presupuesto refundido en curso a condición de que el pago se haga dentro del presente año.

Concedida la palabra al señor Rodríguez-Arnijo, manifestó que por el señor Superintendente se practicare la correspondiente liquidación al objeto de comprobar si la cantidad que reclama el señor Amador es la que se le adeuda.

Por el señor Sanchez Romasanta, previa la venia de la Presidencia, se hizo constar que el recurrente antes de dirigirse a ningún

sto organismo, como lo ha hecho, ha debido hacerlo á la Corporación municipal, considerándose molesto por el proceder de dicho señor que parece ha tratado de poner en evidencia á la Corporación municipal.

La Presidencia hizo suyas las manifestaciones del señor Sanchez Romasanta, en lo que se refiere á la molestia que le ha ocasionado el procedimiento adoptado por el recurrente.

El señor Interventor, previa la venia Presidencial, hizo constar que, en efecto, la cantidad reclamada por el señor Anador figura como crédito reconocido á su favor en el Presupuesto, y que, además, existe un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en 1.932, para que se requiriese á todos los acreedores cuyos créditos pudiesen estar prescritos, para que manifestasen si estaban dispuestos á condonar el cincuenta por ciento de los mismos, con el fin de poderlos ir pagando, sin perjuicio para los intereses municipales ni para los de dichos acreedores; y que, son varios los créditos pagados en esta forma.

El señor López Navarrete propuso que dicho escrito pasara á la Comisión de Hacienda.

El señor Carrillo, hizo constar que el Colegio de Farmacéuticos como el de Médicos, habían pedido á sus colegiados datos relativos á los descubiertos que con ellos tuvieran los Ayuntamientos, y que tal vez á ello pudiera obedecer la comisión dirigida á esta Alcaldía.

Después de intervenir brevemente los señores Arenas y Saragüemada, se acordó pasar el escrito á la Comisión de Hacienda, y, una vez informado favorablemente se pague al señor Anador su crédito, condonando el cincuenta por ciento, cuando lo permitan las disponibilidades económicas.



Escrito del Contratista de las obras de terminación, un escrito dirigido a la misma por el Grupo escolar, pidiendo que se le facilite el agua necesaria para las obras que está realizando, que calcula en un metro cúbico diario, después de rellenar los cimientos y que, se le facilite gratuitamente en atención a que esta hoja de datos facilitados al Ministerio de Instrucción pública el agua no tiene precio alguno, sin duda por que la Alcaldía de aquí pone el agua en la obra sin cobrar nada por ella.

La Presidencia hizo constar que, conforme lo acordado en la sesión anterior, había sido al fontanero Municipal, quien había hecho constar que recogiendo el agua necesaria durante la noche en un recipiente destinado a tal objeto no se perjudicaría para nada el servicio de abastecimiento público.

El señor Carrillo, manifestó que podía facilitarse el agua necesaria, en vista de que no se lesionaban los intereses del secundario, pero pagando lo que consuma.

El señor Saucedo Pomasanta hizo constar que puesto que en la hoja de datos facilitados al Ministerio de Instrucción pública no se fijó precio al agua, y teniendo en cuenta que el importe de la misma ha de ser relativamente corto, debiera el Ayuntamiento acceder a lo solicitado por el Contratista.

Hicieron uso de la palabra, a continuación, los señores López Navarrete, Perogil, Morales, Carrascal, Pico, Rodríguez Arriaga y Ferrnández que se mostraron conformes en que se facilitase el agua necesaria, pagando su in-





Disposiciones oficiales

porte, aunque haciéndole alguna bonificación, - acordándose finalmente, por unanimidad, para el dicho escrito a la Comisión de Fomento para informe.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

El "Club Deportivo Tercero" invite a la Corporación al partido del día 20, a las 5.

Por la Presidencia se ordenó se procediere a la lectura de un escrito dirigido a la misma por la Dirección del "Club Deportivo Tercero" invitando a la Corporación a que presencie el partido de Fútbol que se celebrará en el campo de la Albuera el día 20 del corriente a las cinco de la tarde, entre el equipo de dicho Club y el Sporting de Lafoa. Leído dicho escrito, los señores Concejales quedaron enterados.

Se autoriza al mismo Club, para celebrar el día 23.

Se acordó, a continuación autorizar al dicho Club Deportivo para la celebración en el campo de la Albuera de un partido de fútbol el día 23 del corriente mes.

Sobre traslado del Archivo Municipal a la nueva dependencia

Por la Presidencia se manifestó a continuación que, como a los señores Concejales constaba, se habían realizado las obras proyectadas para el traslado del Archivo Municipal, pero, para proceder al mismo ya la ordenación de los documentos en el existentes, era necesario adaptar las estanterías que hay en las dependencias dedicadas actualmente al Archivo, si ello es posible o bien hacer algunas nuevas; pues de lo contrario se quin informaría al Secretario de la Corporación, no podría ordenarse debidamente la documentación.

Se acordó autorizar a la Presidencia, para que ordene la adaptación de dichas estanterías, o la construcción, en su caso de las que se consideren necesarias, al objeto de que el Archivo

municipal quede debidamente instalado.  
El señor Carrillo, fue  
grinta a la Presidencia  
cia sobre varios co-  
sas que tra observa-  
do en las obras del  
Grupo escolar.

El señor Camillo, en Puebas y preguntas, hace constar su denuncia por haberse concurrido a re-  
llenar los cimientos del grupo escolar sin la presen-  
cia del señor Arquitecto Director de las obras, lo  
que supone una infracción del pliego de condi-  
ciones.

Además pregunta a la Presidencia si  
el volquete del Ayuntamiento ha estado lle-  
vando arena a las obras del grupo escolar,  
y cuanto han pagado por ese servicio.

Contestación de la  
Presidencia, sobre  
las preguntas del  
Sr. Carrillo.

El señor Alcalde contestó que en la no-  
che anterior se le había acañado el contratista  
de las obras para manifestarle que habiéndole  
variado una rueda a uno de los volquetes que  
tenia arrojando arena, se veía obligado a tener  
parado el día siguiente un hombre con una  
caballería, pero teniendo noticias de que el Ayun-  
tamiento tenía un volquete, rogaba al señor al-  
calde que se lo prestase, si no tenía inconvenien-  
te, para no retrasar la obra, ni tener parado  
el obrero y la caballería; y el manifestante,  
teniendo en cuenta que el volquete estaba  
parado y no se perjudicaba al ayuntamien-  
to, haciéndose en cambio un favor al contra-  
tista, creyó oportuno facilitarle dicho volque-  
te por un solo día en tanto se arreglaba  
el suyo, haciendo constar que se limitó a  
facilitarle el volquete.

Otra pregunta de  
dicho Sr. Concejal

El señor Carrillo hizo constar que  
le interesaba hacer constar su denuncia sobre  
tal extremo, agregando que tenía enten-  
dido y presentaría probar que el día an-  
terior también había estado parando ser-

vicio el volquete sin retribución; contentando de  
 nor alcalde que solo ha sido el día de la fecha.

El propio señor Carrillo preguntó a la Pre-  
 sidencia si tenía noticias de que el contratista  
 había dispuesto de la piedra acarreada por la Bol-  
 sa del Trabajo, para las obras del Pilar Redondo  
 y las había destinado a la cimentación del grupo  
 escolar.

Contatación de  
 la Presidencia.

La Presidencia hizo constar que el contra-  
 tista le había manifestado que los individuos  
 con quienes tenía contratado el acarreo de piedra  
 para el relleno de las cimentaciones no le habían cum-  
 plido el compromiso y se encontraba de momento  
 sin material para continuar el relleno; y como tu-  
 viese conocimiento de que la Bolsa del Trabajo tu-  
 viese acumulada una cantidad de piedra impor-  
 tante que de momento no la necesitaba, por estar  
 suspendidas las obras a que se destinaba, podría  
 facilitarse mediante recibo y previa medida  
 de la misma, para devolverla tan pronto como  
 se le reclamara; pues, de lo contrario, se vería obli-  
 gado a suspender las obras, dejando parado  
 el personal que trabajaba en las mismas. En  
 su virtud, el exposante, teniendo en cuenta que  
 dicha piedra no se necesitaba por ahora, por estar  
 suspendidas las obras, y que, de no acceder al rue-  
 go del contratista, quedarían parados desde el día  
 siguiente los obreros que trabajaban en la cimen-  
 tación del grupo escolar, le pareció oportuno cederle  
 la piedra de referencia, previa medida y parade-  
 volverla antes de que la Bolsa del Trabajo pudiera  
 necesitarla, -pues que se comprometía a hacer-  
 cuando se la reclamase-, a cuyo efecto requirió  
 a los señores Concejales Carrasco, Santos, Méndez

Perogil y Carmona Chamorro, Vocal iste de la  
Poliza del Trabajo, para que procedieran a la me-  
dida, como lo hicieron, y entrega de dicha piedra,  
considerando que ha prestado un servicio al Con-  
tratista, sin perjuicio para nadie y ha eri-  
tado que queden sin trabajo los obreros que tra-  
bajaban en dichas obras; estando dispuesto  
a suspender la entrega de referencia si la  
Corporacion estima que no debe acordarse a  
su favor.

Censura y denuncia  
Sr. Carrillo.

El señor Carrillo hace constar su cen-  
sura, y consigna su denuncia, pues el Alcal-  
de no puede disponer de una cosa que no es  
suya, reservándose el derecho de hacer uso  
en su dia de tal denuncia.

Los señores Rodriguez-Arnijo y Gara-  
que nada se adhieren a las manifesta-  
ciones del señor Carrillo.

El señor R. Arnijo,  
pide reconocimiento  
de los cimientos del fun-  
do escolar.

El señor Rodriguez-Arnijo hizo cons-  
tar, a continuacion, que los cimientos que se  
están construyendo en el Grupo escolar están  
en falso, lo que no puede ni debe consentir-  
el Ayuntamiento, proponiendo que se nombren  
dos Maestros Albatriles, para que reconozcan  
dichos cimientos, y vean si están en condicio-  
de poderse edificar sobre ellos, pues a su juicio  
no lo están.

Se contacta el señor  
Carasco Saclos.

El señor Carasco, manifestó que los  
cimientos están sobre el firme y rellenando  
con arreglo al pliego de condiciones, por cuya  
razon el Arquitecto no ha venido a la  
cubega de los mismos, - con excepcion de un  
rincon en el que no se ha encontrado firme y  
que no se rellenará hasta la visita de dichos señores.



Se promueve una  
discusión

Con este motivo se promovió una viva discusión entre los señores Carrasco Santos y Rodríguez-Armiño, quien manifestó que el señor Carrasco estaba obligado a defender los intereses del Ayuntamiento y no los del contratista, pues, en tal caso, mas que delegado del Ayuntamiento podría considerarse como un paniaguado del contratista.

Interviene el Sr. Sanchez Romasanta

El señor Sanchez Romasanta, intervino en la discusión lamentándose que los Concejales, como el señor Rodríguez-Armiño, que por su cultura debieran dar ejemplos de orden, sean los que a menudo insultan a los Concejales radicales. Un día en plena sesión dijo al señor Arenas que marchaba con su personal el asunto que ocupaba; en otra sesión fue al propio señor Sanchez Romasanta a quien maltrato de palabras y ahora llama paniaguado del contratista al Concejale Deleado del Ayuntamiento sin motivo, pues nunca puede haberlos para hablar así tan irrespetuosamente, dirigiéndose a hombres como los Concejales que cumplen bien como el señor Carrasco las Corresponsiones que se le encomiendan.

El señor Rodríguez Armiño dijo que sus palabras habían obedecido a una protección del señor Carrasco, al que no quiso molestar.

Sr. Carrillo pide  
oficio al arquitecto

El señor Carrillo pide se dirija una comunicación al Arquitecto Director de las obras, para que se pense en estas y reconozca los inconvenientes.

La Presidencia hizo constar que en vista de la denuncia del señor Rodríguez-Armiño y otras manifestaciones del señor Carrillo no fray que



Se acuerda la vi-conveniente en que se requiera al señor Arquitecto, cita del Sr. Arqui. si bien debe tenerse en cuenta si al ser llama- do por el Ayuntamiento dicho señor Arquitecto, pudiera ser que tuviera que ser pagado el viaje de fondos municipales.

Todos los señores Concejales se mostraron conformes en que los ciumentos sean reco- nocidos por el señor Arquitecto, que deberá ser requerido al efecto por la Presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las once horas y cuarenta minutos, de que certifico. Enmendado = 13 = Sobre raspado = datos = caso de = tu- vieran = de datos = pues a = Enmendado = que = todo sea = le =

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad =  
 C. G. y P. S. que la sesión extraordinaria convocada para este día no ha podido celebrarse  
 por falta de número de Sr. Concejales, habiendo asistido los Sr. Sánchez, Carrasco, Perygo  
 Mendieta, Proq. Carrasco y la Presidencia.

1.º Sr. Perygo  
 2.º Sr. Sánchez  
 3.º Sr. Carrasco  
 4.º Sr. Mendieta  
 5.º Sr. Perygo  
 6.º Sr. Carrasco  
 7.º Sr. Mendieta  
 8.º Sr. Perygo  
 9.º Sr. Carrasco  
 10.º Sr. Mendieta  
 11.º Sr. Perygo  
 12.º Sr. Carrasco  
 13.º Sr. Mendieta

Emilio Fuente

Manuel Sánchez  
 Esteban Carrasco  
 Manuel Perygo  
 Manuel Perygo  
 José Carrasco  
 Domingo de la Caba  
 A. Jaraguá  
 Miguel Carrasco  
 Emilio Fuente




Se nombra al Sr.  
Porro para interve-  
nir en la eleccion Pleno de  
la Cámara oficial del  
Libro.

Acto seguido y a propuesta del señor  
López Tavarret, se designa al Concejal Don  
Mammel Porro Liano, para que intervenga  
en la eleccion que tendrá lugar el día treinta  
del corriente mes en estas Casas Consistoria-  
les con motivo de la renovacion del pleno di-  
rectivo de la Cámara oficial del Libro de Ma-  
drid, de conformidad con lo que prescribe la  
R. O. de 17 de Octubre de 1925 y la R. O. del Mi-  
nisterio de Economía de 11 de Mayo de 1930,  
en concordancia con el Decreto Organico de  
las Cámaras Oficiales del Libro de 23 de Junio  
de 1925.-

Escritos de varios re-  
cinos de la calle Ca-  
rretería, sobre hechos  
escandalosos, reali-  
zados por Micaela  
Castro y sus pupilas

Después se dió lectura a un escrito  
que presentan Candetano Rodriguez Alcaro  
y otros, denunciando varios actos inmorales, es-  
candalosos y groseros cometidos en plena via  
pública el día ocho del corriente mes y hora  
de las once de la mañana por Micaela Cas-  
tro, que habita en calle Carretería, sus pu-  
pilas y otras mugeres prostitutas que viven  
en calles colindantes, hasta el punto de haber  
insultado a la esposa e hijo del denunciante,  
que vive frente a la casa de Micaela Cas-  
tro, apedreando sus puerta y ventanas, tenien-  
do por tal causa que salio su hijo de cativ-  
e años para impedir hechos mayores, al  
que hijo de obedecer los requerimientos de  
este para que cesaran en aquella actitud  
escandalosa, fue tambien desobediendo por di-  
chas mugeres, arrojándole piedras y botellas.  
El señor Perogil hace uso de la pa-  
labra y manifiesta que los hechos que  
se denunciaban son ciertos y le consta por



vivir en la misma calle de Carretería donde vive  
 la Micaela Castro y estar observando constante-  
 mente, y que <sup>no</sup> solo se ha cometido los hechos de-  
 denunciados, sino que esto ocurre con mucha frecuencia,  
 y casi a diario, pues dichas mugeres no tienen reser-  
 vo de ninguna clase en profertir palabras grose-  
 ras y cometer actos inmorales en la calle y en pre-  
 sencia de niños y mugeres honestas por lo que  
 propone que por ser esta calle hoy de mucha ve-  
 cindad y muy transitada, sea trasladada  
 esta casa de viviendas a sitio mas aislado de  
 la poblacion, aparte de que se impongan por la  
 Alcaldia las sanciones que procedan, evitando,  
 por todos los medios, que tales hechos se repitan.

El Señor López Navarrete, se lamenta de  
 que por las Autoridades no se corrijan los abusos  
 que esta clase de mugeres suelen cometer con bas-  
 tante frecuencia y recuerda un hecho parecido  
 ocurrido por otra de igual condicion hace poco  
 tiempo en el Real de la Virgen, de cuya denun-  
 cia tambien se dio cuenta a la Corporacion. Pre-  
 gunta a la Alcaldia que como está el servicio  
 de los cerros, que en calles tan centricas, donde ha-  
 bitan esta clase de mugeres, no lleguen a vige-  
 lar para prohibir se cometan hechos tan des-  
 agradables como los que se denunciaron, proponien-  
 do se impongan las sanciones mas severas y  
 terminantes por los hechos denunciados, en la  
 seguridad de que con tal proceder se corre-  
 giran los abusos, o se adopten medidas para  
 llegar, incluso, a la clausura de estas casas,  
 o llevarlas a sitio mas aislado y reservado de  
 la poblacion.

El Señor Posa se adhirió a las ma-



nifestaciones del señor López Navarrete y propo-  
ne un voto de confianza al Ayuntamiento para  
que resuelva el caso como estime conveniente.

La Presidencia indica la necesidad  
de que la Corporación adopte algún acuerdo pa-  
ra que las mugeres públicas sean trata-  
dadas a punto poras ciudado y reservado de la  
poblacion; pues le consta, como a los demás se-  
ñores Concejales que han hecho uso de la pa-  
labra, que los escándalos cometidos son con-  
tinuos, a pesar de la vigilancia que se ten-  
ga y de las correcciones que se impongan.

El Señor López Navarrete dice que  
 cree que la Autoridad no sanciona estas  
casos con la rigidez que debiera, pues como  
Providencia <sup>primera</sup> propone una vigilancia extrema en  
estas cosas, proponiendo que el primer acto in-  
moral que se observe, la máxima sanción  
para los culpables, llegando al destierro en  
caso de residencia, siendo de opinión que con  
tales medidas se cortarían los abusos denun-  
ciados.

Después de intervenir brevemente los  
señores Concejales, se acordó que por la Alcal-  
dia se den órdenes severas al Inspector  
de Policía para que extreme la vigilancia  
de las casas de inocivio, denunciándose a  
la Alcaldia cualquier acto inmoral que  
observaren en la vía pública.

Se aprueba infor-  
me de la Comita de  
Beneficencia.

A continuación fue aprobado un  
informe de la Comisión de Beneficencia, fe-  
cha 18 del mes actual proponiendo como in-  
cluidos en el Padrón de la Misma a los veci-  
nos Bernardo Santos Adame, Faustina Ma-



sero Sanllo, Manuel Ferrgil Suero, Sibestra Lau-  
choso Garcia, Valeriano Rios Candilejo, y Alfonso  
Candilejo Garcia, y facilitar un socorro de lactan-  
cia por el tiempo reglamentario cuando por  
turno le correspondan, al tambien vecino Paulia-  
go Garcia y Garcia. =



Escrito de don José Bor-  
dero Boco sobre un  
ta en el Reparto  
de este año a nom-  
bre de Hros. de Au-  
tonio Garcia Diaz

Después se dió lectura a un escrito que  
dirige don José Bordero Boco, de esta vecindad, en el  
que manifiesta que la cuota de setenta y cinco  
pesetas cuarenta y cinco céntimos, que ha sido  
impuesta a los herederos de Antonio Garcia Diaz,  
de el Reparto de utilidades del actual ejercicio,  
corresponde a Antonio Martin y Andrés Genuales,  
Huerfanas, y no al recurrente, el cual hizo la trans-  
mision del dominio y viene la contribucion a su nom-  
bre, y por lo tanto en dicha contribucion esta ca-  
gada su cuota en el Reparto, y pide que en dicho  
Repartimiento y Lista Cobratoria, se ponga una  
nota en la que exprese que tal cantidad de-  
be ser abonada digo cobrada a los individuos  
antes expresados. La Corporacion quedo enterada y  
acordó que pare el escrito a la Junta del Re-  
parto, para que ésta, una vez que comparece  
lo expuesto por el recurrente, acuerde lo que estime  
de justicia.

Otro de Federico So-  
rro Chamorro So-  
bre socorro.

Se da cuenta de otro escrito de Federico More-  
no Chamorro, en el que solicita socorro para llevar al  
Hospital de Badajoz a su hijo enfermo, se a-  
cordó que pare si informe de la Junta de Bene-  
ficiencia. =

Calificaciones  
obtenidas por do-  
ña Paragan Ro-  
driguez =

Acto seguido y de orden de la Pre-  
sidencia, se dió lectura de las calificaciones obte-  
nidas en el curso actual por don José Paragan  
Rodriguez, esta vecindad, al mismo sub-

venionado por el Ayuntamiento de la Escuela de Bellas Artes de Madrid, cuyas vistas presentadas por el interesado, son las siguientes.

Estudio de las Formas Arquitectónicas, aprobado.  
Escuela de las Bellas Artes, Matrícula de honor.  
Modelado del natural y de estatuas, Matrícula de honor.

Dibujo del natural en movimiento, Diploma.

Enterados los señores Concejales, de las calificaciones leídas, mostraron por unanimidad su satisfacción y complacencia, que ven en el alumno subseñorado referidos méritos y pruebas de aplicación al estudio, quedando por ello la Corporación altamente agradecida de la aplicación del alumno referido, y que este acuerdo se haga saber al interesado.

Sobre consejos prácticos para evitar la propagación de la tuberculosis

La Presidencia puso en conocimiento de la Corporación que estaba terminada la tirada de dos mil ejemplares de los consejos prácticos que los señores Médicos de la Asistencia pública domiciliaria de esta Ciudad, habían redactado para evitar la propagación de la tuberculosis. Enterados los señores Concejales y considerando que es muy conveniente que conozca de ellos el público en general para que ponga en práctica los medios que aconsejan, se acordó autorizar a la Presidencia para que ordene el Reparto de los ejemplares en la forma que estime oportuno, procurando que la distribución se haga para por cada uno de ellos a cada familia. -

Cobro 1<sup>er</sup> 2<sup>da</sup> Repara  
to del 935.

Pagos

Tambien se acordó poner al cobro el primer trimestre del Reparto de Utilidades del actual ejercicio, a cuyo efecto se publicarán bandos para que los contribuyentes paguen sus cuotas en periodo voluntario, desde mañana hasta el día diez del proximo mes de Julio.

Despues fueron aprobadas las siguientes pagos, con cargo a sus respectivas condicjones o a Impuestos, si alguno no la fiviere especial.

Al Alcalde Presidente, por gastos de ferrocarril de dos viajes a Puebla y gastos extraordinarios, ciento ochenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos.

Por gastos de hospedaje, ciento treinta y cuatro pesetas, sesenta centimos.

Por alojamiento en el Casino de Badajoz en otro viaje hecho con igual fin, noventa y cinco pesetas.

A Lopez Mendez por estancia en su parada de caballo de la guardia Civil y pama para guardias civiles, tres pesetas veinticinco centimos.

A Agustina Gordon Rubio, por el arriendo de tres canas para guardia de asalto, seis pesetas.

A Joaquin Santos, por viajes en el coche de su propiedad con comisiones del Ayuntamiento y para el ferrocarril Frecual-Badajoz, sesenta y cuatro pesetas.

A Teofilo Yrujo por idem al anterior, cuatro pesetas.

A Antonio Sevilla y Ferrnimo Narca tres dos viajes a la capital con personal del Municipio y Guardia Civil, treinta pesetas.

a YOUNIO Pardo Amador, por diez  
litros de gasolina para quema de ropas  
y aneglo de tuberías de aguas, siete pesetas  
sesenta céntimos.

a Luis Moreno Caudillo, Remedio  
Sautillán y otros por socorros concedidos para  
trahadarse a Hospitales, al objeto de comen-  
tarse a tratamientos médicos, noventa pe-  
setas.

a Martin Rodriguez Sanchez, Orain  
Pulio, por socorros para repouer en parte  
las ropas destruidas por fallamiento de  
sus familiares de enfermedad contagiosa sien-  
do veinticinco pesetas.

a Jose Morgado Masera por acarreo  
y quema de dichas ropas, quince pesetas.

a Jose Cruzneque Salas, Antonio Ba-  
rrocal, Pina, Matias Moreno y otros por  
jornales invertidos en la reparacion de los la-  
vaderos publicos, ochenta y cinco pesetas se-  
tenta y cinco céntimos.

a Antonio Villa, Julian Diaz y otros, por  
materiales para la misma obra, diez y nueve  
pesetas, setenta y cinco céntimos.

a Agustin Couep, Antonio Barrocal,  
otros por jornales de albañileria inver-  
tidos en el aneglo de cañerías y tuberías de  
agua de las calles Encinasola y obispo, vein-  
tinueve pesetas, sesenta y cinco céntimos.

a Diego Villa Corrales, Faustino Esca-  
rraman y otros por materiales para la misma  
obra, diez y seis pesetas setenta y cinco cent.

a Antonio Barrocal, Agustin Couep y  
otros por jornales de albañileria inversti-



dos en el cuarto existente en la escalera de la Plaza de Abastos, veintinueve pesetas cincuenta céntimos.

A Diego Villa, por Gancia y otros por materiales para dicha obra, nueve pesetas cincuenta céntimos.

A Rafael Irrau González, por jornales auxiliando al Fontanero, quince pesetas.

Al Gerente del Club Deportivo por su suscripción a su favor, diez pesetas.

Al Director de la Revista de Administración Local por su suscripción del año actual, diez y ocho pesetas.

A D. Euterio Vinagre, por devolución Reparto de Utilidades del año 1.934, veinte pesetas siete céntimos.

A Juan Morale y Antonio Brauc, por jornales y alquiler de caballerías durante 4 días, a razón de 1.50 una para girar visita a los Cortijos, sesenta pesetas.

A los empleados Municipales, gratificación dada en los días de la Patrona, ciento cinco pesetas.

A D. Evaristo B. Actis, por el ajuste y embalaje de los instrumentos de música, veintiocho pesetas diez céntimos.

A la Casa A. Padura, por material para el Cuartel, cincuenta y siete pesetas.

A la Hacienda pública por la contribución correspondiente al 2.º E.º de este año, mil setecientos seis pesetas cuarenta y dos céntimos.

A la Casa A. Padura por material para el despacho de la Alcaldía, ciento tres pesetas.

Por los suscripciones a la Revista "Administración y Progreso" cuarenta y cinco pesetas cuarenta céntimos.

A Josefa Mauro Gata por 6 escobones para la limpieza tres pesetas.

A Manuel Villa Corrales por cal para el Armerero, nueve pesetas setenta y cinco céntimos.



a Ramon Hurtado, por arreglo y colocacion de cerraduras en las mesas de las dependencias Municipales, tres pesetas. -

a Pedro Ordoñez por 18 brisquetas desinfectantes para el Municipio, noventa pesetas.

Por telegramas cursados en el mes de Mayo, veintiseis pesetas setenta y cinco. -

a las Farmacias, por recetas misas similares de pachabras en este mes, noventa y una pesetas, treinta centimos. -

a Comas Nogales, Francisco Rasero, Antonio Marin y otros por muerte de animales por daños, treinta y nueve pesetas, cincuenta centimos.

a la Imprenta de Eudalecio Planes, por material para el Report, cuarenta y cinco pesetas. -

al mismo por id. para quintas, cuatro pesetas.

a Jacinto Borrachen, por la reparacion del reloj publico, ciento noventa pesetas.

a Jose M. Rasero, por la copa donada a los partidos de futbol, cuarenta y cinco pesetas. -

a Cayetano Ramos Perogil por cebada suministrada a los caballos que monta la Guardia Civil de Mayo y junio, cuatrocientas nueve pesetas, cincuenta centimos. -

Idem. idem. por las fursas destacadas en junio, ciento treinta y cinco pesetas.

al mismo para la caballeria que arrastra el coche fúnebre, veintiseis pesetas. -

a D. Julian Vázquez Ortega por las comidas servidas en el Bar durante la es-

Escrito de Socorro de  
 Maria Rubio, digo  
 de Narciso Calderon  
 sobre rectificación de  
 un horno de ladrillo  
 en la fuente Mira

Escrito de Socorro de  
 Maria Rubio No.  
 1000.

Preguntas y pregun-  
 tas.  
 El Señor Perro-  
 quez de Puentes  
 aereos C. Valencia  
 y C. Orapa.

taucia en esta del delegado de trabajos, cincuenta  
 y tres pesetas, treinta y cinco céntimos.

Dada lectura de un escrito de Narciso Cal-  
 deron Segura, en el que solicita autorización para  
 reedificar un horno de coque ladrillos al sitio de la  
 "Fuente Mira". Al abando por encontrarse en estado  
 ruinoso, ampliándolo al mismo tiempo en una  
 extensión de diez metros cuadrados aproxima-  
 damente, la Corporación quedó enterada y acordó acce-  
 der a lo solicitado.

Por último y de orden de la Presidencia, por  
 considerarlo de urgencia, se dio cuenta de otro escri-  
 to que presenta la vecina Maria Rubio Morera, so-  
 licitando se le abonen dos cajas de inspecciones por  
 importe total de veinticinco pesetas cuarenta cénti-  
 mos, las cuales se tra de aplicar para desinfectar  
 en organismo con motivo de haber fallecido  
 su esposo de enfermedad contagiosa. La Corpora-  
 ción acordó que dicho escrito pase a informe de  
 la Junta de Beneficencia, y que una vez infor-  
 mado, venga a la sesión próxima.

En la Sección de ruegos y preguntas, el  
 Señor Perogil hizo ver el peligro que ofrecen, por  
 su estado ruinoso, los puentes de madera del ca-  
 ñal aereo, que se encuentran en la Carretera de  
 San Juan del Puerto a Cáceres y camino de Va-  
 lencia del Ventoso, sin que hasta la fecha no  
 se hayan reparados, a pesar de los requerimien-  
 tos hechos, en virtud de acuerdos adoptados re-  
 cientemente por esta Corporación, por lo que, rogaba  
 a la Presidencia, que dichos puentes sean inmedia-  
 tamente reparados, o, en caso contrario, se traquen  
 desaparecer, sin evitación de posible desgracia, a  
 cualquier transcurso, dado el inminente peli-

god de desprenderse alguno de los tablonés que están completamente podridos.

La Corporación quedó enterada y después de tomar en consideración el ruego del señor Perregil, acordó que por la Presidencia se requiera nuevamente á la Sociedad de dicho cable aéreo para que en plazo de quince dias, proceda á reparar ó quitar referidos puentes, sin perjuicio de que se adopten otras medidas en caso de incumplimiento.

El señor Carrasco Santos, propone se nombre un auxiliar temporero, con el fin de traer en el campo la estadística de ganados, al objeto de que las transacciones satisfagan los arbitrios correspondientes.

La Presidencia manifestó que existia un auxiliar nombrado con el caracter de eventual, cuyo nombramiento lo autorizó con motivo de hallarse desempeñando accidentalmente el cargo de Alcalde. Presidente, sin que en la actualidad tenga noticias de la clase de servicios que dicho empleado viene prestando, pero que tan pronto regrese el señor Alcalde. Presidente, procurará informarse sobre este extremo.

El señor Lopez Saramite hizo observar á la Alcaldia que en la parte alta del barrio de Santa María hacia ya varios dias que no llegaba el agua á sus abonados por lo que rogaba se averiguase la causa. La Presidencia ofreció informarse del fontanero municipal.

Después la Presidencia manifestó que, á su juicio, urge resolver lo que proceda sobre los arriendos de las parcelas de tierra

de Valera, propiedad del Ayuntamiento, y el nuevo contrato para el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público, sin que se haya reunido las Comisiones nombradas al efecto que han de dictaminar en estos asuntos. La Corporación acordó que dichas Comisiones se cite para el día 28 del corriente, a las doce horas y doce y treinta respectivamente.

La misma Presidencia manifestó que por tres veces había sido citado el Ayuntamiento para proceder al estudio del anteproyecto y formación de un Presupuesto extraordinario para la compra del solar en que ha de edificarse el Grupo escolar y construcción de dos lavaderos públicos, sin que se haya reunido nada por no haberse reunido la mayoría absoluta de señores Concejales que es necesario para ello y que dicha Presidencia y con motivo de celebrarse hoy la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, a la que hace tiempo suelen concurrir muchos más de la mayoría absoluta, convocó por cuarta vez a dicha sesión extraordinaria para el día de hoy a las diez y media de la noche, hora en que terminaría esta sesión ordinaria, sin que tampoco pueda tener lugar por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales; lo que somete a la consideración de los señores asistentes, por si estimaban oportuno adoptar alguna resolución. Enterados los señores Concejales y consultados los artículos del Estatuto Municipal se acordó que se haga nueva citación para la sesión extraordinaria de referencia, hasta conseguir se reúnan el número suficiente para lo-



mar acuerdos.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarle el más exacto cumplimiento.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos de lo que yo, el Secretario accidental, por ausencia del propietario, certifico. = Entre líneas = no = primera = sobre raspado = trasladada = cinco = todo vale. =

Eusto Manuel Sandoz Esteban Barroca

Tomás Comas

Domingo Perogin

Francisco Amigo

Morales

Manuel Lopez

Soriano Al

Miguel Comas

Domingo Esteban

J. Jaraque

Manuel Barroca

Esteban

Recibido

Emilio

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy



no ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales, suficiente para tomar acuerdos.

Y para que conste, extendiéndose la presente a orden y con el visto Bueno del señor Alcalde, en Jregual de la Sierra, a veintiseis de junio de mil novecientos treinta y cinco. -

D. B.

Quilicura

Como Secretario de este Ayuntamiento,

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de número suficiente de señores Concejales.

Y para que conste, extendiéndose la presente a orden y con el visto Bueno del señor Alcalde, en Jregual de la Sierra a primero de julio del mil novecientos treinta y cinco, digo treinta y cinco. -

D. B.

Quilicura

Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de julio del 1935.

Señores asistentes

- d. Enrique Justo Monillo.
- " Manuel Sanchez Romasanta.
- " Manuel Poro Diano.
- " Esteban Carmona Chamorro.
- " Serafín Perogil Concej.

En la Ciudad de Jregual de la Sierra a tres de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veintitres horas, se reunieron en el salón de sesiones de

D. Rafael Morales Morales.  
" Vicente R. Armiño Guiner.  
" Juli Carrascal Carrascal.  
" Pedro López Navarrete.  
" Domingo Acero Hernández.  
" Francisco Fernández Rodríguez.  
" Antonio Jaraguemada.  
" Antonio Barfallo Maestu.  
" Miguel Carrasco Santos.  
" Francisco Santos García.

Interventor

A. Juli M. Sanlloin Alvarez.

Secretario

" Emilio Fuentes Orrego.

sus Casas Comistoriales, los señores  
Concejales que al margen se expresan  
y reunieron, presididos por el señor  
Alcalde don Enrique Justos Morilla,  
al objeto de celebrar esta sesión pu-  
blica ordinaria, en segunda con-  
vocatoria, para la que habían  
sido legalmente citados: abierto  
el acta y dada lectura del borra-  
dor de la anterior fue aproba-  
do, haciendo constar los seño-  
res Rodríguez-Armiño, Carrascal  
y Jaraguemada que salvaban  
sus votos en el acuerdo referente

a la autorización concedida a Narciso Cal-  
derín Pequera para reedificar un hornos  
de coque ladrillos al sitio de la Fuente  
Mira (El Alamo), por estimar que no  
es legal dicho acuerdo. El infrascripto Se-  
cretario requirió a los señores Concejales pa-  
ra que en término de ocho días de ocho  
días concurren a firmar el acta, confor-  
me disponen los preceptos legales vigentes.

Comunicaciones

Delegado Hacienda  
sobre Mancomuni-  
dad ayunt<sup>da</sup> y preta  
las al rínges en  
ella.

Seguidamente y de orden de la Pre-  
sidencia, fue leída una comunicación del  
señor Delegado de Hacienda, Presidente de  
la Mancomunidad de Ayuntamientos  
de la provincia, fechada en 26 del para-  
do Junio, en la que ordena a esta al-  
caldía el ingreso de la Junta de Mancomu-  
nidad del día uno al quince de Julio pró-  
ximo los haberes del personal Sanitario  
correspondientes al mes de Junio, la can-  
tidad correspondiente al segundo trimestre

del presente año, del uno por ciento del Presupuesto de Ingresos de este Municipio para el sostenimiento del Instituto provincial de Higiene, que en los quince primeros días del mes de Julio el importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia, previa liquidación de los mismos por las facturas correspondientes aprobadas por la Corporación municipal; cuyos ingresos deberán realizarse en la cuenta corriente que si nombre de la Junta de Mancomunidad se abrirá en el Banco de España. -

Terminada dicha lectura se procedió a la de otra comunicación de fecha 28 del mismo mes de Junio, autorizada por el Secretario General de la Mancomunidad del Ayuntamiento de la provincia, en la que manifiesta que, en vista de la orden aparecida en la Gaceta de 27 de dicho mes, queda anulada la comunicación de fecha 26 anteriormente leída, referente al ingreso en la Mancomunidad Sanitaria de las capitales que en aquella se hace mención, debiendo este Ayuntamiento seguir cumpliendo en el mes próximo sus obligaciones como lo venia haciendo hasta aquí.

El Ayuntamiento se dio por enterado del contenido de las dos comunicaciones leídas.

Cuentas de los  
Presupuestos ordi-  
narios del 1933 y 34.

Por la Presidencia se expuso que otros de los asuntos a tratar en la sesión, como a todos los señores Concejales constaba por las cédulas de citación, para el de examinar con todo detenimiento las cuentas de los Presupuestos ordinarios, Depositaria, y Propiedades y Derechos correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1933 y 1934, presentadas por los señores Cuenta-

dautes; habiendo sido ordenador de pagos, don Enrique Justos Moreillo; el Interventor de fondos, don José M. Laulhón Abreu y el Depositario, don Julio García Rebollo.

Por orden del señor Presidente se dio lectura por el insubstituto Secretario a todas las diligencias de los expedientes de tramitación, en los que figuran: Los Decretos de la Presidencia, ordenando su formación; Dictámenes del señor Regidor Lindero; certificaciones por las que se acreditan estar a probadas las cuentas trimestrales de Caudales, rendidas por Depositaria y correspondientes a los cuatro trimestres de cada uno de los años 1.933 y 1.934; las memorias de la Comisión Municipal de Hacienda y varias diligencias por la que se ha de constar que las citadas Cuentas de los dos Presupuestos ordinarios, de Depositaria y Propiedades y Derechos, han estado expuestas al público durante el plazo reglamentario, después de haber publicado el edicto en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 27 de Mayo último, número 104, sin que se hayan presentado reclamaciones contra las mismas.

Por el señor Interventor se dio lectura, con toda minuciosidad de detalles, a las liquidaciones de los Presupuestos ordinarios de los años 1.933 y 1.934, Cuentas de Caudales de Depositaria, Cuentas de Propiedades y Derechos y de cuantos documentos legales se refieren a las mismas.

Resultando:

1.º Que los documentos que las in-



tegran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones siguientes.

2°: Que las Cuentas de que se trata, han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal, por el término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días subsiguientes no se formularon reclamaciones de ninguna clase.

3°: Que en la tramitación del expediente de aprobación de cuentas se han observado todas las prescripciones legales.

4°: Que las existencias que figuraron como procedente del año mil novecientos treinta y dos, como primera partida para el ejercicio de 1933, es de dos mil ochocientos treinta y tres pesetas, noventa y siete céntimos (1.833'97); los Ingresos realizados durante el ejercicio de 1933, ascienden a trescientas cincuenta y nueve mil ochocientos veintidos pesetas y ve céntimos (359.822'09); y los Pagos satisfechos, en dicho período a la cantidad de trescientas cincuenta y nueve mil ciento ochenta y seis pesetas y cuatro céntimos (359.108'64); resultando una existencia en Caja de dos mil quinientas cuarenta y siete pesetas, cuarenta y dos céntimos (2.547'42), en el día treinta y uno de Diciembre del precitado año de 1933, a que se refieren las indicadas cuentas, y que la existencia que figura como procedente del ejercicio de 1933, para el de 1934, como primera partida, es de dos mil quinientas cuarenta y siete pesetas, cuarenta y dos céntimos (2.547'42); los Ingresos realizados en el ejercicio de 1934, ascienden a la cantidad de trescientas sesenta y



seis mil, veinticinco pesetas, noventa y siete céntimos (366.025'97) y los pagos satisfechos en dicho ejercicio ascenden a la suma de trececientas sesenta y seis mil ochocientas setenta y cuatro pesetas, veintiocho céntimos (366.874'28), resultando una existencia en Caja de mil seiscientas noventa y nueve pesetas once céntimos (1.699'11), en el día treinta y uno de Diciembre del mencionado año de 1934, a que se refiere la anterior liquidación. -

5.ª. Que la Cuenta de Propiedades y Derechos del año mil novecientos treinta y tres, presenta un Activo de un millón, cientos noventa y un mil quinientas setenta y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos (1.191.579'70); un Pasivo de cuatrocientas treinta y tres mil noventa y dos pesetas quince céntimos (433.092'15), y resulta un Saldo a favor de este Municipio de setecientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos (758.487'55); que la cuenta de Propiedades y Derechos del año mil novecientos treinta y cuatro, presenta un Activo de un millón doscientas treinta y tres mil novecientas treinta y una pesetas, ochenta y ocho céntimos (1.233.931'88); un Pasivo de trececientas noventa y siete mil setecientas ochenta y cuatro pesetas, diez y nueve céntimos (397.784'19); y resulta un Saldo a favor de este Municipio, en el indicado año, de ochomil novecientos treinta y cuatro, de ochomil

cientas treinta y seis mil, ciento cuarenta y siete pesetas, sesenta y nueve céntimos, (836.14769).

6.º Que la relación de deudores a los fondos municipales del año 1.933, que se une a la liquidación del Presupuesto ordinario, asciende a la cantidad de trescientas veintitres mil doscientas una pesetas, noventa y un céntimos,

(323.201'91); y la de acreedores a los mismos fondos, asciende a doscientas cuarenta y un mil seiscientas cuatro pesetas, cincuenta y dos céntimos (241.604'52); y que la relación de deudores a los fondos municipales que se une a la liquidación del Presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y cuatro, asciende a la cantidad de trescientas sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho pesetas, sesenta y nueve céntimos (365.758'69); y la relación de acreedores a los indicados fondos asciende a la cantidad de doscientas treinta y nueve mil quinientas treinta y nueve pesetas, cuarenta y nueve céntimos (239.539'49); y

7.º Que la Comisión Municipal de Hacienda en sus dos memorias, correspondientes a los ejercicios preteritos de los años 1.933 y 1.934, de fecha 22 de Mayo del año actual, que se unen a sus expedientes, propone la aprobación provisional de estas cuentas, conforme a lo proveyendo en los artículos 578 del Estatuto Municipal y 127 del Reglamento de Hacienda Municipal, sin modificación alguna.

Considerando:

1.º: Que las cuentas de que se trata, de los años 1.933 y 1.934, no contienen errores

numéricas, ni se encuentran en ellas cosa alguna digna de enmienda o corrección.

2.º: Que las de Presupuestos y Propiedades y Derechos, así como la de Despositaria, están de acuerdo con los libros de la Contabilidad Municipal.

3.º: Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores, no se formuló reclamación alguna; y

4.º: Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos de los años mil novecientos treinta y tres y mil novecientos treinta y cuatro, conforme a lo prevenido en los artículos de textos legales vigentes, expresados en el Resultando séptimo, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultando cuarto.

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad, acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios económicos de los años de mil novecientos treinta y tres y mil novecientos treinta y cuatro, con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultando cuarto; que esta aprobación se haga pública por medios de edictos y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los señores Cuentadantes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva, en su día, si procediere.-

Sobre el funcio-

Seguidamente por el señor San-

nombramiento del Hos-  
pital de S. Blas.



Suprime de la  
Junta de Bene-  
ficiencia. -

cha Remasanta, previa la vna de la Presidencia, se manifestó que la Junta de Beneficiencia tenía interés en conocer el funcionamiento del Hospital de San Blas, por cuya razón había ordenado, con ocasión de hallarse en funciones de alcalde, se incluyere tal asunto en el orden del día.

Por el señor Carrillo se exhibió el funcionamiento de dicho Hospital y dicho, que tiene carácter particular, quedando entendidos los señores Concejales, acordando que se ruegue por la alcaldía al señor Arcipreste le exhiba la documentación correspondiente, para conocer detalladamente el funcionamiento de dicho Centro Beneficio. -

Acto continuo fue aprobado por unanimidad, un informe de la Junta de Beneficiencia en el que propone: 1º La inclusión en el Padrón beneficio Sanitario de los vecinos Rafael Rodríguez Ramos, Francisco Perogil Prieto, Felicia Mulero Delgado, y María Fernanda García; 2º Socorrer con ~~veinticinco~~ veinticinco pesetas cuarenta cinco céntimos, a María Rubio Moreno, para que pueda adquirir unas inyecciones que le han sido prescritas; 3º Conceder el importe de dos billetes en la Estrella, para Badajoz, al vecino pobre Federico Moreno Chamorro, para que pueda llevar al Hospital a un hijo suyo que necesita ser sometido a una operación quirúrgica; 4º Concedir un socorro de lactancia en la forma acostumbrada y por el tiempo fijado de antemano a Luis Riquero Quintan, cuando le correspondiera por el turno establecido; y 5º Socorrer con diez pesetas al vecino anciano y pobre Ignacio Nogales García y que se hagan gestiones para que pueda ingresar en el Asilo de Ancianos. -



Manifestaciones  
del Sr. Carrillo  
sobre los socorros.

El señor Carrillo hizo constar que, aunque no se oponía a la sucesión de estos socorros eran ilegales y no podía considerarlos el Ayuntamiento.

La Presidencia manifestó que para lo sucesivo no se podían atender como hasta la fecha estas necesidades, pues están aún sobrando los funcionarios y desatendidas otras obligaciones de carácter preferente.

Sobre construcción  
Camino vecinal de  
Badajoz a Valencina  
Rodal.

Por el señor Sanchez Román a continuación se expuso, a continuación, que, con ocasión de estar desempeñando el cargo de alcalde, le visitó una Comisión integrada por representantes de los ayuntamientos de Valencina del Ventoso y Rodal de la Sierra, para recibir el apoyo de este Ayuntamiento con relación a la proyectada construcción del camino vecinal entre los dos pueblos, pasando por el de esta Ciudad, exponiéndole unos procedimientos en virtud del cual podrían convenirse las obras muy en breve y sin sacrificio para el Ayuntamiento pues se trataba por la Junta Nacional de Caminos, según sus noticias, que la Diputación grande replantear dicho camino; lo que sometía a la consideración del Ayuntamiento por si estimaba oportuno que se cuestionase en el señor Presidente de la Diputación provincial la práctica de tal replanteo.

Por unanimidad se acordó que vaya a Badajoz el señor Sanchez Román para que en unión de los representantes de



los Ayuntamientos citados, practique en Badajoz las gestiones necesarias; a cuyo efecto se le abonarán los gastos que se le originen con motivo de tal viaje -

Gestiones Comisión pro ferrocarril general-Badajoz.

Por la Presidencia se manifestó, á continuación que la Comisión que marchó á Madrid, para gestionar la aprobación del proyecto de ferrocarril general-Badajoz, visitó á los Ex. mos. Señores Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra y Director General de Ferrocarriles todos los cuales demostraron un gran interés por las satisfacciones dadas para satisfacer las aspiraciones de esta Región, ofreciendo su apoyo decidido y guardando á la Comisión todo género de deferencia, estimando que las gestiones van por muy buen camino y no deben abandonarse; profiriendo que se hiciera constar á expresados señores el agradecimiento de la Corporación Municipal por las atenciones dispensadas á sus representantes.

El señor Carrillo hizo saber las manifestaciones de la Presidencia, insistiendo en que no puede abandonarse, asunto que tanto interesa á general, en el que ya está interesado el Ex. mo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, como lo demuestra el hecho de haberlo llevado al Consejo. -

Después intervinieron los señores López Navante, Rodríguez-Arriño y Sanchez Romasanta, quienes hicieron constar su satisfacción por el buen camino que llevan las gestiones. -

Distribución de fondos.

Seguidamente y á propuesta de la Presidencia, se aprobó la distribución de fondos del presente mes, con sujeción al es-

facto presentado por Intervencion, ascendente a treinta y siete mil ochocientas treinta y tres pesetas, treinta y tres céntimos.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose prestarles el correspondiente cumplimiento.

Acto continuo fue leída una carta del señor Presidente de la Diputación provincial, en la que invita a la Presidencia a la Diputación dego a la reunión que habrá de celebrarse en dicha Diputación el día 5 del actual y hora de las doce, con asistencia de los Alcaldes de los pueblos cabeceras de partido, con objeto de constituir una Comisión provincial y acordar la acción que la misma haya de desarrollar con relación a la Ley de Coordinación Sanitaria.

El señor Saragunada hizo constar que se oponía a que asistiese el señor Alcalde a dicha reunión.

El señor Sanchez Romasanta manifestó que debiera accederse a la invitación del señor Presidente de la Diputación, pues la Ley de que se trata reserva las atribuciones de los Ayuntamientos, anteponiendo el pago de los salarios a los demás funcionarios y a todas las demás atenciones de los Municipios.

Los señores Santos y Carrascal se adhieren a las manifestaciones del señor Saragunada.

Por el señor Lopez Navarrete se hizo constar que puesto que el señor Sanchez Romasanta tenía que ir a Badajoz

el día cinco, pudiera asistir a la reunión de referencia y dar cuenta después al Ayuntamiento de su resultado

Así se acordó.

Por el señor Carrillo se manifestó, previa la venia de la Presidencia que, como a todos los Señores Concejales constaba se había aprobado la Ley Municipal por las Cortes y que en la Base 2.<sup>a</sup> se hace constar que los empleados interinos que lleven un año en el desempeño de su cargo, serán considerados como propietarios, lo que sometía a la consideración del Ayuntamiento para su conocimiento y salvar su responsabilidad, si pudiera haberla, como consecuencia de lo dispuesto en dicha Ley, en el caso de que alcance a algunos empleados de esta Corporación.

A propuesta del señor Carrillo se acordó, por unanimidad, suspender los trabajos de reedificación del horno de ladrillos que está realizando Narciso Calderón Segura, hasta tanto que informe la Comisión de Policía Urbana y Rural.

El Señor Fernández rogó a la Presidencia se informase acerca del oportuno Memorial de la causa a que obedezca la falta de agua en el Barrio de Santa María.

El señor Presidente ofreció atender el ruego.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las venidas horas y veintinueve minutos, de que certificar. = S. P. de raspado = veintitres = val = peres = val = Enmendado = de = val =

Manuel Sánchez Los Andes

Esteban Barmona, Serapio Perogil  
 Vicente R. Armiño, Manuel Canaual  
 Manuel Pico, Domingo Tebedo  
 Amores, Manuel Pico, Emilio Pico

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de Julio de 1.935.-2ª convocatoria.

Señores asistentes

- D. Enrique Justos Morcillo
- " Manuel Sanchez Romasautó.
- " Manuel Pico Pizano.
- " Esteban Barmona Chamorro.
- " Serapio Perogil Canepo.
- " Rafael Morales Morales.
- " Vicente R. Armiño Jimen.
- " José Canaual Canaual
- " Pedro López Navarrete.
- " Domingo Tebedo Hernández.
- " Francisco Hernández Rodríguez.
- " Antonio Jarquecarrata.
- " Antonio Casilla Macipe
- " Miguel Canales Santos
- " Francisco Santos Garcia.
- Interventor
- " José M. Laullón Aharez
- Secretario
- " Emilio Justos Oueyo.

En la Ciudad de Jerez de la Sierra a tres de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veintidós horas y treinta minutos, y previa convocatoria reglamentaria, se reunieron en sesión extraordinaria, en segunda convocatoria, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribirán, presididos por el señor Alcalde Presidente don Enrique Justos Morcillo, con asistencia del señor Interventor de Fondos y del infrascripto Secretario.

Acto seguido fue leída el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se expuso por la Pre-



ardenencia que el objeto de la sesion extraordinaria, como a todos los señores Concejales constaba, por las cédulas de convocatoria era el de proceder al estudio del proyecto de presupuestos extraordinario formado por la Comisión Municipal de Hacienda en virtud de acuerdo tomado por el Ayuntamiento pleno en sesion extraordinaria celebrada el día veintinueve de Mayo último, para atender al pago del terreno adquirido en el sitio denominado "La Huerta del Rey" para la edificación del grupo escolar en proyectos y a los gastos de un edificio con destino a lavabos públicos, y en su virtud, procede a la formación de un presupuesto extraordinario, estudiando detenidamente los cuantos antecedentes sirvan de base, y abriendo discusión tan amplia como necesario fuere, para proceder a su aprobación si los señores Concejales lo creían de justicia y dentro de los formas legales. Así mismo la Presidencia hizo constar que había estado expuesto al público el citado proyecto de presupuestos extraordinario, durante el periodo reglamentario y publicado el edicto de exposición, en el B.O. de la provincia, del día 18 de Mayo último número 96, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo.

Dada lectura por el Secretario de los documentos reglamentarios así como del proyecto formado por la Comisión Municipal de Hacienda, por Capítulos, artículos y conceptos, importando los gastos treinta mil pesetas y los ingresos la misma cantidad de treinta mil pesetas, y pedida la palabra por el señor Carrillo y pedida que le fue por la Presidencia, manifestó que, aunque



La Comisión de Hacienda ha estudiado el proyecto de presupuestos extraordinarios, deberá quedar para estudio por los Señores Concejales, y, una vez, estudiado celebrar otra sesión extraordinaria para su discusión y aprobación, si procediere.

El Señor Sanchez Romasanta hizo constar que debiera discutirse esta noche, pues su aplazamiento perjudica a tercer y el Ayuntamiento no debe dar lugar a ello.

El señor Canillo insistió en que quedase sobre la mesa, para estudio por los señores Concejales.

El señor Saragueda se adhirió a lo expuesto por el señor Canillo, manifestando que, puesto que había dos entenes distintos, debiera votarse, para ver cual prevalecía.

El señor Sanchez Romasanta manifestó: Que si se fija un plazo para el estudio propuesto por el señor Canillo no tenía inconveniente en acceder a lo solicitado si go al aplazamiento.

Se acordó finalmente dejar para estudio el proyecto de presupuestos de que se trata, durante el término de tres días, transcurrido el cual, se traera nuevamente al Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y cinco minutos, de que certifico. =

José Carlos

Justo

Manuel Sánchez

José Mendez

Esteban Barro

Viente de Armiño

Manuel Posa  
 Domingo Astada  
 Jacaqui Astada

Francisco Santos  
 Emilio Ruiz  
 Miguel Carrero

Como Secretario de este Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales.

Y para que conste, extendo la presente de orden y con el visto Bueno del señor Alcalde, en Fregenal de la Sierra a ocho de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

3º Bº

Emilio Ruiz

Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 10 de Julio de 1.935.

Señores asistentes

D. Enrique Gustos Morcillo.  
 " Manuel Sanchez Romasanta.  
 " Manuel Posa Linares.  
 " Antonio Carrillo Maestro.  
 " Vicente R. - Armiño Gomes.  
 " Francisco Fernandez Rodriguez.  
 " Miguel Carrero Santos.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo las veintinueve horas del día diez de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, preceptados por el señor Alcalde Don Enrique Jus

D. Pedro López Navarrete  
" Domingo Acevedo Hernández.  
" Antonio Saragumada.  
" José Carrasco Carrascal.  
" Camilo Arenas Simenas.  
" Esteban Carmona Camorro.  
" Serapio Perogil Concejo.  
" Rafael Morales Morales.  
Interventor  
" José M<sup>o</sup> Laullín Alvarez.  
Secretario  
" Emilio Fuentes Orrego.

Constitución de la Junta de la Poudencia,  
Comisión de festejos

tos Morillo, al objeto se celebran esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados, abiendo el acto y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, requiriendo el infrascrito Secretario a los señores Concejales, para que, en término de quince días, diez del ochos días concurran a firmar el acta, conforme establecen las disposiciones legales vigentes.

Seguidamente se acordó, a pro-  
celebración de la próxima feria, la que queda integrada por los señores siguientes:

- Don José Mendez Perogil, Presidente de la Comisión de fomento.
- Don Manuel Poso Linao, Concejal.
- Don Antonio Saragumada Verrugas Linao, Concejal; y
- Don Rafael Morales Morales, Concejal.

Por el señor Sanchez Romasolita se hizo constar que la Comisión debe ocuparse, sin pérdida de tiempo, de todo lo relacionado con la feria; y muy especialmente de entrevistarse con el Director de la Banda de música, particular, existente en esta Ciudad, al objeto de que no quede la población sin música, durante los días en que ha de celebrarse aquella.

autoriza la instalación de un kiosco en el Ejido a Francisco morro Amador, para instalar un kiosco

Por unanimidad se acordó conceder autorización al señor Francisco Otramorro Amador, para instalar un kiosco

Manos Amador

Escrito de D. Macario Lázaro, sobre los dos últimos trimestres Reparto de este año

Sur en calle Isabel la Católica

Locono a Juan Dorado Martín

Sobre reconstrucción de un horno de ladrillos en la calle de Santa María.

en el Egipto, en las mismas condiciones que en años anteriores, durante el verano, mediante el pago del correspondiente arbitrio. -

Leído a continuación un escrito dirigido al señor Alcalde por don Macario Lázaro en solicitud de que no se le apremie para el pago de los dos últimos trimestres del reparto del año actual, mientras no se resuelva el recurso que contra la cuota fijada en el mismo tiene interpuesto ante el Tribunal Económico-Administrativo de la provincia, después de breve intervención de los señores Canillo, Rodríguez-Arniz, Intendente de Fondos y la Presidencia, se acordó, por unanimidad, dejar dicho escrito pendiente de estudio. -

A continuación fue leído otro escrito elevado a la Presidencia por Secundino Bonego y otros vecinos de la calle de Isabel la Católica, en solicitud de que se instale en la misma una hufa, por hallarse completamente a oscuras. Después de breve discusión, se acordó unánimemente, acceder a lo solicitado. -

Del mismo modo se acordó facilitar a Francisco Dorado Martín veintiocho pesetas, sin porte de dos cajas de insectables que le fueron prestados en Badajoz a su hija Felisa, de 25 años de edad; los que no ha podido adquirir por carencia absoluta de recursos. -

A continuación fue leído un escrito dirigido al Ayuntamiento por Joaquín Yara y varios vecinos más, en solicitud de que se le autorice a Narciso Calderín Segura para construir un horno en la calle de Santa María, por tratarse de una combinación



entre dicho señor y los contratistas del grupo escolar que perjudica grandemente los intereses de los firmantes y de otros ladilleros de la población; 3º, en el caso de que ya haya sido autorizado, sin efecto sin efecto el acuerdo, en consideración a las razones expuestas.

Después de breve intervención de los señores Sanchez Romasanta, Arenas, Lopez Navarrete, Canillo, Perogil, Rodríguez Ormija y la Presidencia, se acordó, por unanimidad, que por la Comisión de Policía Urbana y Rural se envíe el informe que tiene pendiente, en virtud de lo acordado en sesión anterior. -

Sobre devolución en  
tidades de repartos por  
recursos

A esto continuo se manifestó por la Presidencia que otro de los asuntos incluidos en el Orden del día era el relativo a la forma de devolver las cantidades pagadas por los vecinos que ganaron sus recursos contra los Repartos de 1932 y 1933, ante el Tribunal provincial Económico-Administrativo; los que constantemente vienen exhibiendo la devolución de tales cantidades.

Por el señor Interventor, previa la venia de la Presidencia, se hizo constar que pudiera el Ayuntamiento acordar devolver las cantidades consignadas en los Presupuestos respectivos para tal fin, y, si no fueren suficientes, reconocer créditos en el próximo que se confesione a favor de los interesados que no pudieren percibirlos en el ejercicio actual. -



A propuesta del Concejal señor Camillo, se acordó unánimemente que dicho asunto pase a la Comisión de Hacienda para informe. —

Disposiciones oficiales

Seguidamente y de orden de la Presidencia fueron leídas las disposiciones oficiales recibidas, entre otras, una circular del Ex. mo. Señor Gobernador Civil de la provincia, de fecha primer del corriente mes, reclamando urgentemente el pago de las cantidades que en concepto de aportación para el sostenimiento del Patronato de Formación profesional de Badajoz viene obligado a satisfacer este Ayuntamiento, y el Reglamento económico-administrativo de las Mancomunidades Sanitarias de la provincia, de 14 de junio, artículos 64 y siguientes, referentes a responsabilidad en que se incurre por el incumplimiento de las obligaciones fijadas en dicho Reglamento. Los señores Concejales se dieron por enterados.

Reunión de Plena  
sobre Ley de  
Coordinación Sanitaria

Por el señor Sanchez Remasanta se manifestó, previa la venia de la Presidencia, que asistió el día cinco del actual a la reunión celebrada en la Diputación provincial, para la defensa de los intereses de las Diputaciones y Ayuntamientos, ante la Ley de Coordinación Sanitaria, en la que se acordó que por los Alcaldes de las Cabezas del partido se consiguiera las de los pueblos del mismo, así como a los Secretarios e Interventores de sus Ayuntamientos, para nombrar el alcalde que tra de formar parte de la Comisión provincial y formular la propuesta fundamentada de los perjuicios morales y materiales que se ocasionen a los Ayuntamientos con motivo de la aplicación de la referida Ley y fórmula que estubo para resolverla.

El señor Jaraguemada hizo constar nuevamente su protesta contra la asistencia del señor Sanchez Romasanta a dicha Asamblea, por entender que el Ayuntamiento no tra debido estar representado en la misma, ya que la Ley debe ser respetada, por haber sido votada en cortes.

El señor Sanchez Romasanta hizo constar que, aunque asistió a la Asamblea, manifestó que aunque ostentaba la representación del Ayuntamiento no llevaba poderes para intervenir.

Acto seguido fue leída, por el infrascripto Secretario, de orden de la Presidencia, el acta de reconocimiento de la obra del grupo escolar y de rectificación del replanteo, extendida el día ocho del corriente mes, cuyo tenor literal es como sigue:

"Acta de reconocimiento general de la obra del grupo escolar de Jregual de la Sierra y de rectificación del replanteo. - En Jregual de la Sierra a ocho de Julio de mil novecientos treinta y cinco, reunidos: de una parte el Ayuntamiento de Jregual de la Sierra, acompañado del Arquitecto de las obras del grupo escolar Don Antonio Marsa y de otra parte Don Pedro Bamba Jaméqui, constructor contratista de dichas obras, a fin de proceder a una rectificación del replanteo general realizado, con el objeto de proceder a la apertura de zanjas, por el Ingeniero Don Manuel Pérez González, como Delegado para dicha operación del mencionado Arquitecto, así como de reconocer el firme y las obras de cimentación



tación que se están ejecutando, manifiestan: =  
Primero: El señor Arquitecto que el emplaza-  
 miento del edificio se halla de acuerdo con el  
 figurado en los correspondientes planos e instruccio-  
 nes dadas. = Segundo: Que el firme sobre el que  
 se halla digno que se han de sustentar las obras  
 de cimentación remen, a mi juicio, las condi-  
 ciones necesarias y suficientes para autorizar la  
 ejecución de dichas obras. = Tercero: Que las obras  
 realizadas en el frente o fachada, en el ala iz-  
 quierda del edificio, (según se entra en el mis-  
 mo), y derecha (en masona), se hallan en  
 buenas condiciones y procede, por tanto, la con-  
 tinuación general de esta clase de obras. = Cuarto:  
 Los materiales acopiados al pie de obra remen  
 a mi juicio y, a mi juicio, las debidas condiciones  
 para poder autorizar en empleo en las menciona-  
 das obras. = Por el Sr. Rodrigo Arrijo se hizo  
 constar: Que las manifestaciones hechas en la  
 sesión de 19 del pasado mes de junio, las formuló  
 en cumplimiento de mi deber como Concejal, por  
 estimar de buena fe que los cimientos no esta-  
 ban en condiciones de poderse edificar sobre  
 ellos, sometiéndolo a la consideración del Ayun-  
 tamiento; pero que visto el informe del señor ar-  
 quitecto de la obra de que se trata, le puesta  
 en conformidad, no obstante no haberse reco-  
 nocido dichos cimientos antes de comenzar  
 el relleno de los muros por el Sr. Arquitecto. =  
 En prueba de conformidad con el presente  
 acta, se da por terminado, firmando todos  
 los señores concurrentes al mismo en la fecha  
 al principio indicada. = S. Justos = A. Marsá = Pe-  
 dro Bamba = Manuel Sanchez = Serafio Perogil = Vi-

ente R. Armijo = Esteban Caruona = Ant<sup>o</sup>  
Canillo = Miguel Camarero = Domingo Acebedo =  
Rafael Morales = Manuel Pardo = Benito Juer-  
tes = todos rubricados = Existen los sellos de la Secretaria  
y Ayuntamiento de Jaqueal de la Sierra. = "  
<sup>con el Ayuntamiento de los años anteriores y como sigue. -</sup>  
<sup>por inanimada y a propuesta del señor</sup>  
Canillo se acordó prorrogar el periodo de recauda-  
ción ordinaria del primer trimestre del Reparti-  
miento correspondiente al actual ejercicio hasta  
el día veinte del corriente mes; y que se ponga  
al cobro el segundo trimestre, del periodo ordi-  
nario hasta el día treinta y uno del presente mes  
de Julio. =

Seguidamente fue leído un escrito di-  
rigido al señor Alcalde y Concejales por el Se-  
gundo Teniente de Alcalde Don Juan Esteban  
Lopez Ramos, en el que participa que con oca-  
sion de haber instalado una fabrica en la pro-  
vincia de Oahuva, se ve precisado a hacer cons-  
tantemente viajes y residir semanas enteras  
lejos de esta poblacion teniendo necesidad  
de trasladar definitivamente su residen-  
cia, por lo que se ve obligado a presentar  
la dimision del cargo de Teniente de Alcal-  
de de este Ayuntamiento y el inherente de  
Concejal, con caracter de irrevocable; dirigiendo  
despues un saludo cariñoso de despedida  
a todos los compañeros de Corporacion, a  
los tecnicos, al personal de oficina, y a todo  
el personal subalterno, rogando se le discul-  
pe por cualquier falta o molestia que in-  
voluntariamente pudiera haber cometi-  
do durante los cuatro años que ha sido  
Concejal. -



Por el señor Sanchez Romasanta se expuso: Que debiera dejarse pendiente este asunto para la próxima sesión.-

El señor Carrillo hizo constar: Que debiera admitirse la dimisión al señor López Ramos cuando cause baja definitiva como vecino de esta Ciudad, si bien, por no causarles perjuicios, pudiera concederse la misma licencia.-

Se acordó que quedase el escrito pendiente para la sesión próxima.-

Por la Presidencia se manifestó que, a su juicio debiera ocuparse el Ayuntamiento de confesión para un padron de alojamiento, en evitación de tener que estar pagando frecuentemente cantidades de importancia con ocasion de las concentraciones de fueros de la Guardia Civil y los repetidos viajes de las fueros de asalto.

Por unanimidad se acordó dejar para estudio este asunto, a propuesta del señor Carrillo.-

Por la Presidencia se expuso a continuación que se había dirigido á los señores Directores de los periódicos de Huelva "La Provincia" y el "Diario de Huelva", suscribiéndose, en nombre del Ayuntamiento, á ambos periódicos, para estar al corriente de cuanto se publique en los mismos en relacion con el proyecto del ferrocarril Badajoz-Jerez. Los señores Concejales se dieron por enterados y conformes con lo hecho por la Presidencia.

Finalmente se dio cuenta por la Presidencia de haber girado el señor Inspector de ganados de la Diputación provincial, una visita el día 9 del actual, en encontrando todo lo relacionado con la recandación del conejo pendiente arbitrio en las debidas condiciones.-





si6n ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 17 de Julio de 1.935.

Señores asistentes

- D. Enrique Gusto Morcillo.  
 " Manuel Sanchez Romasaula.  
 " Jose Meinda Perogil.  
 " Manuel Pozo Lidino.  
 " Pedro Lopez Navarrete.  
 " Domingo Acebedo Hernandez.  
 " Antonio Sarquemada.  
 " Jose Barracal Carracal.  
 " Vicente R. Arrijo Gainer.  
 " Esteban Camarona Chamorro.  
 " Antonio Carrillo Macete.  
 " Miguel Carrasco Santos.  
 " Francisco Sando Garcia.

Interventor

- " Jose M<sup>o</sup> Laullon Alvarez.

Secretario

- " Emilio Fuentes Orego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Sal6n de sesiones de sus Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el señor Alcalde don Enrique Gusto Morcillo, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, para la que habian sido previamente convocados: abierto el acta y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, requiriendo el infrascrito Secretario a los señores Concejales, para que, en el plazo de ocho dias concurren a firmar el acta, con forme establecen las disposiciones legales vigentes.

Sobre la dimision

presentada por don Juan E. Lopez Carras, de los cargos de Teniente de Alcalde y Concejale.

Por la Presidencia se manifestó que el primer asunto a tratar era el referente a la dimision presentada por el Teniente de Alcalde don Juan E. Lopez Carras, pendiente de la sesion anterior.

Leido, de orden de la Presidencia, el escrito en que consta dicha dimision, que se contrae a los cargos de Teniente de Alcalde y Concejale, y concedida la palabra al señor Sanchez Romasaula, manifestó: Que habia hablado con el señor Lopez, quien le habia ratificado su proposito de trasladar su residencia, por lo que estimaba que el Ayuntamiento, aun lamentandolo, debia admitirle la dimision.

El señor Carrillo ratifico sus manifestaciones de la sesion anterior, insistiendo en que no debe admitirse

la dimision hasta que trabade de finitivamente en residencia, si bien podria concederse entre tanto una licencia por el tiempo que necesitara.

Terminada la discusion, se acordo, por unanimidad: No admitir la dimision presentada por el señor Luper Ramos, hasta en definitivo traslado de residencia, agradecerle las frases de afecto que en su escrito dirige a todo el personal del ayuntamiento y requerirle para que solicite la licencia que estime necesaria.

Escrito de Teodoro Fabrian, sobre liquidacion en esta repartido del 932.

Dada lectura de un escrito de Teodoro Fabrian Carrillo, en el que solicita se practique la liquidacion de la cuota que le fue asignada en el Repartimiento de 1932, con ejercicio a lo acordado por el Tribunal Economico Administrativo de la provincia, se acordo pasarlo a la Junta General del repartimiento a los efectos correspondientes.

Fallecimiento de Sebastian Santillan y pago del entieno y ataud.-

Seguidamente por la Presidencia se hizo constar que, con fecha 21 del pasado mes habia fallecido el Recaudador auxiliar de arbitrios Sebastian Santillan Coronado, hallandose vacante dicha plaza.

El señor Sanchez Romasanta hizo constar que debiera consignarse en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento de dicho empleado, y pagarle los gastos de entieno y ataud como a los demas funcionarios fallecidos anteriormente.

El señor Carrillo mostro su conformidad con lo propuesto por el señor Sanchez Romasanta, asi como a todos los señores Concejales; resultando, en consecuencia, aprobada, por unanimidad dicha proposicion.

Sobre constitucion  
del camino vecinal  
de Bodonal a Valen-  
cia del Ventoso. -

Escrito del Interven-  
tor sobre gratifi-  
cacion por Pt<sup>o</sup> ex-  
traordinarios. -

acto seguido por el señor Sanchez Romasanta, previa la venia de la Presidencia, que en la reunion celebrada en Badajoz con los alcaldes de Valencia del Ventoso y Bodonal de la Sierra, habian convenido se solicitare de la Ex<sup>ma</sup>. Diputacion provincial que ordene el estudio y replanteo del camino vecinal de Bodonal a Valencia del Ventoso por los Ingenieros <sup>de la Seccion</sup> de Vias y obras provinciales. La Corporacion quiddo enterada, y despues de ligera discusion, acordó (por) unanimemente que se haga, y autorizar a la Presidencia para que eleve la correspondiente ediccion al Señor Presidente de dicho organismo.

A continuacion fue leído, de orden de la Presidencia, un escrito dirigido a la misma por el señor Interventor de fondos Municipales, Don Jose Maria Sallin, en el que expone: Que en virtud de lo prevenido en el parrafo 2<sup>o</sup> del articulo 8<sup>o</sup> de la R. O. de 7 de Febrero de 1931, se concedio a los Interventores de fondos de las Diputaciones, ayuntamientos y Cabildos incubares el derecho a que por las citadas Corporaciones se les fije una gratificacion por el mayor trabajo que supone para dichos funcionarios la cuenta y razon que han de llevar de los Presupuestos extraordinarios, gratificacion cuya cuantia debe ser fijada prudencialmente por las Corporaciones interesadas; y como viene contabilizando y liquidando los presupuestos extraordinarios que la Corporacion aprueba, lo hace presente a todos los señores Concejales, por si, una vez informados debidamente, tienen a bien, en cumplimiento del precepto legal citado, concederle la gratificacion a que se considera con derecho.

Despues de leer el infrascripto Secretario el precepto legal citado en el escrito por el señor Lau-



lhin, el señor Sanchez Romasanta manifestó: Que debiera traerse dicho escrito a la sesión próxima para tener tiempo de estudiarlo.

El señor Carrillo dijo: Que creía había precedentes y como la disposición legal es terminante, debía atenderse a lo solicitado, ateniéndose a dichos precedentes.

El infrascrito Secretario manifestó, previa la venia presidencial, que, en efecto, recordaba que el año 1.931, se había concedido al señor Interventor una gratificación por este concepto, si bien no podía precisar de momento el importe de la misma, aunque creía que era un tanto por ciento del importe del Presupuesto extraordinario.

El señor Sanchez Romasanta dijo, después de oír al Secretario, que convenía conocer el importe de la gratificación concedida en 1.931, así como el Presupuesto extraordinario que la motivó, pues los Presupuestos extraordinarios no son todos iguales, y las gratificaciones deben ser con arreglo al trabajo extraordinario prestado y no un tanto por ciento.

El señor Carrillo insistió en lo dicho anteriormente.

Después de intervenir brevemente otros señores Concejales, se acordó, por unanimidad, acceder a lo solicitado por el señor Carullin, debiendo atenderse para fijar el importe de la gratificación a los precedentes que existan del año 1.931.

Expedientes de baños del Raposo.

A continuación se dio cuenta de dos expedientes instruidos a instancia de los vecinos señores Pablo Genorio y Valentín Delgado, para que puedan ser facilitados gratuitamente los baños del Raposo a sus familiares, se acordó, por unanimidad,



Sobre informe de la  
Comisión de P. M. y R.  
y concesión de sub-  
vención al Sr. Narciso  
Calderín, para re-  
construir el horno de  
ladillos en fuente de



Escrito de Manuel  
Juridis sobre arrien-  
do de arbitrio de  
perceador.

conceder a cada uno veinticinco pesetas.

Por la Presidencia se manifestó que, aini cuan-  
do figuraba en el orden del día un informe de la Comi-  
sión de Policía Urbana y Rural, no se tróia este por no  
haberse reunido los señores Vocales, no obstante ha-  
ber sido citados.

Después de breve intervención de los señores Ca-  
rillo, Sánchez, López, Barrona y la Presidencia, a-  
cuerpo de la conveniencia de recibir el asunto a que  
debiera referirse el informe, se acordó, por unanimi-  
dad, autorizar al Sr. Narciso Calderín Segura para  
que repare los dos hornos de ladrillos que tiene en la Fuente  
de Mora, pero no para construir ningún otro.

De orden de la Presidencia fue leído un es-  
crito de Manuel Juridis Sainrequi, en el que, después  
de exponer las ventajas que habría de representar  
para los intereses Municipales, propone se acuerde  
el arriendo de todos los impuestos que gozaban el pes-  
cado que se vende, reconoce y consume en este térmi-  
no municipal.

Concedida la palabra al señor Carillo,  
manifestó: Que debiera aceptarse de plano tal pro-  
posición, pero estimaba indispensable que antes  
se hiciese un estudio detenido del asunto por el  
señor Interventor.

El señor Sánchez Romoscurta hizo con-  
tar: Que este asunto se había tratado en anterio-  
ridad, sin que hubiera resarido acuerdo, y que le  
parecía bien que se sometiere a estudio.

Se acordó unánimemente que, previo infor-  
me del señor Interventor, se traiga a la sesión  
próxima.

Comunicación Su-  
ta Nacional de Obra

Acto seguido fue leída una comunica-  
ción del señor Secretario de la Junta Nacional

para remediar el pa-  
ro.

de obras para remediar el paro obiero, en la que participa que devuelve la documentación presentada ante dicha Junta, por no haberse podido atender la petición formulada por este Ayuntamiento, por no ajustarse a los preceptos de la Ley contra el paro de 25 de Junio último; y advirtiendo que si se estima necesario, se vuelva a instar en demanda de auxilio económico, ajustándose a los preceptos de la mencionada Ley.

La Corporación se dio por enterada; acordándose, a propuesta del señor Carrillo, que se cite a una sesión extraordinaria, para resolver lo que se estime procedente sobre el particular.

Carta Circo Borca

Dada lectura de una carta dirigida a la Alcaldía por el Director del Circo Borca, referente a instalación del mismo durante la próxima feria, se acordó, por unanimidad, pasarlo a la Comisión de Festejos.

Id. de la Ep: telefo-  
nica.

Del mismo modo la Corporación se dio por enterada de una carta del Director del Distrito 5: de la Compañía Telefónica Nacional, en la que participa que, de no satisfacer el importe del desembolso que tiene contratado esta Corporación, en 31 del actual, será suspendido el servicio.

Sobre el ferrocarril  
Badajoz-Fregenal

Por la Presidencia se expuso a los señores Concejales que, con ocasión de haber estado en Villafranca de los Barros el señor Salazar Alonso, le había visitado la Comisión pro-ferrocarril Badajoz-Fregenal, para rogarle que activase en lo posible las gestiones a favor del mismo; habiendo tenido la satisfacción de oírle que sus impresiones son inmejorables y que tiene la creencia de que el ferrocarril será una realidad en breve plazo.

El señor Carrillo hizo suyas las manifestaciones.

ciones de la Presidencia.

La Corporación quedó enterada, haciendo constar su satisfacción.

A continuación se acordó, por unanimidad, que se proceda a la devolución de las cantidades pagadas demás por los contribuyentes, por el concepto de Repartimientos de años anteriores, cuyas devoluciones hayan sido acordadas por las Juntas o el Tribunal Económico-Administrativo provincial.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

A petición del señor Sarquemada fue leído un escrito de Francisco Alvaer Serrano, en el que solicita que se encabece por el Ayuntamiento <sup>con alguna cantidad</sup> para suscripción, que va a abrir para adquirir una finca artificial. El señor Sarquemada propuso se accediera a lo solicitado.

Se acordó pasar dicho escrito a la Junta de Beneficencia, para informe.

El señor Carrillo, preso en conocimiento del Ayuntamiento, que en el puente del arroyo de San Casar, hay hecha una presa, para dar entrada al agua en una huerta próxima, lo que, a su juicio, no puede consentirse por las siguientes razones: 1.ª por que con tales aguas, que son residuales, se riegan hortaliças destinadas al consumo del vecindario, con evidente perjuicio para la salud pública; 2.ª: Porque al distraer dichas aguas se estancan, las restantes, constituyendo verdaderos focos de paludismo; y 3.ª: Porque las aguas de referencia deben verter en abrevaderos públicos, y no llegar a ellos, lesionándose los intereses de los ganaderos.

Después de intervenir los señores Sanchez Romasanta, Carrama y la Presidencia, se acordó traer el asunto a la sesión próxima.

Se acuerda devolver  
las cantidades de  
Repartos anteriores.

Disposiciones oficiales

Escrito s. suscripción  
de Francisco Alvaer Serrano.

Sobre una presa  
con las aguas del  
arroyo de San Casar,  
denunciada por  
D. Carrillo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas y veintiocho minutos de que certifico. = Entre buena = la Seccion = con alguna cantidad = vale = entre ponientes = por = no vale =

Justo Manuel Sanchez Esteban Carrasco  
 Vicente R. Arriaga Tomas Ornelas Gerardo Perogil

Francisco Santos Jose Canaual  
 Manuel Pozo H. Juan D. ...  
 Emilio ...

Sesion extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 17 de Julio de 1935.

Señores asistentes

- Don Enrique Gusto Morcillo.
- Manuel Sanchez Romasaula.
- Jose Mendez Perogil.
- Manuel Pozo Lino.
- Pedro Lopez Navarrete.
- Domingo Acebedo Hernandez.
- Antonio Saraguenada.
- Jose Canaual Canaual.
- Vicente R. Arriaga Goicoechea.
- Esteban Carrasco Chamorro.
- Antonio Canillo Maestre.
- Miguel Carrasco Santos.
- Francisco Santos Garcia.

Interventor

- Jose M. Larullon Alva.

Secretario

- Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el señor Alcalde, Don Enrique Gusto Morcillo, al objeto de celebrar esta sesion publica extraordinaria, para la que previamente habian sido citados. Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, requiriendo el infrascripto Secretario, a los señores Concejales, para que, en termino de ocho dias, concurran a firmar el acta, segun establecen las disposiciones legales vigentes.



Aprobación pro-  
yecto Pt.º extraor-  
dinario para con-  
tra tener un pro-  
pósito y do. para  
servir públicos. -

Seguidamente se expuso por la Presidencia que el objeto de la sesión extraordinaria, como a todos los señores Concejales constaba, por las cédulas de convocatoria, era el de proceder al estudio del proyecto de presupuesto extraordinario formado por la Comisión Municipal de Hacienda, en virtud de acuerdos tomados por el Ayuntamiento ple-  
no en sesiones extraordinarias celebradas el día 25 de Mayo último y 3 de Julio actual, para atender al pago del terreno adquirido en el sitio denominado "La Huerta del Rey" para la edificación del fono escolar en proyecto y a los gastos de un edificio con destino a lavaderos públicos, y en su vista, proceder a la formación de un presupuesto extraordinario, estudiando detenidamente en tanto antecedentes sirven de base, y abriendo discusión tan amplia como fuera necesario para proceder a su aprobación si los señores Concejales lo vieran de justicia y dentro de las formas legales. Asimismo la Presidencia hizo constar que había estado expuesto al público el citado Proyecto de Presupuesto extraordinario, durante el período reglamentario y publicado el edicto de exposición en el B.O. de la Provincia, del día 18 de Mayo último, número 96. sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo. -

Dada lectura por el Secretario de los documentos reglamentarios, así como del proyecto formado por la Comisión Municipal de Hacienda, por Capítulos, artículos y conceptos, importando los Gastos treinta mil pesetas y los Ingresos la misma cantidad de treinta mil pesetas, se procedió a un detenido estudio y a la formación de un presupuesto extraordinario, según la propuesta hecha por la Comisión







higienica } Acredito por la presente que no  
 habiendo espacio suficiente para in-  
 sertar en este libro el acta de la sesión se-  
 lebrada en el día de hoy, con el carácter de  
 ordinaria, en segunda convocatoria, se convi-  
 na en otro libro destinado al mismo objeto, que-  
 dando archivado éste con las demás de su clase,  
 certifies:

Gregorio de la Sierra a veinticuatro  
 de Julio de mil novecientos treinta y cinco.  
 G.º B.º

Guilherme

Figure 1. The first part of the...

...the second part of the...

...the third part of the...

...the fourth part of the...

...the fifth part of the...

...the sixth part of the...

...the seventh part of the...

...the eighth part of the...

...the ninth part of the...

...the tenth part of the...

...the eleventh part of the...

...the twelfth part of the...

...the thirteenth part of the...

...the fourteenth part of the...

...the fifteenth part of the...

...the sixteenth part of the...

...the seventeenth part of the...

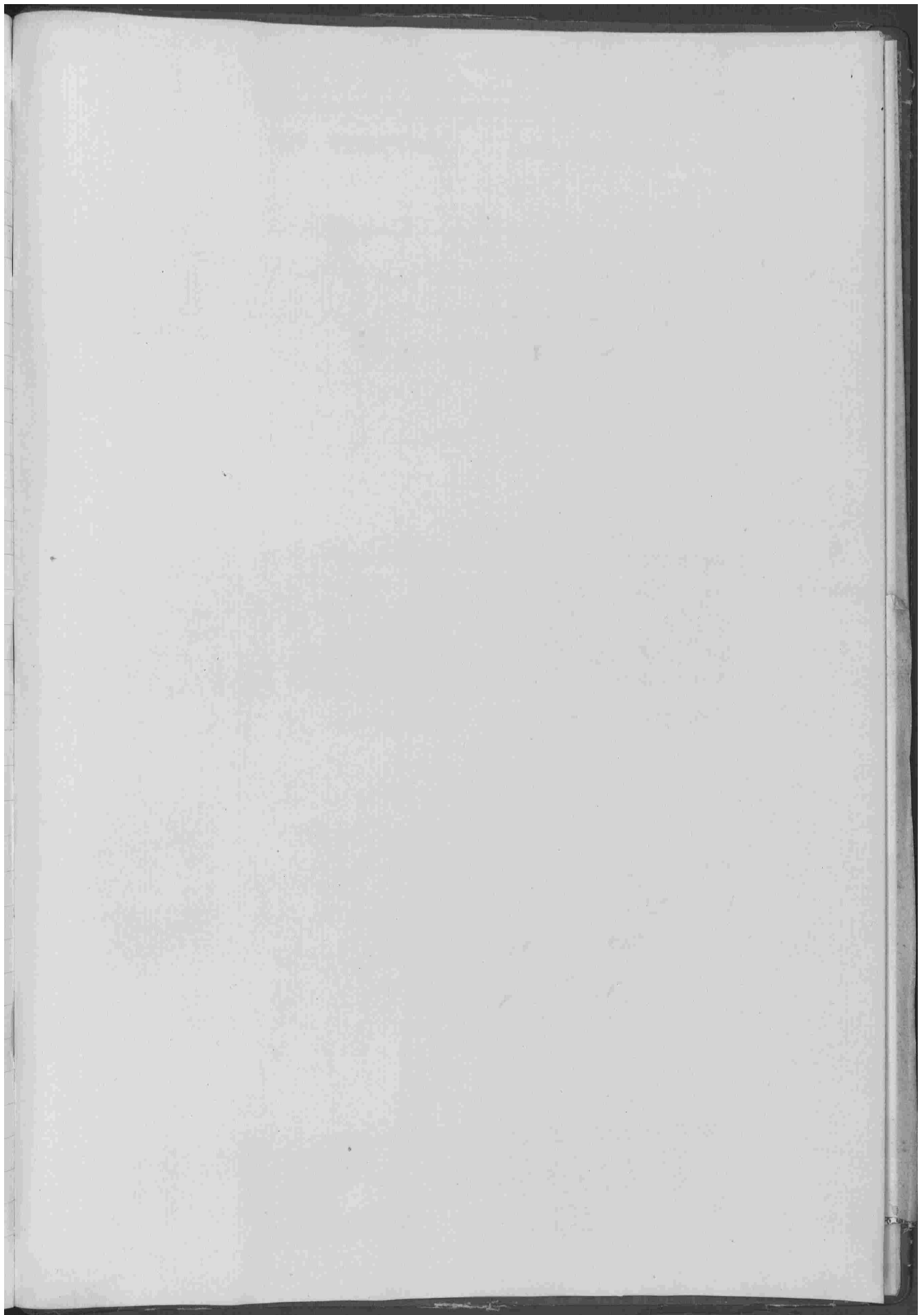
...the eighteenth part of the...

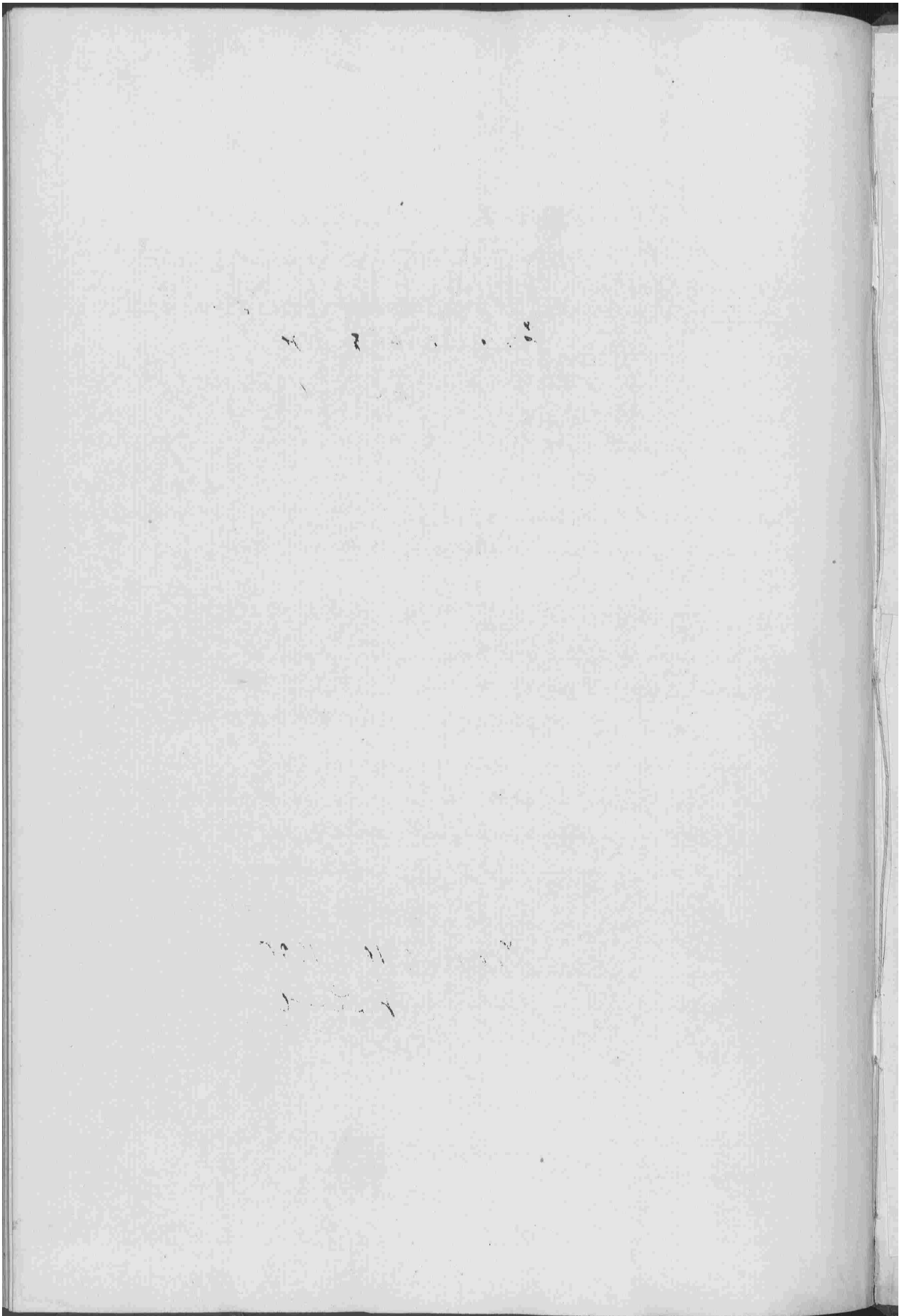
...the nineteenth part of the...

...the twentieth part of the...

...the twenty-first part of the...

...the twenty-second part of the...









1. CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir

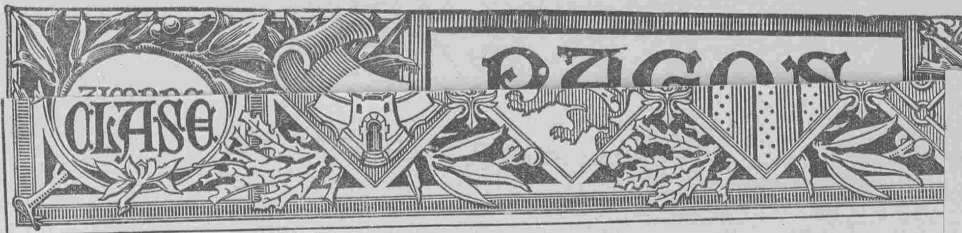


Correspondencia de reintegro en libro  
las devoluciones celebradas por el ayuntamiento  
de copia el 27 de marzo de 1935.

Preferencia 16-8-1935

*B. Ruiz*

PROVINCIAS



2. CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir



Correspondencia de reintegro en libro  
las devoluciones celebradas por el ayuntamiento  
de copia el 27 de marzo de 1935.

Preferencia 16-8-1935

*B. Ruiz*

PROVINCIAS



